El conocimiento es de todos

Minciencias

INFORME DE EMPALME

Junio de 2021

INFORME DE ENTREGA PARA EL REPRESENTANTE LEGAL

MINISTERIO DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
MINCIENCIAS

INFORME DE ENTREGA DEL CARGO

MABEL GISELA TORRES TORRES

30 DE JUNIO DE 2021

TABLA DE CONTENIDO

1. DATOS GENERALES 6
2. GENERALIDADES DE LA ENTIDAD 6
3. FUNCIONES O RESPONSABILIDADES A CARGO 7
4. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 9
4.1. Objetivo Potenciar las capacidades regionales de CTeI que promuevan el desarrollo social y productivo hacia una Colombia Científica (Fortalecer las capacidades regionales). 12
4.2. Objetivo Ampliar las dinámicas de generación, circulación y uso de conocimiento y los saberes ancestrales propiciando sinergias entre actores del SCNTI que permitan cerrar las brechas históricas de inequidad en CTeI (Apropiación social y reconocimiento de saberes). 14
4.3. Objetivo Aumentar la producción de conocimiento científico y tecnológico de alto impacto en articulación con aliados estratégicos nacionales e internacionales, promoviendo también la participación de los actores del SNCTI en redes e iniciativas de cooperación e internacionalización de la CTI (Mundialización del conocimiento). 15
4.4. Objetivo Diseñar e implementar la misión de bioeconomía para promover el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad (Economía Bioproductiva). 16
4.5. Objetivo Impulsar el desarrollo tecnológico y la innovación para la sofisticación del sector productivo (Sofisticación del Sector Productivo). 18
4.6. Objetivo. Generar lineamientos a nivel nacional y regional para el fortalecimiento de la institucionalidad y la implementación de procesos de innovación que generen valor público (Modernización del Ministerio y Fortalecimiento Institucional). 20
4.7. Asuntos pendientes por resolver: 22
5. RECURSO HUMANO 38
6. REGLAMENTOS Y MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS 40
7. ESTADO DE LA CONTRATACIÓN 49
8. DOCUMENTOS Y SOPORTES DEL PROCESO 51
9. BIENES MUEBLES E INMUEBLES 52
10. EJECUCION PRESUPUESTAL PGN MINCIENCIAS 53
10.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2020 53
10.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2021 58
11. FONDO FRANCISCO JOSE DE CALDAS 60
11.1. Naturaleza del Fondo Francisco José de Caldas 60
11.2. Entidad administradora del fondo - contrato de fiducia mercantil N.º 661-2018, celebrado entre Colciencias y la Fiduciaria la Previsora 60
11.3. Manejo del Fondo 62
Operación actual del FFJC 64
11.4. Estado del Fondo Nacional de financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Francisco José de Caldas – FFJC en cifras. 64
11.5. Revisión política portafolio de inversiones 69
12. SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS 69
12.1. EJECUCIÓN RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO 69
12.2. ASIGNACIÓN RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS 70
12.3. DISPONIBILIDAD INICIAL BIENIO 2021-2022 71
12.4. INCORPORACIONES PRESUPUESTALES 72
12.5. RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO CON CORTE A 31 DE MAYO DE 2021 73

12.6. EJECUCIÓN RECURSOS DE SUPERVISION / INTERVENTORÍA PROYECTOS EJECUTADOS POR ENTIDADES DE NATURALEZA JURIDICA PRIVADA 75
13. ESTADO DE TESORERIA, CAJA Y BANCOS 82
14. INFORMACIÓN CONTABLE 83
15. ESTADO DE PROCESOS JUDICIALES 87
16. RELACIÓN DE INFORMES QUE LA ENTIDAD DEBE PRESENTAR 113
17. REPRESENTACIÓN EN JUNTAS, COMITÉS Y DEMÁS CUERPOS COLEGIADOS INTERINSTITUCIONALES 116
18. ESTADO DE EJECUCION DE PLANES DE MEJORAMIENTO 121
19. CONCEPTO GENERAL 126
20. ANEXOS 129

Índice de Tablas

Tabla 1. Asuntos pendientes por resolver 22
Tabla 2. Planta de Personal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación 38
Tabla 3. Planta por tipo de nombramiento 39
Tabla 4. Planta por nivel del cargo 39
Tabla 5. Planta por vacantes definitivas 39
Tabla 6. Relación de documentos del Sistema de Gestión de Calidad – junio 2021 40
Tabla 7. Relación del estado de la contratación celebrada por Minciencias 2020 49
Tabla 8. Relación del estado de la contratación celebrada y ejecutada por Minciencias 2020 49
Tabla 9. Relación procesos de selección Minciencias 2020 49
Tabla 10. Relación del estado de la contratación celebrada por Minciencias 2021 50
Tabla 11. Relación de estado de la contratación celebrada por Minciencias 2021 - Valores 50
Tabla 12. Relación procesos de selección Minciencias 2021 50
Tabla 13. Relación del estado de la contratación derivada Fondo Francisco José de Caldas 51
Tabla 14. Relación de las carpetas y soportes en físico 51
Tabla 15. Relación de los bienes muebles e inmuebles a 23 junio de 2021 52
Tabla 16. Funcionamiento 53
Tabla 17. Inversión 54
Tabla 18. Reserva Presupuestal de apropiación constituida vigencia 2020 56
Tabla 19. Reserva Presupuestal de caja constituida vigencia 2020 56
Tabla 20. Presupuesto Funcionamiento apropiado y ejecutado 2020 57
Tabla 21. Presupuesto Inversión apropiado y ejecutado por Proyecto de Inversión 2020 58
Tabla 22. Presupuesto apropiado y ejecutado 2021 59
Tabla 23 Estado de convenios de cooperación FFJC 2021 64
Tabla 24 Estado de cuentas FFJC 2021 64
Tabla 25 Estado contratación derivada FFJC 2020 65
Tabla 26 Pagos realizados desde el FFJC a mayo 2021 65
Tabla 27 Rendimientos Financiaros FFJC a mayo 2021 66
Tabla 28 Estado de resultados del ejercicio contable – FFJC 67
Tabla 38 Estados Financieros JC 67
Tabla 30 Política portafolio de inversiones vigencia 2021 69
Tabla 31. Asignación de recursos por la Comisión Rectora para el funcionamiento de MINCIENCIAS durante el periodo 2012-2022 70
Tabla 32. Presupuesto de Funcionamiento SGR MINCIENCIAS bienio 2021-2022 72
Tabla 33. Presupuesto de Funcionamiento SGR MINCIENCIAS bienio 2021-2022 72
Tabla 34. Ejecución Presupuesto de Funcionamiento SGR MINCIENCIAS bienio 2021-2022 73
Tabla 35. Valor convocatorias y proyectos SGR a 31 de mayo de 2021 75
Tabla 36. Proyectos con asignación presupuestal y giro SPGR a 31 de mayo de 2021 75
Tabla 37. Recursos asignados a la supervisión a 31-05-2021 82
Tabla 38. Saldos cuentas bancarias de Tesorería – 23 de junio de 2021 82
Tabla 39. Relación de informes 113
Tabla 40. Relación de representaciones realizadas a nombre de la Entidad 116
Tabla 41. Planes de Mejora – Internos 121
Tabla 42. Planes de Mejora - Externos – Entes de Control 125

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE QUE ENTREGA: Mabel Gisela Torres Torres

CARGO: Ministra

ENTIDAD (RAZON SOCIAL): Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

CIUDAD Y FECHA: 21 de junio de 2021

FECHA DE INICIO DE LA GESTION: 12 de enero de 2020

CONDICION DE LA PRESENTACION: Entrega de cargo

FECHA DE RETIRO, SEPARACION DEL CARGO O RATIFICACION: 22 de junio de 2021

AREA O PROCESO: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

PERIODO DE VINCULACIÓN: DESDE 21/01/2020 HASTA 21/06/21

2. GENERALIDADES DE LA ENTIDAD

El Ministerio de Ciencia, tecnología e Innovación, es el organismo principal de la administración pública del sector de ciencia, tecnología e innovación. Es transformado de Departamento Administrativo a Ministerio a partir de la Ley 1951 de 2019.

Ilustración 1. Estructura organizacional Minciencias

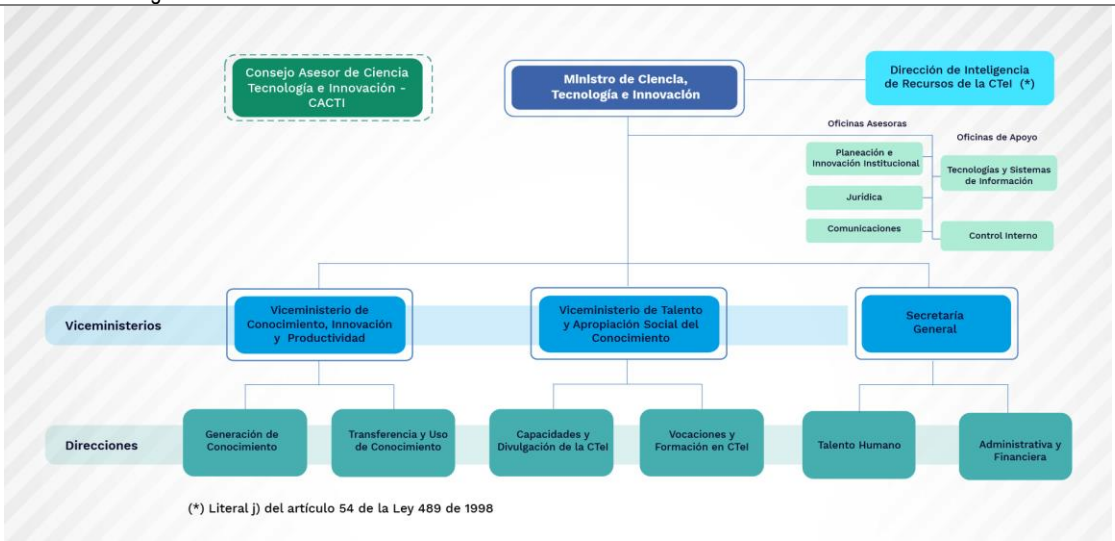

Fuente: https://minciencias.gov.co/ministerio/organigrama

Su estructura orgánica está definida en el Decreto 2226 de 2019 "Por la cual se establece la estructura del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación", siendo sus objetivos generales los siguientes:

a) Formular la política pública de ciencia, tecnología e innovación del país.
b) Establecer estrategias para el avance del conocimiento científico, el desarrollo sostenible, ambiental, social, cultural y la transferencia y apropiación social de la Ciencia, Tecnología, la Innovación, para la consolidación una sociedad basada en conocimiento.

c) Impulsar desarrollo científico, tecnológico y la innovación de Nación, programados en la Constitución Política de 1991 y en el Plan Nacional de Desarrollo, de acuerdo con las orientaciones por Gobierno Nacional.
d) Garantizar las condiciones necesarias para que los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores, se relacionen con el sector productivo y favorezcan el emprendimiento, la productividad y la competitividad.
e) Velar la consolidación y fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).

3. FUNCIONES O RESPONSABILIDADES A CARGO

De conformidad con lo establecido en el Manual específico de funciones y competencias laborales de los empleos de la planta de personal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, dado mediante Resolución No. 008 de 2019, las funciones del empleo de Ministro son las siguientes:

1. Dirigir el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), orientando la definición de líneas estratégicas, focos y misiones en materia de CTeI.
2. Formular, dirigir, coordinar y hacer seguimiento a las políticas públicas, planes, programas y proyectos del Ministerio y del sector administrativo de CTeI.
3. Definir las áreas de conocimiento, líneas temáticas, focos y misiones que orienten las acciones y actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, su estructura, nombres, organización, composición y funciones.
4. Definir y formular las políticas de reconocimiento y/o acreditación de los investigadores, grupos de investigación, centros, institutos u organizaciones que adelanten actividades de CTeI.
5. Adoptar y dirigir el Plan Nacional de CTeI y velar porque se implemente de manera articulada con la Universidad, Empresa, Estado y Sociedad.
6. Asesorar al Presidente de la República en los asuntos relacionados con Ciencia, Tecnología e Innovación.
7. Ejercer la representación legal del Ministerio.
8. Preparar y presentar los proyectos de ley relacionados con el Ministerio, el sector de la CTeI, el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Sistema General de Regalías para la CTeI.
9. Orientar la construcción colectiva de la visión del desarrollo del país en materia de CTeI, en el mediano y largo plazo, para consolidar una sociedad basada en el conocimiento.
10. Orientar la formulación del marco de desarrollo productivo y social basado en el conocimiento y la innovación, para la toma de decisiones en la elaboración y formulación de las políticas y planes a nivel sectorial.
11. Articular a los actores a nivel interinstitucional, interregional e internacional, para el logro de las metas y objetivos en CTeI.
12. Orientar, dirigir y controlar la gestión de la información y de la estrategia de comunicación institucional y sectorial, bajo los lineamientos de la Presidencia de la República.
13. Impartir directrices para articular a las regiones, los departamentos y el Distrito Capital, en la implementación de políticas, programas y proyectos estratégicos en materia de CTeI.
14. Promover, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, la ciencia, la tecnología y la innovación, como componentes del sistema educativo nacional.
15. Impartir lineamientos para articular, con los Ministerios de Educación Nacional, de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, la formulación e implementación de la política integral de innovación educativa.
16. Ejercer la presidencia del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT) y participar en los demás cuerpos colegiados establecidos en la ley.
17. Orientar la formulación de la política de ejecución de los recursos de CTeI del Sistema General de Regalías y ejercer la Secretaría Técnica del OCAD.

18. Representar al país en los foros y organismos internacionales en materia de CTel, y gestionar y adelantar las alianzas estratégicas y negociaciones correspondientes, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
19. Liderar e impartir lineamientos para fomentar la creación y el fortalecimiento de instancias e instrumentos financieros, de diferentes fuentes, para el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el país.
20. Dirigir la elaboración y presentar a la autoridad competente el Marco de Gasto de Mediano Plazo, el anteproyecto anual de presupuesto del Ministerio, sus adicciones y traslados, así como los estados financieros, de conformidad con las disposiciones legales, orgánicas y reglamentarias sobre la materia.
21. Ordenar los gastos y suscribir como representante legal los actos, convenios, contratos y demás acuerdos de voluntades que se requieran para el cumplimiento de los objetivos y funciones asignadas.
22. Nombrar, posesionar y remover los funcionarios del Ministerio, con excepción de los empleos cuya nominación esté atribuida a otra autoridad y distribuir los empleos de su planta de personal.
23. Crear, organizar y conformar comités, comisiones y grupos internos de trabajo, teniendo en cuenta la estructura interna, las necesidades del servicio y los planes y programas trazados para el adecuado funcionamiento del Ministerio.
24. Garantizar el ejercicio del control interno, supervisando su efectividad y la observancia de sus recomendaciones.
25. Ejercer la función de control interno disciplinario de conformidad con las normas vigentes.
26. Adoptar los reglamentos internos y el manual específico de funciones y de competencias laborales, así como también los manuales o procedimientos necesarios para el cumplimiento de las funciones del Ministerio.
27. Promover, entre otros, ejercicios de prospectiva para orientar políticas, planes, programas y proyectos de largo plazo del SNCTI.
28. Orientar el desarrollo, implementación y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente y demás disposiciones que emitan los órganos correspondientes.
29. Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.
30. Las previstas en la Constitución Política y las leyes vigentes.

4. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022 presentado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, es la hoja de ruta que le permitirá al ministerio, como cabeza de sector y en coordinación con otras entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) alcanzar las metas establecidas en las bases del Plan Nacional de Desarrollo PND 2018-2022: Pacto por Colombia Pacto por la Equidad.

En las bases del Plan Nacional de Desarrollo existe un Pacto exclusivo para Ciencia, Tecnología e Innovación, denominado "Pacto por la Ciencia, Tecnología y la Innovación: un sistema para la construir el conocimiento de la Colombia del futuro", cuyo contenido refiere 4 grandes líneas (ver ilustración 2):

1. Desarrollar Sistemas Nacionales y Regiones de innovación integrados.
2. Más ciencia, más futuro: compromiso para duplicar la inversión pública y privada en Ciencia, Tecnología e Innovación.
3. Ciencia, Tecnología e Innovación para el desarrollo productivo territorial.
4. Innovación pública para modernizar el gobierno.

Ilustración 2. Estructura Plan Nacional de Desarrollo PND 2018-2022: Pacto por Colombia Pacto por la Equidad y Pacto de CTeI

Fuente: OAPII

El Ministerio, además de contar con el pacto por la CTeI, participa en cuatro de los 15 pactos del PND, entre los que se destacan:

1. Pacto por la identidad y la creatividad: desarrollo de la economía naranja y protección y promoción de nuestra cultura.
2. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados (becas de formación docente).

3. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.
4. Pacto por el emprendimiento y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.

Para lograr los compromisos de País establecidos en el PND, el Ministerio a través de su Plan Estratégico Institucional/Sectorial busca fortalecer la gobernanza y la gobernabilidad del SNCTI a través de la modernización de sus esquemas de gestión hacia la obtención de resultados en el corto, mediano y largo plazo; gestionando con ello, la efectividad de la intervención pública y privada en CTeI logrando a 2022 el 1,5% en Inversión en ACTI como porcentaje del PIB.

Por tanto, se propenderá por la articulación en la planeación y ejecución de recursos de CTeI, teniendo en cuenta una visión de largo plazo con principios y objetivos ambiciosos, pero alcanzables, generando cambios en diferentes sectores y actores que participan en la generación de conocimiento: empresas, universidades, centros de investigación, regiones, el sector público y demás miembros de la sociedad civil.

Misión Institucional.

El Ministerio como rector del sector y del SNCTI formula y articula la política pública para la generación de conocimiento, la innovación, la apropiación social y la competitividad. Potencia las capacidades regionales y sectoriales de investigación e innovación para la consolidación de la sociedad del conocimiento. Igualmente, promueve al bienestar social, el desarrollo económico, productivo, sostenible y cultural del territorio y de sus pobladores.

Visión.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación serpa reconocido como el propulsor de la transformación de Colombia hacia una Sociedad del Conocimiento y por enfrentar los retos y desafíos de la cuarta revolución industrial. Igualmente, será identificado por su liderazgo e impacto en las regiones y por promover su Desarrollo Sostenible desde la investigación y la innovación, a través de la articulación Universidad, Empresa, Estado y Sociedad.

Valores institucionales.

Resolución 1049 de 2020: "Por la cual se adopta el Código de Integridad en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"

1. Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia, rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
2. Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
3. Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
4. Diligencia: Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
5. Justicia: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

El Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación creado mediante la Ley 1951 de 2019, en el parágrafo primero del Artículo N.1 Establece un plazo de un año para iniciar su funcionamiento. Para la vigencia 2020, en periodo de transición su contexto estratégico partió de un análisis del entorno interno y externo, realizado a partir de un ejercicio colaborativo liderado por la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional OAPII, el cual tuvo como propósito no solo analizar los aspectos positivos y negativos que pueden incidir en el cumplimiento de los objetivos y metas de la planeación estratégica y que podrían afectar su capacidad para lograr los resultados previstos, se tuvo en cuenta mejorar la comprensión de las necesidades del país en CTeI, proponer un mayor y amplio enfoque para su abordaje y proponer un análisis estratégico a 2030. Como punto de partida se tomaron los resultados del último ejercicio realizado mediante la metodología DOFA toda vez que, estos describen en gran medida una realidad que busca colocar a la CTeI como herramienta de apoyo del desarrollo social con equidad y el desarrollo económico sostenible, sustentable, productivo y competitivo.

Según MIPG, el contexto estratégico de las entidades debe responder a atributos de calidad que permitan generar las condiciones para el adecuado desarrollo del Direccionamiento Estratégico, por ejemplo:

- Orientado al propósito fundamental para el cual fue creada la entidad y a la generación de valor público.
- Debe responder al análisis del contexto externo e interno y a su capacidad para lograr los resultados.
- Comunicado e interiorizado por todos los servidores y contratistas con clara definición de roles y responsabilidades.
- Basado en principios de integridad y legalidad.
- Con metas estratégicas de gran alcance, coherentes con el propósito y las necesidades de los grupos de valor.
- Que permite la articulación interinstitucional y alianzas estratégicas, así como la inclusión de mejores prácticas.

En el periodo de transición concedido en el marco de la Ley de creación del Ministerio para su implementación, se identificaron seis objetivos generales sobre los cuales la entidad decidió establecer su punto de partida estratégico a través de la creación de una MEGA Meta. La cuál deberá generar una mayor identidad y articulación de acuerdo con las apuestas y/o recomendaciones suministradas por la Misión Internacional de Sabios, así como por las prioridades y necesidades identificadas del ejercicio estratégico de planeación adelantado por el nuevo ministerio.

La Mega Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Planeación 2021 – 2022.

Para los periodos 2021 y 2022, la entidad plantea y pone en marcha una nueva estrategia orientada al cumplimiento de apuestas estratégicas denominadas la Mega, con alcances a 2022 y pensada a 2030, "Colombia potencia viva y diversa, hacia una sociedad del conocimiento". Nuestro propósito es ser el motor de cambio en la transformación social de las regiones, generando y fortaleciendo capacidades, reconociendo y fomentando los saberes para avanzar hacia la sociedad del conocimiento en busca de la soberanía científica y tecnológica de Colombia en torno al cierre de brechas, la sostenibilidad y la productividad. Los pilares de la Mega son:

- Fortalecer las capacidades regionales.
- Apropiación social y reconocimiento de saberes.
- Mundialización del conocimiento.
- Economía Bioproductiva.
- Sofisticación del sector productivo.
- Modernización del ministerio y fortalecimiento institucional.

A continuación, se presentan los objetivos estratégicos de cada pilar.

4.1. Objetivo Potenciar las capacidades regionales de CTeI que promuevan el desarrollo social y productivo hacia una Colombia Científica (Fortalecer las capacidades regionales).

Este objetivo busca potenciar las capacidades regionales de la ciencia, la tecnología y la innovación como motor de desarrollo económico y social basados en el nuevo conocimiento científico. El país históricamente ha venido concentrando sus capacidades de infraestructura, desarrollo social, sus capacidades de CTeI en las principales ciudades (Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga, Barranquilla) quienes concentran más del 70% de las universidades, investigadores, producción científica etc. Acorde con las directrices del Plan Nacional de desarrollo, el Ministerio se compromete a ampliar la participación de la oferta pública a los departamentos que acceden en muy baja proporción a estos recursos, así como, a tener en cuenta grupos poblacionales como las etnias, población víctima del conflicto, población con discapacidad.

En este sentido para el 2021 plantea el desarrollo de los siguientes programas estratégicos:

1. Reconocimiento de actores: Gestionar y administrar la ventanilla abierta de reconocimiento de actores. Se apoyará al Viceministerio de conocimiento, innovación y productividad en la Política de reconocimiento de actores del SNCTI y las guías y criterios para el reconocimiento y acompañamiento dentro del proceso a los actores.
2. Jóvenes Investigadores e Innovadores: Formación para vocaciones científicas que busca facilitar el acercamiento de jóvenes colombianos con la investigación y la innovación, así como a programas de formación, capacitación y fortalecimiento de las competencias y habilidades técnicas para su ingreso y permanencia en el SNCTI, de manera que permita su vinculación, su entrenamiento en investigación y su inserción en dinámicas y redes especializadas de conocimiento.
3. Programa Ondas: Fomentar una cultura CTeI en niños, niñas, adolescentes y su entorno en toda su diversidad para el fortalecimiento de las vocaciones científicas en los territorios.
4. Formación y vinculación de capital humano de Alto Nivel: Incrementar el número de investigadores del país a través de la financiación de estudios de maestría, doctorado y estancias postdoctorales con enfoque diferencial.
5. Gestión de Capacidades Regionales en CTeI: Potenciar las capacidades regionales de CTeI que promuevan el desarrollo social y productivo hacia una Colombia Científica.
6. Gestión de la secretaria técnica del OCAD de la CTeI del SGR: En el marco de las funciones asignadas por el Sistema General de Regalías, se encuentra la verificación del cumplimiento de las condiciones para la presentación de proyectos al OCAD para su viabilización, priorización y aprobación. Así mismo, se busca elaborar el plan de convocatorias, estructurar y administrar las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

En el marco de este objetivo y alineado con el Plan Estratégico Institucional 2019-2022 actualizado con corte primer trimestre del presente año se relacionan a continuación los siguientes indicadores estratégicos:

Ilustración 3. Indicadores Estratégicos Objetivo Potenciar las capacidades regionales de CTeI que promuevan el desarrollo social y productivo hacia una Colombia Científica.

Indicador Estratégico	PND	LB	Meta 2019	Resultado 2019	Meta 2020	Resultado 2020	Meta 2021	Avance Trimestral 2021				% 2021	Meta 2022	Resultado 2022	Meta cuatrienio	Avance 2019 - 2022	% 2019 - 2022
								I	II	III	IV						
Inversión nacional en ACTI como porcentaje del PIB	Si	0,7%	0,9%	0,74%	1,1%	0.83%	1,3%	N/D				N/D	1,5%		1,5%	0,83%	55,3%
Conceptualización y diseño de Centros Regionales de Investigación, Innovación y Emprendimiento	No	-	N/A	N/A	N/A	N/A	5	-				0,0%	4		4	-	0,0%
Nuevas becas y nuevos créditos beca para la formación de doctores apoyadas por Colciencias y aliados	Si	3.492	920	953	920	870	920	179				0,0%	920		3.680	2.002	54,4%
Nuevas estancias posdoctorales apoyadas por Colciencias y aliados	Si	327	200	201	200	246	200	-				0,0%	200		800	447	55,9%
Jóvenes Investigadores e Innovadores apoyados por Colciencias y aliados	Si	1.160	680	641	600	884	1.700	-				0,0%	580		3.560	1.525	42,8%
Niños, niñas y adolescentes certificados en procesos de fortalecimiento de sus capacidades en I+i	No	-	3.500	3.776	5.000	5.000	17.000	-				0,0%	8.500		34.000	8.776	25,8%
Aprobación de recursos de la asignación del SGR	No	31%	77%	98%	80%	107%	80%	-				0,0%	80%		80%	-	0,0%

PND: Indicador Sinergia/PND 2018-2022
LB: Línea Base
% 2021: Porcentaje de avance de la meta 2021
% 2019-2022: Porcentaje de avance de meta cuatrienio
Avance 2019 - 2022: Avance Meta Cuatrienio
N/D: No disponible
Fuente: Seguimiento Plan Estratégico Institucional 2019-2022 OAPII

Como principales análisis, recomendaciones se mencionan los siguientes:

- Con relación al indicador "Inversión nacional en ACTI como porcentaje del PIB", el dato más reciente que se tiene disponible corresponde a 2020. Se debe analizar revisión de meta con DNP y Presidencia para ajuste de metas 2021, 2022 y meta de cuatrienio.

- Sobre el indicador "Conceptualización y diseño de Centros Regionales de Investigación, Innovación y Emprendimiento" está pendiente documento técnico de soporte donde se define la estructura de los CRIIE, su articulación con los demás actores del SNCTI y en especial, su estrategia de sostenibilidad.

- Para el indicador de "Nuevas becas y nuevos créditos beca para la formación de doctores apoyadas por Colciencias y aliados" la meta de 2021 programada en 920 nuevas becas de doctorados, se ve afectada por faltante de 500 becas que se esperaban fueran financiadas con recursos de Regalías. Se recomienda analizar resultados esperados a 2021 y 2022 para solicitar ajuste de meta a DNP y Presidencia. Al reporte del presente informe se identifican 179 becas doctorado a través del convenio que tiene el ministerio con COLFUTURO.

- Indicador "Nuevas estancias posdoctorales apoyadas por Colciencias y aliados". La meta de 200 estancias pude verse impactada por la disponibilidad de recursos en el presente 2021. Se recomienda revisar junto con la estrategia de formación de doctores la revisión de estrategias, programas cruzados con otras áreas técnicas y entidades públicas para propiciar Sinergias en propósitos comunes que contribuyan al cumplimiento del indicador.

- Indicador "Aprobación de recursos de la asignación del SGR". La ejecución acumulada del indicador no se muestra ya que, el dato de cuatrienio es la ejecución de 2022 la cual se espera sea del 80%. La ejecución programada tuvo dificultades en primer trimestre derivados de ajustes técnicos en la plataforma GESPROY a cargo del Departamento Nacional de Planeación.

4.2. Objetivo Ampliar las dinámicas de generación, circulación y uso de conocimiento y los saberes ancestrales propiciando sinergias entre actores del SCNTI que permitan cerrar las brechas históricas de inequidad en CTeI (Apropiación social y reconocimiento de saberes).

En la tarea estratégica de socializar el conocimiento y fomentar su apropiación desde no solo desde lo empresarial, productivo o investigativo, el trabajo con la sociedad en general del país, las distintas comunidades, grupos poblacionales es fundamental en pro de avanzar hacia una sociedad con equidad. En esta línea desde el ministerio se colocaron en marcha los siguientes programas estratégicos:

1. Apropiación Social del Conocimiento – ASC: Desarrollar procesos intencionados de comprensión e intervención en las relaciones entre ciencia, tecnología y sociedad, para ampliar las dinámicas de generación, circulación y uso del conocimiento científico-tecnológico entre sectores académicos, productivos, estatales, incluyendo activamente a las comunidades y grupos de interés de la sociedad civil.
2. Estrategia de comunicación pública de la ciencia y divulgación científica Todo es Ciencia: Estrategia de divulgación comunicación pública de la CTeI de Minciencias que a través de sus componentes y temáticas alrededor de la CTeI promueve interactuar y empoderar audiencias no especializadas con el propósito de proponer construcciones colectivas y conversaciones basadas en la práctica del conocimiento, la desmitificación de ideas alrededor de lo que significa ser científico (hacer ciencia) y promover el pensamiento crítico y la reflexión en la sociedad gracias a la promoción de los valores de la cultura científica propendiendo por su apropiación social.
3. Red Colombiana de Información Científica (RedCol): La Red Colombiana de Información Científica a la encargada de articular los esfuerzos de los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTI para potenciar el acceso, la visibilidad, circulación y gestión de la información científica nacional a partir de la formulación de políticas y coordinación de la implementación de componentes de Ciencia Abierta.

En el marco de este objetivo y alineado con el Plan Estratégico Institucional 2019-2022 actualizado con corte primer trimestre del presente año se relacionan a continuación los siguientes indicadores estratégicos:

Ilustración 4. Indicadores Estratégicos Objetivo Ampliar las dinámicas de generación, circulación y uso de conocimiento y los saberes ancestrales propiciando sinergias entre actores del SCNTI que permitan cerrar las brechas históricas de inequidad en CTeI.

Indicador Estratégico	PND	LB	Meta 2019	Resultado 2019	Meta 2020	Resultado 2020	Meta 2021	Avance Trimestral 2021				% 2021	Meta 2022	Resultado 2022	Meta cuatrienio	Avance 2019 - 2022	% 2019 - 2022
								I	II	III	IV						
Comunidades o grupos de interés que participan en procesos de apropiación social de conocimiento a partir de la CTeI	No	84	13	13	30	30	20	-				0,0%	37		100	43	43,0%
Nuevas unidades de apropiación social de la CTeI al interior de la IES y otros actores reconocidos del SNCTI	No	5	N/A	N/A	N/A	N/A	5	-				0,0%	5		10	-	0,0%
Museos y centros de ciencia fortalecidos	No	5	N/A	N/A	N/A	N/A	10	-				0,0%	10		20	-	0,0%

PND: Indicador Sinergia/PND 2018-2022
LB: Línea Base
% 2021: Porcentaje de avance de la meta 2021
% 2019-2022: Porcentaje de avance de meta cuatrienio
Avance 2019 - 2022: Avance Meta Cuatrienio
N/D: No disponible
Fuente: Seguimiento Plan Estratégico Institucional 2019-2022 OAPII

Como principales análisis, recomendaciones se mencionan los siguientes:

- Con relación al indicador "Comunidades o grupos de interés que participan en procesos de apropiación social de conocimiento a partir de la CTeI", no se presenta ninguna novedad al periodo de corte de este informe, se viene cumpliendo de acuerdo con lo programado.

- En cuanto al indicador "Nuevas unidades de apropiación social de la CTeI al interior de la IES y otros actores reconocidos del SNCTI", éste solo da cuenta de dos periodos 2021 y 2022 donde la meta es de 10 Unidades de apropiación social de la CTeI al interior de las IES reconocidos por el SNCTI. No hay observación sobre este indicador.

- Para el indicador "Museos y centros de ciencia fortalecidos", no hay observaciones con respecto al cumplimiento de esta meta. Se desarrolla de acuerdo con lo programado.

4.3. Objetivo Aumentar la producción de conocimiento científico y tecnológico de alto impacto en articulación con aliados estratégicos nacionales e internacionales, promoviendo también la participación de los actores del SNCTI en redes e iniciativas de cooperación e internacionalización de la CTI (Mundialización del conocimiento).

Es claro que, ante las circunstancias actuales, la economía globalizada, el relacionamiento e intercambio de diversas culturas nos exige estar a la altura de las exigencias del mundo moderno, de un mundo cada vez más competitivo, dinámico y donde proliferan las inequidades sociales a pesar de la puesta en marcha de diversos instrumentos de política social y económica enmarcados en propósitos, intereses y principios comunes como los definidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Colombia debe fortalecer sus vínculos e intercambio de capacidades en ciencia, tecnología e innovación, en aras de facilitar que esta sea una herramienta del cambio que busca el país. Para avanzar en estos lineamientos, el ministerio desarrolla en el marco del plan de acción institucional los siguientes programas estratégicos:

1. Fomento al desarrollo de programas y proyectos de generación de conocimiento en CTeI: Apoyar el desarrollo de programas y proyectos de investigación en áreas de conocimiento estratégicas a través de instrumentos que garanticen su pertinencia, excelencia y calidad, de acuerdo con las prioridades que definan los Programas Nacionales de CTeI.

2. Modelos cienciométricos: Mejorar los modelos cienciométricos que contribuyan a la caracterización de la dinámica del Sistema a partir del acopio, sistematización, revisión de nuevas métricas y análisis de información de ciencia, tecnología e innovación del país. Identificando y visibilizando las nuevas capacidades a nivel regional de acuerdo con estándares mundiales con el objeto de promover el impacto del conocimiento.

3. Posicionamiento, visibilización y articulación de la CTeI con actores internacionales: Generar mecanismos de articulación, visibilización y difusión para consolidar la proyección internacional de la CTeI colombiana, facilitando el acceso de los actores del SNCTeI a recursos técnicos y financieros a través de la inserción en redes internacionales y la participación en escenarios internacionales estratégicos.

En el marco de este objetivo y alineado con el Plan Estratégico Institucional 2019-2022 actualizado con corte primer trimestre del presente año se relacionan a continuación los siguientes indicadores estratégicos:

Ilustración 5. Indicadores Estratégicos Objetivo Aumentar la producción de conocimiento científico y tecnológico de alto impacto en articulación con aliados estratégicos nacionales e internacionales, promoviendo también la participación de los actores del SNCTI en redes e iniciativas de cooperación e internacionalización de la CTI.

Indicador Estratégico	PND	LB	Meta 2019	Resultado 2019	Meta 2020	Resultado 2020	Meta 2021	Avance Trimestral 2021				% 2021	Meta 2022	Resultado 2022	Meta cuatrienio	Avance 2019 - 2022	% 2019 - 2022
								I	II	III	IV						
Citaciones de impacto en producción científica y colaboración internacional	Si	0,88	0,89	0,89	0,89	0,91	0,90	-				0,0%	0,90		0,90	-	0,0%
Nuevos artículos científicos publicados por investigadores colombianos en revistas científicas especializadas	Si	28.998	12.000	12.388	13.000	15.045	14.500	4.111				28,4%	15.500		55.000	31.544	57,4%
Programas y Proyectos de CTeI financiados	No	1.200	216	217	317	207	179	67				37,4%	179		891	491	55,1%
Nodos de diplomacia científica	No	-	N/A	N/A	3	-	3	-				0,0%	3		9	-	0,0%

PND: Indicador Sinergia/PND 2018-2022
LB: Línea Base
% 2021: Porcentaje de avance de la meta 2021
% 2019-2022: Porcentaje de avance de meta cuatrienio
Avance 2019 - 2022: Avance Meta Cuatrienio
N/D: No disponible
Fuente: Seguimiento Plan Estratégico Institucional 2019-2022 OAPII

Como principales análisis, recomendaciones se mencionan los siguientes:

- Con relación al indicador "Citaciones de impacto en producción científica y colaboración internacional", se toma como valor de cuatrienio el valor más reciente registrado (valor de 2020). Este indicador es anual. No hay observaciones con respecto al cumplimiento de esta meta. Se desarrolla de acuerdo con lo programado.

- Para el indicador "Programas y Proyectos de CTeI financiados", el comportamiento del indicador de acuerdo con las metas del cuatrienio ha presentado incumplimiento con respecto a 2020. Sin embargo, de acuerdo con las actividades programadas para 2021 los resultados esperados pueden compensar la deficiencia presentada en 2020.

- Indicador "Nodos de diplomacia científica". En 2020 no se dio resultado cuantitativo. Para 2021, solo hasta el segundo trimestre se deberá dar cuenta de un nodo apoyado de acuerdo con la programación. En los nodos programados para 2021 no se evidencia recuperación de los nodos que no se cumplieron en 2020.

4.4. Objetivo Diseñar e implementar la misión de bioeconomía para promover el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad (Economía Bioproductiva).

A partir de las recomendaciones de la Misión Internacional de Sabios y con el fin de priorizar acciones y enfocar esfuerzos que sean consistentes con las necesidades y la contingencia actual, se plantea emprender una Misión de País en la que la Bioeconomía sea el eje articulador de un cambio productivo, social y equitativo.

Esta apuesta se está estructurando bajo los lineamientos de ejecución de programas de CTeI Orientados por misión, buscando así promover además la innovación transformativa en la implementación de las intervenciones. La misión también profundiza en la oportunidad de potenciar las ventajas comparativas con las que cuenta el país en materia de recursos naturales, para convertirlas en ventajas competitivas que generen un desarrollo más limpio y sostenible. Por ello, los objetivos amplios del reto deberían ser:

- Transformar el aparato productivo nacional para la oferta de bienes y servicios basados en bioproductos, biomateriales, bioenergías y biofármacos con valor agregado por parte del país, que se sustenten en los principios de la economía circular, el aprovechamiento de residuos agrícolas y la química verde.
- Promover el desarrollo regional sustentable y sostenible, a partir del establecimiento de cadenas de formación y producción basadas en la vocación agroambiental de los territorios.
- Favorecer el uso de recursos con mayor eficiencia y eficacia.

Es importante manifestar que, así como las demás recomendaciones de la Misión, el Reto de Bioeconomía será liderado el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Sin embargo, para lograr la transformación esperada, se contará con el apoyo de las demás carteras de gobierno, así como Universidades, ITTUs, Centros de Investigación, Centros de Desarrollo Tecnológico e Innovación, sector productivo público y privado, gobiernos territoriales, inversionistas privados, organizaciones internacionales, sociedad civil en general. Para colocar en marcha esta importante misión, en 2021 se configuró el siguiente programa estratégico:

Colombia BIO: El Programa contribuye al conocimiento, valoración, conservación y aprovechamiento sostenible-mente de la biodiversidad para construir las bases de la bioeconomía en el país.

En el marco de este objetivo y alineado con el Plan Estratégico Institucional 2019-2022 actualizado con corte primer trimestre del presente año se relacionan a continuación los siguientes indicadores estratégicos:

Ilustración 6. Indicadores Estratégicos Objetivo Diseñar e implementar la misión de bioeconomía para promover el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.

Indicador Estratégico	PND	LB	Meta 2019	Resultado 2019	Meta 2020	Resultado 2020	Meta 2021	Avance Trimestral 2021				% 2021	Meta 2022	Resultado 2022	Meta cuatrienio	Avance 2019 - 2022	% 2019 - 2022
								I	II	III	IV						
Nuevos bioproductos registrados por el Programa Colombia Bio	Si	84	10	16	20	20	30	-				0,0%	66		126	36	28,6%
Nuevas expediciones científicas nacionales realizadas con apoyo de Colciencias y aliados	Si	20	4	1	7	14	7	-				0,0%	7		25	15	60,0%
Expediciones Científicas al Pacífico desarrolladas	Si	1	1	-	2	3	1	-				0,0%	1		5	3	60,0%

PND: Indicador Sinergia/PND 2018-2022
LB: Línea Base
% 2021: Porcentaje de avance de la meta 2021
% 2019-2022: Porcentaje de avance de meta cuatrienio
Avance 2019 - 2022: Avance Meta Cuatrienio
N/D: No disponible
Fuente: Seguimiento Plan Estratégico Institucional 2019-2022 OAPII

Como principales análisis, recomendaciones se mencionan los siguientes:

- Indicador "Nuevos bioproductos registrados por el Programa Colombia Bio". Este indicador se viene cumpliendo de acuerdo con lo programado en las vigencias 2019, 2020. Se mantiene alerta por la meta de 2022 acordada en 66 (proyectos).

- Indicador "Nuevas expediciones científicas nacionales realizadas con apoyo de Colciencias y aliados". El indicador con respecto a la meta de cuatrienio presenta una ejecución con resultados por arriba de lo esperado, especialmente, con los resultados de 2020 se suplió la deficiencia registrada en 2019. Para el 2021 se programan 7 expediciones como meta y de acuerdo con la programación estas se cumplirían sin novedad.

- Para el indicador "Expediciones Científicas al Pacífico desarrolladas", no se presentan observaciones.

4.5. Objetivo Impulsar el desarrollo tecnológico y la innovación para la sofisticación del sector productivo (Sofisticación del Sector Productivo).

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 ha planteado trabajar en el "Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad" y en ese sentido generar un "Entorno para crecer". Por este motivo desde el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se han coordinado acciones que generen el ecosistema adecuado y proporcionen las herramientas necesarias para lograr un crecimiento empresarial basado en la innovación. Para avanzar en el cumplimiento de estos retos, desde el ministerio se han puesto en marcha los siguientes programas estratégicos:

1. Incentivos Tributarios en CTeI: El programa busca incentivar la inversión privada en CTeI y el fortalecimiento de la infraestructura de centros e instituciones de educación, a través del otorgamiento de beneficios tributarios a propuestas y solicitudes que cumplan con los requisitos de Ley y los establecidos por el CNBT.

2. Fortalecimiento de capacidades para la innovación empresarial: El objetivo del principal del programa es incrementar las capacidades en gestión de la innovación en las empresas, promocionar la cultura de la innovación y generar y/o fortalecer conexiones entre actores del sistema CTeI, con el fin de aumentar la competitividad nacional y regional, contribuyendo al aumento de la inversión en ACTI (Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación). El instrumento busca apoyar a empresas que le apuestan a la innovación como estrategia de crecimiento a través del desarrollo de capacidades en gestión de la innovación, aumento de la inversión en ACTI y generación y fortalecimiento de conexiones entre actores del sistema CTeI. El instrumento se opera a través de dos programas, que se pueden completar con otras estrategias:

- Pactos por la innovación: La estrategia busca articular los diferentes actores del ecosistema regional de innovación en las regiones dónde se despliega a partir de la generación de capacidades en gestión de la innovación dentro de las empresas. Teniendo en cuenta lo anterior, vincula a las organizaciones con la realización del Autodiagnóstico y desarrolla un portafolio de beneficios en conjunto con la región. Pactos por la innovación se ejecuta a través de convenios con aliados como las Cámaras de Comercio.

- Gestión Territorial - Operación Proyecto Oferta Institucional de Innovación Empresarial: entrenamiento en innovación para la generación de capacidades de innovación en las empresas y construcción o fortalecimiento de sistemas de innovación empresarial + financiación de proyectos de innovación para empresas de los departamentos acogidos a la oferta institucional, los cuales seleccionan uno o los dos módulos puestos a disposición por el proyecto oferta de innovación empresarial.

- Las actividades de formación, asesoría, consultoría o servicios tecnológicos se enfocan a promover niveles de madurez tecnológica, acordes con las necesidades de generar capacidades de I+D+i en los beneficiarios.

3. Estrategia Nacional de Propiedad Intelectual: A través de esta estrategia se busca apoyar actividades relacionadas con la protección de invenciones vía nacional (ante Oficina Nacional) e internacional (a través del Tratado de Cooperación en materia de Patentes - PCT), derivadas de actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i), en todos los sectores tecnológicos que sean susceptibles de protección mediante patente, así como apoyar la gestión de la propiedad intelectual de invenciones con potencial de transferencia.

4. Apoyo a la I+D+i para promover y fortalecer alianzas entre actores del SNCTI: Impulsar la transferencia de conocimiento y tecnología, mediante el apoyo para la creación y/o fortalecimiento de empresas de base tecnológica, en beneficio del incremento de los índices de innovación y competitividad del país

En el marco de este objetivo y alineado con el Plan Estratégico Institucional 2019-2022 actualizado con corte primer trimestre del presente año se relacionan a continuación los siguientes indicadores estratégicos:

Ilustración 7. Indicadores Estratégicos Objetivo Impulsar el desarrollo tecnológico y la innovación para la sofisticación del sector productivo.

Indicador Estratégico	PND	LB	Meta 2019	Resultado 2019	Meta 2020	Resultado 2020	Meta 2021	Avance Trimestral 2021				% 2021	Meta 2022	Resultado 2022	Meta cuatrienio	Avance 2019 - 2022	% 2019 - 2022
								I	II	III	IV						
Cupo de inversión para deducción y descuento tributario utilizado	Si	2,1	1,0	1,0	1,5	1,5	1,9	-				0,0%	2,0		6,4	2,50	39,1%
Porcentaje de investigadores en el sector empresarial	Si	1,2%	1,5%	2,4%	1,6%	2,4%	1,8%	-				0,0%	2,0%		2,0%	2,4%	100,0%
Inversión en I+D del sector privado como porcentaje del PIB	Si	0,17%	0,25%	0,16%	0,28%	No Disponible	0,32%	No Disponible				No Disponible	0,35%		0,35%	0,16%	45,7%
Acuerdos de transferencia de tecnología o conocimiento apoyados por Colciencias	Si	25	11	18	14	15	21	-				0,0%	18		64	33	51,6%
Organizaciones articuladas en los pactos por la innovación	Si	4.000	600	600	1.500	1.100	1.500	-				0,0%	600		4.200	1.700	40,5%
Solicitudes de patentes presentadas por residentes en Oficina Nacional	Si	1.720	500	422	520	369	530	73				13,8%	550		2.100	864	41,1%

PND: Indicador Sinergia/PND 2018-2022
LB: Línea Base
% 2021: Porcentaje de avance de la meta 2021
% 2019-2022: Porcentaje de avance de meta cuatrienio
Avance 2019 - 2022: Avance Meta Cuatrienio
N/D: No disponible
Fuente: Seguimiento Plan Estratégico Institucional 2019-2022 OAPII

Como principales análisis, recomendaciones se mencionan los siguientes:

- Indicador "Cupo de inversión para deducción y descuento tributario utilizado", El cupo para 2022 ($2 Billones) está pendiente de aprobación por parte del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios -CNBT. Estas metas se han venido cumpliendo por arriba de las establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo desde 2020.
- Indicador "Porcentaje de investigadores en el sector empresarial". Se evidencia el cumplimiento de la meta de cuatrienio en 2020. Sin embargo, actualmente se revisa esta metodología y de acuerdo con resultado de piloto en 2021 se recomienda proponer un ajuste de la meta para el periodo 2022. El dato acumulado es el dato más reciente disponible.
- Indicador "Inversión en I+D del sector privado como porcentaje del PIB". Este dato corresponde a 2019. El Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología debe entregar la nueva medición preliminar de 2020. Se debe analizar revisión de meta con DNP y Presidencia.
- Indicador "Organizaciones articuladas en los pactos por la innovación". Presenta faltante en cumplimiento meta de 2020. Aunque su programación está sustentada en los programas estratégicos relacionados en el PAI 2021, se recomienda revisar en 2do semestre. Posible riesgo de incumplir meta de cuatrienio.
- Indicador "Solicitudes de patentes presentadas por residentes en Oficina Nacional". Se recomienda revisar con equipo técnico del ministerio para comunicar a DNP ajuste de metas de 2021, 2022 y meta de cuatrienio. Alto riesgo de incumplimiento de meta de 2021. No se sustenta en la programación actual el cumplimiento de la meta de 530 solicitudes.

4.6. Objetivo. Generar lineamientos a nivel nacional y regional para el fortalecimiento de la institucionalidad y la implementación de procesos de innovación que generen valor público (Modernización del Ministerio y Fortalecimiento Institucional).

Finalmente, se tiene este objetivo que propende por avanzar hacia el fortalecimiento de la gobernanza y la gobernabilidad de la entidad como cabeza del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Como componentes se tiene el diseño y puesta en marcha de la política nacional de ciencia, tecnología e innovación y con los siguientes programas estratégicos:

1. Diseño y evaluación de la Política Pública de CTeI Viceministerio de Talento y Apropiación (VTAS)
2. Diseño y evaluación de la Política Pública de CTeI Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad (VICIP)
3. Apoyo contractual y de direccionamiento y control administrativo eficiente
4. Cultura y comunicación de cara al ciudadano
5. Por una gestión administrativa y financiera moderna e innovadora
6. Apoyo Jurídico Eficiente
7. Gestión para un Talento Humano Íntegro, Efectivo e Innovador
8. Gobierno y Gestión de TIC para la CTeI
9. Pacto por un Direccionamiento Estratégico que genere valor público
10. Fortalecimiento del enfoque hacia la prevención y el autocontrol
11. Comunicación estratégica

Todos los programas están vinculados con una estrategia con un mecanismo identificado como el índice MINCIENCIAS Integra, Efectiva e Innovadora (ATM). Este es un mecanismo que MINCIENCIAS ha creado para dinamizar la gestión y la entrega de los servicios al SNCTI con calidad y transparencia facilitando la interacción

con la ciudadanía, en el marco del cumplimiento de los requisitos del Gobierno Nacional de la "transformación digital de la administración pública" y los compromisos aplicables de los pactos estructurales del Plan Nacional de Desarrollo (Línea C. Alianza contra la corrupción). En esa línea MINCIENCIAS desde su planeación estratégica a través de la medición de este índice se garantiza el cumplimiento de requisitos por componente así:

- MINCIENCIAS Integro: mide el cumplimiento de los requisitos definidos en el "Documento Metodológico Índice de Transparencia Nacional para Entidades Públicas", diseñado por el Capítulo de Transparencia Internacional.
- MINCIENCIAS efectivo; componente que se mide a través de dos estrategias, la primera relacionada con la racionalización de los trámites, con acciones específicas consignadas en el plan de racionalización de trámites.
- La segunda estrategia de este componente se orientada a la optimización de procedimientos priorizados de cara a las necesidades de los grupos de valor y ciudadanía en general incorporando la reducción de tiempos, requisitos o documentos en procedimientos seleccionados.
- MINCIENCIAS Innovador: evalúa el cumplimiento de los requisitos de la estrategia Gobierno Digital.

En el marco de este objetivo y alineado con el Plan Estratégico Institucional 2019-2022 actualizado con corte primer trimestre del presente año se relacionan a continuación los siguientes indicadores estratégicos:

Ilustración 8. Indicadores Estratégicos Objetivo Impulsar el desarrollo tecnológico y la innovación para la sofisticación del sector productivo.

Indicador Estratégico	PND	LB	Meta 2019	Resultado 2019	Meta 2020	Resultado 2020	Meta 2021	Avance Trimestral 2021				% 2021	Meta 2022	Resultado 2022	Meta cuatrienio	Avance 2019 - 2022	% 2019 - 2022
								I	II	III	IV						
Política de CTeI aprobada e implementada	No	N/A	N/A	N/A	50%	38%	75%	0%				0%	100%		100%	38%	38%
Indice ATM	No	100,00%	100%	97%	100%	98%	100%	71,6%				71,6%	100%		100%	71,6%	71,6%

PND: Indicador Sinergia/PND 2018-2022
LB: Línea Base
% 2021: Porcentaje de avance de la meta 2021
% 2019-2022: Porcentaje de avance de meta cuatrienio
Avance 2019 - 2022: Avance Meta Cuatrienio
N/D: No disponible
Fuente: Seguimiento Plan Estratégico Institucional 2019-2022 OAPII

Como principales análisis, recomendaciones se mencionan los siguientes:

- Indicador "Política de CTeI aprobada e implementada". Este indicador presenta un rezago en el cumplimiento de las metas establecidas. Se recomienda revisar con los equipos del despacho del ministerio y los dos viceministerios los alcances de las actividades contemplados para el presente año y para el 2022 en aras de impactar afirmativamente el cumplimiento de la meta establecida para el cuatrienio. Este ejercicio deberá proporcionar a la luz de las nuevas actividades a desarrollar, un ajuste en la medición del indicador acorde con los nuevos equipos y la nueva estructura del CONPES.

4.7. Asuntos pendientes por resolver:

Desde la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional OAPII se identifican los siguientes puntos relevantes a tener en cuenta:

Tabla 1. Asuntos pendientes por resolver

No.	Actividad	Fecha Máxima de Cumplimiento
Equipo Planeación Estratégica OAPII		
1	**Indicadores estratégicos de CTeI en Plan Nacional de Desarrollo y Plan de Estratégico Institucional - PEI.** Revisar y ajustar metas de indicadores de ciencia, tecnología e innovación en Plan Nacional de Desarrollo / Sinergia: a. Inversión ACTI como % del PIB. b. Becas y créditos beca para doctorados. c. Inversión I+D Sector Privado como % del PIB. d. Organizaciones articuladas en los pactos por la innovación. e. Solicitudes de patentes presentadas por residentes en Oficina Nacional. Para esto, se deberán realizar reuniones técnicas con los dos Viceministerios para analizar metas 2021, 2022 y de cuatrienio, generar soportes técnicos y propuesta de nuevas metas. Se deberán preparar los informes (oficios) de solicitud de actualización de dichos indicadores y enviar junto con fichas actualizadas.	7 de agosto de 2021
2	**Plan de Acción Institucional - PAI** Alinear las responsabilidades de Política de CTeI y distribución entre Viceministerios. Ajustes de algunos indicadores y metas. Para esto se sugiere adelantar reunión para definición las responsabilidades de Política de CTeI y distribución entre Viceministerios. Ajuste de PAI y PEI. Alinear las agendas entre los Viceministerios de Conocimiento Innovación y Productividad y el Viceministerio de Talento y Apropiación Social. Llevar nuevo PAI a Comité Ministerial.	15 de julio de 2021
3	**Plan de Mecanismos Oferta Institucional.** Actualización de la oferta institucional en el marco de comité de gestión de recursos. Inclusión y retiros de mecanismos. Para esto se debe realizar una validación de propuesta de actualización de plan por parte de la Dirección de Inteligencia de Recursos y Áreas Técnicas, la cual debe ser aprobada en el comité Gestión Recursos.	29 de junio de 2021
4	**Ajuste reducción presupuesto del Ministerio por recursos asignados sin situación de fondos.** Solicitud ajuste reducción presupuesto Minciencias 2021 al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En el actual presupuesto institucional, se tienen $30 mil millones de pesos sin situación de fondos. Estos se encuentran en los siguientes proyectos de inversión: Innovación $5.000 millones, Administración $5.000 millones y Vocaciones $20.000 millones. Se debe presentar lo antes posible para tener una ejecución real en los proyectos de inversión afectados. Hacer la gestión correspondiente ante el Ministerio de Hacienda.	Lo antes posible.
5	**Eliminación de nota "previo concepto" al proyecto de inversión de Vocaciones científicas.** Para el nuevo proyecto 2022 el DNP dejó marcado el proyecto con Previo concepto. El proyecto no presenta retraso, esta gestión se puede adelantar en cualquier momento después de la programación del presupuesto. La OAPII ya inició el proceso de levantamiento de previo concepto, pero el sistema solicita que sea después del POAI (cuarta semana de julio)	26 y 30 de julio de 2021
	Trámite de vigencias futuras proyecto de inversión Formación de alto nivel. Adelantar trámite de vigencia Futura de la cohorte doctores 2021. Actualmente el proceso esta devuelto para corrección de montos en los CDP correspondientes.	Se debe tramitar lo antes posible.

No.	Actividad	Fecha Máxima de Cumplimiento
	Eliminación de nota "previo concepto" al proyecto de inversión de Apropiación Social. Para el nuevo proyecto 2022 el Departamento Nacional de Planeación DNP por error dejó marcado el proyecto Apropiación Social con Previo concepto.	29 de junio de 2021
	Traslado de recursos del proyecto de inversión de Capacidades Regionales al proyecto de Administrativa y financiera. Traslado presupuestal $700 millones para apoyo a evaluación de política del proyecto de inversión de Capacidades Regionales al proyecto de Administrativa y financiera. Por parte del equipo técnico de Capacidades Regionales se debe solicitar la liberación de los recursos y solicitar el CDP para continuar con el trámite. Se debe justificar claro y conciso lo que se hará con los recursos a trasladar por parte del Viceministerio de Talento y Apropiación Social del Conocimiento.	Proceso en trámite y debe estar lo antes posible.
	Programación de $700 millones para evaluaciones del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad a través de la liberación de saldos de contratos de prestación de servicios. Liberación de saldos de los contratos de prestación de servicios por $700 millones para apoyo a evaluación de política.	Se debe tramitar lo antes posible.
	Para todos los proyectos de inversión aplica la programación del presupuesto y distribución de cuota vigencia 2022. Programación del presupuesto y distribución de cuota vigencia 2022 para cada proyecto de inversión de 2022. Una vez le confirmen al ministerio la cuota de inversión de 2022, se debe hacer la programación por cada proyecto de inversión. Se estima que esta actividad se desarrolle a partir de julio de 2021.	Inicia a partir de julio
Equipo Gestión de Proyectos OAPII.		
1	Se identifican como pendientes los siguientes puntos: 1) Finalizar proceso de optimización de procesos con TDR tipo por Instrumento para incorporar POD en TDR General. 2) Asegurar sinergias y sincronización con equipo OTSI para funcionamiento adecuado de Interfaces SIGP-MGI. Como retrasos se menciona: 1) Aprobación Contrato Módulo Ejecutores GPS/PV para ampliación de cobertura III trimestre 2021. 2) Guía Gestión de Proyectos en versión final (Proyectos internos y financiados) Acciones a seguir: • Operativo de Cargue en GPS para Ecosistema Científico asegurado y controlado. (I Semestre 2021) • Operativo de Cargue en GPS para Regalías Nariño asegurado y controlado (I Semestre 2021). • Instructivo de seguimiento de programas y proyectos para Pilotos de Implementación en GPS Ecosistema Científico y Regalías Nariño asegurado y controlado. • Modelo de Licenciamiento para ampliación de cobertura en DIR organizado y dimensionado. • Pilotajes y procesos de evaluación y dimensionamiento con Project Place en diferentes iniciativas de la entidad. • Obtención y funcionamiento de Interfaces e Interoperabilidad entre GPS/PV con SIGP y MGI. • Avances y sincronización con guía sectorial de elementos conceptuales clave como sector y elementos para mejorar la viabilización de proyectos de inversión en MGA.	Segundo semestre de 2021
Equipo Sistema de Gestión Institucional – OAPII		
1	**Reporte a la gestión** Asegurar el reporte de todas las iniciativas relacionadas con los Planes de Acción Institucional de cada uno de los procesos con el fin de asegurar la consolidación de resultados y la toma de decisiones	15-07-2021

No.	Actividad	Fecha Máxima de Cumplimiento
2	**Contrato ICONTEC** Finalizar el trámite de legalización del contrato para "Prestar servicios profesionales especializados, con el fin de realizar una auditoría de renovación al Sistema de Gestión de Calidad de acuerdo con los parámetros establecidos en la Norma Técnica Internacional ISO 9001:2015	15-07-2021
3	**Ejecución oferta institucional** Precisar responsabilidades frente a la construcción de los términos de referencias de convocatorias (DIR) vs la gestión de los lineamientos de política pública (Viceministerios-Áreas Técnicas	15-07-2021
4	**Ejecución oferta institucional** Implementar las acciones propuestas para mejorar los tiempos de ejecución de la oferta institucional y de este modo garantizar la suscripción de la contratación derivada en la vigencia. (DIR)	30-07-2021
5	**Ampliar fuentes de financiación a través de donaciones** Definir lineamientos para la gestión de las donaciones para actividades de ciencia, tecnología e innovación.	15-07-2021
6	**Plan de Participación Ciudadana** Definir equipo responsable de gestionar el plan de participación ciudadana para la vigencia 2021, asegurando la implementación del componente de veedurías ciudadanas. Esto en razón a que se idéntico el riesgo de no contar con las capacidades institucionales para la gestión del plan a través de un equipo de trabajo formalmente constituido	15-07-2021
7	**Enfoque diferencial y territorial** Definir lineamientos para la inclusión de criterios de enfoque diferencial y territorial en los criterios para la operación de los mecanismos de CTeI.	15-07-2021
8	**Cierre de no conformes auditoría interna** Acompañar el análisis, formulación, implementación y cierre de las acciones de mejora derivadas de la auditoría interna al SGC. Estas acciones deben estar implementadas y cerradas, previo a la auditoria de renovación de certificado que ICONTEC realizará entre el 23 al 27 agosto de 2021	17 de agosto de 2021
9	**Evaluación por Ente Certificador de la conformidad de los requisitos.** Acompañar la ejecución y sustentación de la auditoría externa al SGC, con el fin de mantener el certificado de calidad de la Entidad bajo requisitos de la ISO 9001:2015 y demás requisitos aplicables.	Del 23 al 27 agosto de 2021
10	**Optimización de recursos** Automatización y optimización de acuerdos niveles de servicio (ANS) para el control y seguimiento de saldos del Fondo Francisco José de Caldas – FFJC	30-09-2021
11	**Emisión de actos administrativos** Establecer acciones de mejora para mitigar los riesgos relacionados con la no emisión oportuna de resoluciones o actos administrativos asociados a la ejecución de la oferta institucional (incentivos tributarios + reconocimiento de actores)	30-09-2021

No.	Actividad	Fecha Máxima de Cumplimiento
12	**Articulación OCDE** Definición de lineamientos para la Interacción con el Comité de Política Científica y Tecnológica y sus Grupos de Trabajo NESTI-GSF-TIP Y BNCT	30-09-2021
13	**Automatización de procesos** Implementar los requisitos de gobierno digital, así como el plan de optimización y automatización de procesos propuesto para la vigencia 2021 con el fin de garantizar servicios digitales confiables y de calidad que permitan generar valor público y cumplir con los requisitos de analítica de datos orientada a contar con información oportuna y confiable para la toma de decisiones.	30-09-2021
14	**Automatización de procesos** Formulación, adopción, implementación y cierre de las acciones de mejora propuestas para subsanar las No Conformidades identificadas en la auditoria de certificación al SGC.	30 de diciembre de 2021

Equipo de Gestión de la Información OAPII		
1	**Documentación de operaciones estadísticas de cara a certificación en 2022 con el DANE.** Pendiente**:** Certificación de dos operaciones estadísticas: Grupos de Investigación e investigadores y Publidex bajo norma de Calidad NTC 1000:2020. Retrasos: Documentación de dos operaciones estadísticas en el marco de la norma Calidad NTC 1000:2020 Pendiente contratación recurso humano de apoyo en el equipo. Como ruta a seguir, se realiza la adopción de la certificación en norma 2020, se capacitarán cuatro (4) auditores en julio y se reinicia el proceso de Certificación de las dos operaciones.	31 de diciembre de 2021
2	**Propuesta de valor de la interoperabilidad de datos del Ministerio.** Acompañamiento a la OTSI para la estructuración de la interoperabilidad de aplicativos para la generación de información.	31 de diciembre de 2021

No.	Actividad	Fecha Máxima de Cumplimiento
Minciencias LAB		
1	**Centro Prospectiva.** Se encuentra pendiente Definir fuente Recursos Informe de Megatendencias en CTeI. Se identifica como retraso realizar ajustes Propuesta Informe de Megatendencias en CTeI por parte de consultora SPROUT. Se plantea como acciones a seguir o soluciones Aprobación de recursos Informe de Megatendencias en CTeI por parte de los Viceministerios.	No definida
2	**Centro de innovación.** Se encuentra pendiente contrataciones equipo Minciencias LAB: Diseñador Gráfico, con experiencia en diseño de productos y servicios. Esto presenta un retraso a la fecha para consolidar equipo Minciencias LAB: Programador WEB, con experiencia en diseño de páginas web y aplicaciones. Como acciones a seguir: Activación procesos de contratación de perfiles existentes o contratación de nuevos perfiles.	Julio de 2021
3	**Centro impacto social.** Está pendiente definir fuente recursos implementación de proyectos de Bootcamp innovación en Regiones. Se encuentra retrasada la definición metodológica de los aliados participantes. Se plantea como soluciones a ruta s seguir la aprobación de recursos para implementación del piloto y del proyecto en el marco de la Ruta Territorial.	No definida

No.	Actividad	Fecha Máxima de Cumplimiento
4	**Centro de formación.** Se encuentra pendiente definir fuente Recursos y formato de alianza para el programa la Revolución Blanda Minciencias LAB. Como retrasos se tiene investigación oferta específica necesidades del Ministerio. Se propone como ruta a seguir aprobación de recursos para la adquisición de los cursos de la Revolución Blanda Minciencias LAB	No definida
5	**Centro de gestión del conocimiento.** Como pendiente está definir fuente recursos y formato de alianza para los programas a) Mentes a la carta y b) TEDX Minciencias. Como retrasos está la definición del alcance y los beneficiarios internos y externos de las plataformas de divulgación y convergencia. Como alternativas de solución se plantea la activación de procesos de articulación con los aliados estratégicos y aprobación de recursos.	No definida
6	**Centro cultural.** Está pendiente definir fuente recursos implementación de los proyectos a) Podcast innovación y b) Retos de innovación. Como retrasos esta la definición del alcance y los beneficiarios internos y externos de las plataformas de Socialización y generación de capacidades. Se sugiere como solución la aprobación de recursos para implementación de los proyectos y articulación con los aliados estratégicos.	No definida

Desde la Dirección de Transferencia y Uso del Conocimiento se identifican los siguientes puntos relevantes a tener en cuenta:

No.	Actividad	Fecha Máxima de Cumplimiento
1	**Compromiso ruta territorial:** Gestión de un convenio interadministrativo entre la Corporación Autónoma Regional de los valles del Sinú y San Jorge-CVS y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Desde el mes de diciembre de 2020 se han realizado observaciones a la propuesta presentada por la CVS y mesas de trabajo con la entidad, no obstante, a la fecha el concepto del área técnica es negativo para la conformación del convenio, hasta tanto no se subsanen las observaciones realizadas a la propuesta.	Noviembre de 2021
2	Elaboración, suscripción y legalización Convenio Especial de Cooperación suscrito entre la Comisión Colombiana del Océano, la Universidad Nacional de Colombia y el Fondo Francisco José de Caldas para "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la realización de la Expedición Científica Seaflower – Isla Cayos de Bajo Nuevo y Bajo Alicia, la segunda fase de la Expedición Científica Seaflower – Old Providence & Santa Catalina y la Expedición Científica Pacífico – Golfo de Tortugas, en el marco del Programa Colombia Bio*".	Agosto de 2021
3	Elaboración, suscripción y legalización de contratos derivados de tres (3) expediciones científicas nacionales derivadas de la Convocatoria 866-2019.	Agosto de 2021
4	Elaboración, suscripción y legalización de contratos derivados de seis (6) colecciones biológicas derivadas de la Convocatoria 866-2019.	Agosto de 2021
5	Aprobación, elaboración y publicación de la Invitación directa para la financiación de propuestas piloto de Turismo Científico de Naturaleza.	Agosto de 2021

No.	Actividad	Fecha Máxima de Cumplimiento
6	Publicación de la Convocatoria BIO 2021: expediciones científicas y fortalecimiento de colecciones biológicas con la vinculación de jóvenes investigadores e innovadores.	Septiembre de 2021
7	Elaboración, suscripción y legalización de los Proyectos elegibles de la Convocatoria Bioeconomía Internacional 2020.	Agosto de 2021
8	Realización de Talleres regionales de Bioeconomía y Foro para el lanzamiento del Plan de Acción de la Misión.	Septiembre de 2021
9	Puesta en marcha de la estrategia de divulgación de Colombia BIO (comunicación con enfoque de Ciencia, Tecnología y Sociedad)	Septiembre de 2021
10	Lanzamiento y Conversatorio Documental BIO "El País de las Aves" derivado de la Expedición BIO Alas, cantos y colores	Julio de 2021
11	Gestionar el pago de la membresía anual de Colombia ante el Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología - ICGEB, ante el cual Minciencias es el representante. Desde la DTUC se hizo envío del recibo de pago y la notificación correspondiente a la Oficina de Internacionalización, quienes se encargan de gestionar este pago, para la vigencia actual no tienen asignados recursos para este pago, por lo cual están lo cual están haciendo el trámite para conseguir su financiación a través de los rendimientos financieros del FFJC, y de esta manera poder cumplir con la obligación adquirida con la aprobación de los Estatutos del ICGEB, mediante la Ley 208 de 1995.	Septiembre 2021
12	En el marco del CONPES 3975 Transformación Digital e Inteligencia Artificial, se están desarrollando las siguientes actividades: "*Desarrollar un plan de transferencia de conocimiento en IA en el sector científico, con el fin que Colombia supere la frontera tecnológica mundial. Este plan establecerá los pasos para que el conocimiento técnico-científico pueda ser adaptado por las empresas del país y sea un insumo del mercado de IA. Así mismo, establecerá planes para la creación de áreas de I+D dentro de las empresas colombianas*" "*Desarrollar un mecanismo para favorecer la movilidad de expertos en temas de inteligencia artificial. Adicionalmente, se hará un mapeo de las instituciones académicas internacionales de interés para el país en los temas priorizados por el presente documento CONPES a fin de identificar posibles aliados estratégicos.*" Estas actividades se consolidarán en un solo documento, que ya tiene una revisión inicial del Viceministro Sergio Cristancho, del Director Julián Ferro y del sr. Galo Tovar de Minciencias y también una revisión inicial de un equipo de trabajo de la Presidencia de la República, quienes solicitaron la autorización para publicación de borrador del documento en el Observatorio de IA de la OCDE. Actualmente se está completando el contenido del documento para presentar la versión final, teniendo en cuenta las observaciones realizadas en las revisiones mencionadas.	Agosto 2021

No.	Actividad	Fecha Máxima de Cumplimiento
13	Gestionar recursos de rendimientos financieros del Fondo Francisco José de Caldas para contratar un estudio para el diagnóstico de las capacidades del país en materia de infraestructuras de investigación y la formulación de un modelo de gobernanza y financiación dirigido a incrementar el uso y mejorar la gestión y operación de infraestructuras compartidas de investigación en el país, en respuesta a una invitación abierta, en cuyo caso los términos de referencia ya han sido aprobados técnicamente por el comité viceministerial del Viceministerio de Conocimiento, innovación y Productividad.	Agosto de 2021
14	Elaboración, suscripción y legalización de Convenio Especial de Cooperación para el desarrollo de actividades relacionadas con las fases de conceptualización, direccionamiento y sostenibilidad, del estudio de las organizaciones para el fomento del uso y apropiación de la CTEI para dar origen a los centros regionales de investigación, innovación y emprendimiento regional – CRIIE. Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos entre el Fondo Francisco José de Caldas y el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico - IIAP, para la conceptualización, direccionamiento y sostenibilidad, del estudio de las organizaciones para el fomento del uso y apropiación de la CTEI para dar origen a los centros regionales de investigación, innovación y emprendimiento regional – CRIIE. Actividades: - Creación de cada uno de los centros. - Marco legal en cada uno de los CRIIE, de acuerdo con la creación del centro. - Documentos de constitución legal, administrativo y financiero de cada uno de los CRIIE. - Modelo de gobernanza con un esquema de alianza público-privado, para proveer bienes y servicios. - Esquema de responsabilidades e interrelaciones con los actores interesados. - Modelos de sostenibilidad para cada uno de los CRIIE, con indicadores de logro y gestión, con cronogramas y presupuestos anualizados. - Modelo integral de gestión organizacional y sus componentes (estratégico, formación y cualificación, transferencia de conocimiento, investigación en ciencias básicas aplicadas, sostenibilidad social, ambiental y económica, innovación tecnológica, empoderamiento territorial y desarrollo local. - Propuesta de al menos dos (2) proyectos estratégicos para cada uno de los CRIIE. - Realizar equipamento y dotación básica para cada uno de los CRIIE (Mesones, PC áreas administrativas, mobiliarios, etc.) - Recurso Humano (4 Directores): Consecución de profesionales para Planificar, generar estrategias y acciones para el fortalecimiento del centro, generar directrices de investigación, apoyar la difusión y divulgación de nuevo conocimiento y monitorear la actividad investigativa con el fin de fortalecer la producción de nuevo conocimiento. - Comunicaciones - Asistencia Técnica: Conformación de un equipo de profesionales que promuevan el crecimiento, desarrollo e innovación para la generación de alternativas que incorporen componentes en ciencia, tecnología e innovación en las regiones.	Septiembre 2021
15	Elaboración, suscripción y legalización de Convenio Especial de Cooperación para el desarrollo de actividades relacionadas con las fases para el desarrollo de los estudios, diseños, adecuación e infraestructura de las organizaciones para el fomento del uso y apropiación de la CTEI para dar origen a los	Septiembre 2021

No.	Actividad	Fecha Máxima de Cumplimiento
	centros regionales de investigación, innovación y emprendimiento regional – CRIIE. Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos entre el Fondo Francisco José de Caldas y (Por Definir), para estudios, diseños, adecuación e infraestructura del estudio de las organizaciones para el fomento del uso y apropiación de la CTEI para dar origen a los centros regionales de investigación, innovación y emprendimiento regional – CRIIE. Actividades: - Realizar estudios de suelos y topográficos de cada uno de los CRIIE. - Asistencia Técnica. - Realizar diseño arquitectónico (planos y especificación) de cada uno de los CRIIE. - Realizar diseño estructural (confección de las especificaciones técnicas) de cada uno de los CRIIE. - Realizar diseño de las instalaciones (eléctricas, gas, agua potable, alcantarillado, y muchas otras tales como alarma, climatización, red computacional, red de incendios). - Realizar cálculo de inversión y financiación de la etapa de diseño de cada uno de los CRIIE. - Realizar estudios de impacto socio/ambiental de cada uno de los CRIIE. - Realizar diseños (bosquejo, planos, diagramas y cálculos de la obra civil) de cada uno de los CRIIE. - Obtención de los permisos para realizar la obra. - Planificación y programación de la obra en que se fijan plazos parciales, totales y se planifica el uso de los recursos disponibles a través de la construcción. - Realizar estudio de suelos y topográficos de cada uno de los CRIIE. - Realizar diseño arquitectónico (planos y especificación) de cada uno de los CRIIE. - Realizar diseño estructural (confección de las especificaciones técnicas) de cada uno de los CRIIE. - Realizar diseño de las instalaciones (eléctricas, gas, agua potable, alcantarillado, y muchas otras tales como alarma, climatización, red computacional, red de incendios). - Realizar cálculo de inversión y financiación de la etapa de diseño de cada uno de los CRIIE. - Realizar estudios de impacto socio/ambiental de cada uno de los CRIIE. - Realizar diseños (bosquejo, planos, diagramas y cálculos de la obra civil) de cada uno de los CRIIE. - Obtención de los permisos para realizar la obra. - Planificación y programación de la obra en que se fijan plazos parciales, totales y se planifica el uso de los recursos disponibles a través de la construcción.	
16	Gestión de recursos de rendimientos financieros para los Centros Regionales de Investigación, Innovación y Emprendimiento - CRIIE. Justificación: • De acuerdo con el Decreto 393 de 1991 y el Decreto 0591 de 1991, artículo 2 numeral 1 menciona como una de las actividades científicas y tecnológicas la "1. Investigación científica y desarrollo tecnológico, desarrollo de nuevos productos y procesos, creación y apoyo a centros científicos y tecnológicos y conformación de redes de investigación e información", permitiendo que la creación de los Centros Regionales de Investigación, Innovación y Emprendimiento- CRIIE como una organización	**Septiembre 2021**

No.	Actividad	Fecha Máxima de Cumplimiento
	para el fomento del uso y apropiación de la CTeI sea un vehículo para que las regiones en las que se ubicaran puedan desarrollar actividades que se traduzcan en un aporte significativo en el aumento de la competitividad en ciencia, tecnología e innovación de la región. Actividades: Minciencias busca comprometer los recursos asignados para equipamento, transferencia de metodologías y acompañamiento y seguimiento para establecer indicadores de seguimiento (tasa de productividad, evaluación, resultados, impacto, eficiencia, entre otros); aseguramiento de la calidad; evaluación de desempeño; actividades (informes de avance, medidas, pronósticos); Acciones (comprobar línea base, recomendar cambios, actualización de planes, control de avances, inspecciones periódicas de elementos claves, stakeholders, etc.); monitoreo de riesgos: adquisiciones (plan de gestión del proyecto, línea base del alcance del centro, línea base del tiempo y del coste; y la consecución de un equipo de profesionales altamente calificados para dirigir y coordinar las actividades de investigación y desarrollo de cada uno de los Centros Regionales de Investigación, Innovación y Emprendimiento – CRIIE, para ofrecer espacios de encuentro a los actores sociales, comunidad científica, sociedad civil-ciudadanos, empresa y Estado, con el propósito de lograr promover el fortalecimiento de las capacidades regionales que permita utilizar, aprovechar y optimizar los activos de la biodiversidad y otros activos de los territorios, brindando herramientas para la formación, generación de servicios científicos y tecnológicos, capacitaciones y capacidades para el crecimiento productivo de las regiones.	
17	Elaboración, suscripción y legalización de la modificación, adición y prórroga al Convenio Especial de Cooperación 756 de 2019 (SIC, Tecnnova UEE (en representación de la Joinn Red Colombiana de Otri, FFJC, MinCiencias). Actualmente el trámite fue aprobado por Comité Viceministerial el 6 de mayo de 2021 y su continuación depende de la legalización de la prórroga de 4 convenios de aportes: 177 de 2010, 231 de 2011, 391 de 2012 y 392 de 2012 (trámite a cargo de la DIR). Del Otrosí depende la ejecución de recursos 2021 tanto de nuestra entidad como de las otras partes del Convenio. Los jóvenes fueron seleccionados en diciembre de 2020, se está a la espera de la legalización de los contratos para inicio de ejecución (trámite a cargo de la DIR).	Agosto de 2021
18	Elaboración, suscripción y legalización de la modificación, adición y prórroga al Convenio Especial de Cooperación al Convenio especial de cooperación 755 de 2020 con la Unión Temporal Créame Tecnnova UEE (en representación de la Joinn Red Colombiana de OTRI). En este momento se adelanta el proceso de negociación con el aliado para posteriormente adelantar el proceso interno de aprobación. **Nota:** con el recurso asignado se tiene planeado aportar 148 solicitudes de patentes de 198 de la meta aporte Ministerio a la meta nacional, de la presente vigencia.	Septiembre 2021
19	**Reglamentación del artículo 167 de la ley 1955 de 2019 a cargo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación** En atención a la indicación por parte de la OAJ de trasladar la responsabilidad del Ministerio respecto de la reglamentación mencionada, la DTUC realizó la consolidación de las observaciones de los miembros de la CIPI y se trasladó a la OAJ para realizar las gestiones	Agosto 2021

No.	Actividad	Fecha Máxima de Cumplimiento
	necesarias dirigidas al traslado de dicha responsabilidad. **Nota:** Actualmente la actividad se encuentra a cargo de la OAJ.	
20	Suscripción y legalización del Convenio Especial de Cooperación con la Cámara de Comercio de Tumaco para el desarrollo de la estrategia de Pactos por la Innovación.	Julio 2021
21	Suscripción y legalización del Convenio Especial de Cooperación con la Cámara de Comercio de Ibagué para el desarrollo de la estrategia de Pactos por la Innovación.	Julio 2021
22	Suscripción y legalización del Convenio Especial de Cooperación con la Cámara de Comercio de Buenaventura para el desarrollo de la estrategia de Pactos por la Innovación.	Agosto 2021
23	Elaboración, suscripción y legalización del Convenio Especial de Cooperación con aliado nacional (ACOPI) que permita cumplir la meta de "organizaciones articuladas en Pactos por la Innovación".	Septiembre 2021
24	Elaboración, suscripción y legalización de la modificación, adición y prórroga al Convenio Especial de Cooperación con Cámara de Comercio de Cúcuta para el desarrollo de la estrategia de Pactos por la Innovación.	Septiembre 2021
25	Elaboración, suscripción y legalización de la modificación, adición y prórroga al Convenio Especial de Cooperación con Cámara de Comercio de Santa Marta para el desarrollo de la estrategia de Pactos por la Innovación.	Septiembre 2021
26	Suscripción de convenio marco proyecto "Implementación de un sistema de gestión de innovación para empresas de Santander: innovación más país Santander", financiado con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.	Septiembre 2021
27	Evento de lanzamiento para el inicio del entrenamiento de alto nivel de sistemas de innovación empresarial del convenio "Implementación de un Sistema de Gestión de Innovación para la industria de la región central Bogotá: innovación más país Bogotá"	Julio 2021
28	**Evaluación de la convocatoria 904 de 2021 "Beneficios Tributarios por Inversión en CTeI"** En el segundo semestre de 2021 se van a evaluar las propuestas que aspiran a ser calificados como de ciencia, tecnología e innovación, para acceder a los beneficios tributarios de	Agosto 2021

No.	Actividad	Fecha Máxima de Cumplimiento
	deducción y descuento o crédito fiscal. Esta convocatoria es desarrollada para alcanzar la meta del Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022) asociada al indicador "cupo de inversión beneficios tributarios". **Actividades pendientes:** - Consecución de recursos financieros para el pago de evaluadores externos por un valor de $554.091.198, para iniciar la correspondiente evaluación de un estimado de 530 propuestas para la asignación de beneficios tributarios por inversión en proyectos de CTeI, para cumplir la meta estipulada en el PEI para la vigencia 2021 por un valor de 1.9 billones.	
29	**Dificultades manifestadas por MiPymes en el uso de Crédito Fiscal** La Secretaría Técnica del CNBT ha recibido diferentes Peticiones, en las cuales se manifiestan dificultades en el uso del crédito fiscal por inversión en CTeI (Decreto 1011/2020). Al respecto se han realizado las siguientes actividades 1. Consulta a la DIAN respecto al uso del crédito fiscal a la luz de la normatividad de deducciones por inversión (Artículo 142 del Estatuto Tributario). Un concepto fue emitido por dicha entidad el 18/6/2021. 2. Realización de mesas técnicas para aclarar los procedimientos de devolución mediante Títulos de Devolución de Impuestos (TIDIS) y compensación de impuestos nacionales. La primera mesa fue realizada el 28/6/2021 **Actividades pendientes:** - Elaborar guía-infografía para orientar a las MiPymes en el proceso de solicitud de devolución y compensación de saldos de crédito fiscal ante la DIAN.	Agosto 2021
30	**Beneficios tributarios por donación** En el marco del beneficio tributario creado en los artículos 170 y 171 de la Ley 1955/2019, la Secretaría Técnica del CNBT se encuentra actualizando el procedimiento de beneficios tributarios por donación del Sistema de Gestión del Ministerio. **Actividades pendientes:** -Actualizar el procedimiento de beneficios tributarios por donación, el cual fue elaborado y está a la espera de concepto jurídico por parte de la Oficina Asesora Jurídica (OAJ). -Elaborar una estrategia para la operación del beneficio tributario por donación, como mecanismo de financiamiento alternativo de planes y programas estratégicos de CTeI.	Septiembre 2021

No.	Actividad	Fecha Máxima de Cumplimiento
31	**Evaluación de Impacto de beneficios tributarios** Estudio desarrollado por Econometría Consultores y Technopolis Group, con el fin de establecer los efectos del beneficio tributario en el mejoramiento de las capacidades de I+D+i a nivel empresarial y el efecto spillover del instrumento en el SNCTI. **Actividades pendientes:** -Entrega del informe final de la evaluación de impacto el 19 de noviembre de 2021, y desembolso en el marco del contrato 569-2020.	Noviembre 2021
32	**Elaboración de una propuesta de beneficio tributario: "Inversiones en CTI por impuestos"** En el marco de los compromisos del Ministerio en SIGOB, la Secretaría Técnica del CNBT está explorando la creación de un beneficio tributario orientado a aumentar la inversión privada en I+D+i. Actualmente, se están estudiando casos similares a nivel nacional e internacional para elaborar una propuesta. **Actividades pendientes:** **-** Identificación de experiencias nacionales e internacionales relacionadas con el objetivo del instrumento. -Elaboración de una propuesta para la creación del beneficio tributario "Inversiones en CTI por impuestos"	Diciembre 2021
33	Adelantar el proceso de revisión entre Minciencias y el DNP para el ajuste de algunas metas asignadas a la Entidad, específicamente las asociadas a la generación de bioproductos y la solicitud de patentes.	Agosto de 2021
34	Reglamentación de la ley 1838de 2017 "Por la cual se dictan normas de fomento a la ciencia, tecnología e innovación mediante la creación de empresas de base tecnológica (SPIN OFFS) y se dictan otras disposiciones". La OAJ realizó la consulta a presidencia sobre qué entidades deben firmar el decreto reglamentario, actualmente estamos a la espera de la respuesta por parte de Presidencia.	Julio 2021
35	Suscripción convenio con Bancóldex para "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el diseño y puesta en marcha de una línea de financiación que permita impulsar y financiar proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación, para empresas colombianas, con iniciativas financiables, en bioeconomía que contribuyan a mejorar su productividad en los diferentes sectores de la economía del país e impulsen el crecimiento empresarial y el uso sostenible de la biodiversidad"	Julio 2021

No.	Actividad	Fecha Máxima de Cumplimiento
36	Gestión de recursos para las fases de estructuración denominadas base y ruta de innovación en el marco de la misión Colombia Productiva con el propósito de contratar personal exclusivo para el trabajo de la misión, una consultoría externa para vigilancia tecnológica, exploración de vías de innovación, fuentes de financiación e identificación de impulsores, y para el desarrollo de mesas regionales de consulta. Se requiere aproximadamente $600.000.000	Julio de 2021
37	Gestión de recursos y elaboración de términos de referencia para la puesta en marcha del primer instrumento en el marco de la ejecución de la Misión Colombia Productiva. La cantidad del recurso gestionado influye sobre el alcance del instrumento y por ello se requiere haber definido la disponibilidad de recursos para la formulación de los términos correspondientes de la convocatoria que será ejecutada en el primer trimestre del 2022.	Noviembre de 2021

Desde la Dirección de Generación del Conocimiento se identifican los siguientes puntos relevantes a tener en cuenta:

No.	Actividad	Fecha Máxima de Cumplimiento
1	**Compromisos ruta territorial:** 1. Realizar una nueva sesión con el Codecti Guajira para apoyarlos y contruir conjuntamente un plan de trabajo 2. Proyecto de I+D ganadero-Parque Tecnológico Ganadero Tipo III (Cordoba)	Septiembre de 2021
2	**Invitaciones por lanzar:** 1. Invitación a presentar propuesta para ejecución de un proyecto I+D en recobro mejorado de hidrocarburos pesados y extrapesados que promueva el fortalecimiento de capacidades en esta temática para la región del Huila 2. Invitación para consolidación de iniciativas de I+D en Recobro Mejorado de Hidrocarburos 3. Invitación a presentar propuestas para la ejecución de proyectos de generación de nuevo conocimiento 4. Invitación para presentar propuestas de investigación que promuevan e integren las capacidades nacionales de CTeI para el desarrollo de un prototipo de vacuna contra el Covid-19	Agosto de 2021

No.	Actividad	Fecha Máxima de Cumplimiento
3	**<u>Cierre Convenios MinCiencias-MinTic:</u>** 1. Convenios en liquidación: 774/1239-2016 2. Convenios en proceso judicial: -488-2010 -099-2011 -199-2012 -315-2013 -705-2014 -489/452-2015	Diciembre de 2021
4	**<u>Desembolsos pendientes- Convenio 852-2019:</u>** Segundos desembolsos para las propuestas: 1. Transformación digital de la producción de cemento y concreto 2. Sistema Inteligente de Cubicaje como aporte a la industria 4.0 3. Estimación de la polución urbana mediante el uso de mediciones y asimilación de datos en superficie, *in situ* y de detección remota (4DAir-MOLIS) 4. Estrategias para el desarrollo de sistemas energéticos sostenibles, confiables, eficientes y accesibles para el futuro de Colombia 5. Programa integral para la generación y uso de hidrógeno como combustible limpio que contribuya a la reducción del impacto ambiental en el transporte de Colombia. 6. Nueva generación de películas biopoliméricas para empaques a partir de biomasa residual de cultivos tropicales 7. PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN CULTIVOS DE IMPORTANCIA ECONÓMICA PARA EL PAÍS BASADA EN MANEJO BIOLÓGICO: ARROZ Y AGUACATE HASS 8. Impacto del uso de mezclas superiores de biodiésel en la calidad del aire en grandes centros urbanos 9. Programa de Mejoramiento de la Calidad de Agua de Riego Mediante la Eliminación de Contaminantes Emergentes por Procesos Avanzados de Oxidación (PRO-CEC-AGUA) 10. Redes tróficas marinas del Caribe colombiano en la era del plástico y los contaminantes tóxicos 11. EVALUACIÓN COMPARATIVA DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PROPORCIONADOS POR DIFERENTES TIPOS DE MANGLAR EN COLOMBIA 12. Crimen urbano y políticas de seguridad en Colombia y América Latina: Reclutamiento, gobierno criminal y policía militarizada. 13. Innovar en la Educación Básica para formar ciudadanos matemáticamente competentes frente a los retos del presente y del futuro 14. Diversidad genética, taxonómica y funcional y algunos aspectos poblacionales de grupos taxonómicos con importancia para la conservación del bosque seco tropical en los Montes de María y la serranía de Piojo en el Caribe colombiano 15. Relación, distribución, taxonomía de especies de garrapatas asociadas a mamíferos silvestres en zonas endémicas de rickettsiosis en Colombia. Un acercamiento a la comprensión de la relación vectores-patógenos-reservorios. 16. Física de partículas con los experimentos del acelerador LHC en Colombia 17. Programa de Investigación y desarrollo: Implementación de procesos de proyección térmica de alta energía para protección de componentes expuestos a daños superficiales severos	Enero de 2022

No.	Actividad	Fecha Máxima de Cumplimiento
5	**Liquidación de Convenios:** 1) 186-2012 2) 271-2014 3) 810-2015 4) 734-2020 5) 219-2013	Diciembre de 2021

Desde la Dirección de Vocaciones y Formación en CTeI se identifican los siguientes puntos relevantes a tener en cuenta:

No.	Actividad	Fecha Máxima de Cumplimiento
1	Convocatoria implementación Ondas en 9 departamentos Contrataciòn material pedagógico Ondas (STEAM, lectura y escritura, bibliometría, investigación + creación, primera infancia y Etnoeducación) Lanzamiento de la agenda de formación para docentes y asesores Ondas Suscripción nuevo contrato la administración de la Plataforma Héroes Ondas Encuentros regionales y Campamento STEAM	JULIO 2021 SEPTIEMBRE 2021
2	Aprobación adenda convocatoria JII reactivación económica mecanismo (Publicada 30 de junio de 2021) Recurso Francia – Una / Embajada de EEUU –Partes, emisión CDR. (9 de julio de 2021) Aprobación final de Proyecto de Inversión por parte de DNP – ajuste Evaluacón Impacto (16 de julio 2021). Aprobación rendimientos financieros para JI: convocatoria reactivación económica y movilización. Definir recursos y alcance del programa Jóvenes Creando por Colombia. Lineamientos para la institucionalización y reconocimiento de los semilleros de investigación en el SNCTeI (diciembre de 2021)	JULIO 2021 AGOSTO 2021 DICIEMBRE 2021
3	Definir la reducción de la meta del PND en materia de formación doctoral. (15/07/2021) Liberación de recursos en el FFJC asociados a Formación de Alto Nivel. (31/08/2021) Aprobación de Vigencias Futuras para la cohorte 2021 de Doctorados en el Exterior según lo definido en el CONPES 3981 de 2019. (30/09/2021) Aprobación convocatoria del FCTeI - SGR Formación de Alto Nivel	JULIO 2021 AGOSTO 2021 SEPTIEMBRE 2021

No.	Actividad	Fecha Máxima de Cumplimiento
4	Plan de Acción y Seguimiento Economía Naranja (compromiso nivel nacional) Apoyar la formulación de dos proyectos para la creación de espacios de experimentación interdisciplinar para las Áreas de Desarrollo Naranja (AND) al 2022. Piloto del programa Ondas Investigación + Creación con enfoque en Industrias Culturales y Creativas. Diseñar material pedagógico para la implementación de la ruta de Investigación + Creación para niños, niñas y adolescentes.	AGOSTO 2021

5. RECURSO HUMANO

La Entidad cuenta con el siguiente equipo humano:

La planta de personal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2227 de 2019 " Por el cual se suprime la planta de personal del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación y se establece la planta de empleos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación " está conformada por un total de 140 empleos, distribuidos en cargos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa, de la siguiente manera:

Tabla 2. Planta de Personal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
(Decreto 2227 de 2019)

DEPENDENCIAS	DIRECTIVO	ASESOR		PROFESIONAL		TÉCNICO		ASISTENCIAL		TOTAL, GENERAL
	LNR	CA	LNR	CA	LNR	CA	LNR	CA	LNR	
Despacho del ministro	2		2				1		2	7
Despacho del viceministerio de conocimiento, innovación y productividad	1		3				1		2	7
Despacho del viceministerio de talento y apropiación social del conocimiento	1		3				1		2	7
Secretaría general	1	1		2		1		2		7
Dirección de generación de conocimiento	9	3		1				1		14
Dirección de transferencia y uso de conocimiento	2	1		5				2		10
DIRECCIÓN DE CAPACIDADES Y DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN (CTeI)	2	3		6				3		14
Dirección de vocaciones y formación en ciencia, tecnología e innovación (CTeI)	3	2		3				1		9
Dirección administrativa y financiera	1			3	3	3		10		20
Dirección de talento humano	1			2				2		5
Oficina de control interno	1			1						2
Oficina de tecnologías y sistemas de información	1	1		3		1		1		7
Oficina asesora de planeación e innovación institucional	1			2				1		4
Oficina asesora de comunicaciones	1			2				1		4
Oficina asesora jurídica	1			3				1		5
Dirección de inteligencia de recursos de la ciencia, la TECNOLOGÍA Y LA innovación (CTeI)	1	2		7		4		4		18
	TOTAL									**140**

Para la vigencia actual se encuentran ocupados 132 cargos, de los cuales 43 están provistos con empleados con derechos de carrera administrativa. Los cargos ocupados están distribuidos de la siguiente forma, según clasificación por tipo de vinculación y nivel jerárquico.

Tabla 3. Planta por tipo de nombramiento

Libre nombramiento y remoción	Nombramiento ordinario	Comisión	Sin proveer
Ministro	1		
Viceministros	2		
Secretario General	1		
Dirección Técnica	6		1
Jefe de Oficina	2		
Gestor	12		1
Asesor	7		1
Jefe de Oficina de Asesor	3		
Profesional Especializado	2		
Profesional Universitario	-		1
Técnico	3		
Conductor	3		
Secretario Ejecutivo	2	1	

Tabla 4. Planta por nivel del cargo

Plan de Personal	Con derechos de carrera	Nombramiento provisional	Encargo	Sin proveer
Asesores	12	1	-	-
Profesional	2	20	14	4
Técnico	2	2	5	-
Asistencial	4	21	4	-

Las vacantes definitivas para la vigencia 2021 son 52 vacantes, a suplir para realizar las funciones de acuerdo a los objetivos de la entidad, distribuidas de la siguiente forma:

Tabla 5. Planta por vacantes definitivas

Nivel	Vacantes definitivas
Directivo	2
Asesor	2
Profesional Especializado	19
Profesional Universitario	8
Técnico	4
Asistencial	17
TOTAL	52

6. REGLAMENTOS Y MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Los procesos y procedimientos de la Entidad se encuentran disponibles en el aplicativo GINA (Gestión Integral Nuestra Aliada), herramienta a través de la cual se asegura la administración, control y disponibilidad de los procesos y procedimientos que orientan el que hacer institucional.

A continuación, se relacionan los documentos que se encuentran vigentes en los 24 procesos que conforman el Sistema de Gestión Institucional del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación a 15 de junio de 2021 aclarando que, en el contexto de la mejora continua del sistema de gestión, el Ministerio actualiza sus aprendizajes, conocimientos y lecciones aprendidas en la evolución del sistema, para mantener la conformidad con los requisitos con la norma internacional ISO 9001:2015.

Tabla 6. Relación de documentos del Sistema de Gestión de Calidad – junio 2021

Proceso Gestión de la Planeación Institucional (D101)			
Nombre del documento	**Código**	**Tipo**	**Versión**
Anteproyecto de presupuesto y marco de gasto de mediano plazo	D101PR02	Procedimiento	0
Gestión de la Información de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional	D101PR04	Procedimiento	1
Operación de Comités Institucionales	D101PR03	Procedimiento	0
Planeación Institucional	D101PR01	Procedimiento	1
Planeación Operativa de Mecanismos de Operación de CTeI	D101PR05	Procedimiento	1
Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas	D101M01	Manual	0
Guía de Navegación la Ciencia en Cifras	D101PR04G02	Guía	0
Guía de reporte y seguimiento a la gestión	D101PR01G02	Guía	0
Guía para la construcción de datos publicados en la ciencia en cifras de grupos de investigación e investigadores reconocidos	D101PR04G03	Guía	0
Guía para la Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión	D101PR01G01	Guía	1
Instructiva metodología de reuniones efectivas Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	D101PR03I01	Instructivo	0

Proceso Gestión de la Innovación Institucional (D102)			
Nombre del documento	**Código**	**Tipo**	**Versión**
Acciones de Mejora	D102PR02	Procedimiento	0
Control de Salidas No Conformes	D102PR04	Procedimiento	0
Elaboración y Control de Documentos del Sistema de Gestión de la Calidad - SGC	D102PR01	Procedimiento	0
Identificación, análisis, valoración, seguimiento y evaluación del riesgo	D102PR03	Procedimiento	0
Manual Sistema de Gestión de Calidad e Innovación Institucional SGC+i	D102M01	Manual	1
Guía para el reporte de indicadores	D102M01G01	Guía	2

Proceso Gestión de la Innovación Institucional (D102)			
Nombre del documento	**Código**	**Tipo**	**Versión**
Guía para la gestión del riesgo y las oportunidades	D102PR03G01	Guía	1
Anexo 1. Matriz de identificación y Tratamiento de SNC	D102PR04AN01	Anexo	0
Anexo 2. Informe de Conformidad de Producto	D102PR04AN02	Anexo	2
Matriz de requisitos vs disposiciones ISO 9001:2015	D102M01AN01	Anexo	0

Proceso Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información (D103)			
Nombre del documento	**Código**	**Tipo**	**Versión**
Gestión de Cambios	D103PR02	Procedimiento	0
Gestión de Incidentes	D103PR04	Procedimiento	2
Gestión de Incidentes seguridad de la información	D103PR03	Procedimiento	1
Gestión de Requerimientos para cambios a Sistemas de Información	D103PR06	Procedimiento	0
Gestión de Solicitudes	D103PR01	Procedimiento	1
Manual de inventario de activos, clasificación y publicación de la información	D103M02	Manual	1
Manual de Política y Estándares de TI	D103M08	Manual	0
Manual de roles y responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI	D103M07	Manual	0
Manual de Usuario CvLAC	D103M06	Manual	0
Manual de usuario GrupLAC	D103M03	Manual	0
Manual de Usuario InstituLAC	D103M04	Manual	0
Manual para la Gestión Técnica a Vulnerabilidades	D103M09	Manual	0
Manual Red Nacional de Comités de Ética de Investigación y Comités de Bioética	D103M05	Manual	0
Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información	D103M01	Manual	0
Guía para apertura de Datos Abiertos	D103PR06G01	Guía	0
Guía para la Transferencia de Información	D103M01G01	Guía	0
Declaración de Aplicabilidad para Seguridad de la Información	D103DT03	Documento Técnico	0
Estrategia de Uso, Apropiación y Divulgación de los Servicios TI del Ministerio	D103DT02	Documento Técnico	1
Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI)	D103DT01	Documento Técnico	2
Instructivo para uso de la firma digital	D103M01I01	Instructivo	0

Proceso Gestión de Comunicación Estratégica (D104)			
Nombre del documento	**Código**	**Tipo**	**Versión**
Procedimiento Comunicación Institucional	D104PR02	Procedimiento	0
Procedimiento Comunicación Organizacional	D104PR01	Procedimiento	0
Procedimiento para la Adopción del Esquema de Publicación	D104PR03	Procedimiento	0
Guía de uso de la marca Gobierno de Colombia - MinCiencias	D104M01	Manual	0
Plan Estratégico de Comunicaciones	D104M02	Manual	1
Instructivo para Publicación de la Oferta Institucional	D104PR02I01	Instructivo	0
Anexo 2. Articulación Interna	D104PR02AN02	Anexo	0
Anexo 3. Digital	D104PR02AN03	Anexo	0
Anexo 4. Relacionamiento con medios	D104PR02AN04	Anexo	0
Anexo 5 Diseño de piezas y Producción audiovisual	D104PR02AN05	Anexo	0
Anexo1. Apoyo en Eventos	D104PR02AN01	Anexo	0
Protocolo de Crisis	D104PR02AN06	Anexo	2

Proceso de Gestión del conocimiento para la CTeI (M601)			
Nombre del documento	**Código**	**Tipo**	**Versión**
Reconocimiento y evaluación de desempeño de Pares Evaluadores	M601PR01	Procedimiento	00
Indexación de revistas especializadas de CTeI	M601PR02	Procedimiento	00
Homologación de revistas de CTeI	M601PR03	Procedimiento	00
Clasificación Grupos y Reconocimiento Investigadores	M601PR04	Procedimiento	00
Modelo medición grupos investigación, tecnológica o innovación y reconocimiento investigadores SNCTI	M601PR04G01	Guía	00
Investigación + creación - Definiciones y reflexiones	M601PR04G02	Guía	00
Reconocimiento de Actores del SNCTI	M601PR05	Procedimiento	01

Proceso de Gestión de Transferencia y Uso del Conocimiento (M602)			
Nombre del documento	**Código**	**Tipo**	**Versión**
Instructivo general para la gestión de la Propiedad Intelectual V01	M602M01	Manual	01
Lineamientos generales de la Misión de Bioeconomía	M602M02	Manual	00

Proceso de Gestión para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (M603)			
Nombre del documento	**Código**	**Tipo**	**Versión**
Otorgamiento Beneficios Tributarios	M603PR01	Procedimiento	00
Seguimiento a Beneficios Tributarios	M603PR02	Procedimiento	00
Beneficios tributarios por donación para actividades de CTeI	M603PR03	Procedimiento	00
Incentivos tributarios por vinculación de personal con título de doctorado V00	M603PR04	Procedimiento	00
Guía técnica vinculación de personal con título de doctorado actividades I+D+i	M603PR04G01	Guía	00

Proceso de Gestión de Redes e Internacionalización de la CTeI (M701)			
Nombre del documento	**Código**	**Tipo**	**Versión**
Reglamento Centro de Documentación y Biblioteca - CENDOC	M701DT01	Documento técnico	00
Estructuración conceptual Nodos de Diplomacia Científica	M701M04	Manual	00
Manual de Usuario del Micrositio del Centro de Documentación y Biblioteca - CENDOC	M701M01	Manual	00
Administración del centro de documentación y biblioteca - CENDOC	M701PR01	Procedimiento	00
Registro Institucional Red Colombiana de Información Científica - REDCOL	M701PR02	Procedimiento	00
Cooperación nacional e internacional y diplomacia científica	M701PR03	Procedimiento	00

Proceso de Gestión de Capacidades Regionales en CTeI (M701)			
Nombre del documento	**Código**	**Tipo**	**Versión**
Guía para el fortalecimiento del sistema territorial de CTeI	M702M01	Manual	00

Proceso de Gestión de la apropiación social de la CTeI (M703)			
Nombre del documento	**Código**	**Tipo**	**Versión**
Guía para la implementación de la estrategia A Ciencia Cierta	M703M01G01	Guía	00
Ejecución estrategia Todo es Ciencia	M703PR02	Procedimiento	00

Proceso de Gestión de vocaciones y capital humano para la CTeI (M704)			
Nombre del documento	**Código**	**Tipo**	**Versión**
Lineamientos para fomentar la vocación científica en niños, niñas y adolescentes	M704M01	Manual	00
Lineamientos para fomentar la vocación científica en jóvenes	M704M02	Manual	00
Lineamientos para la formación y vinculación de capital humano de alto nivel	M704M03	Manual	00

Proceso de Gestión para la ejecución de la política de CTeI (M801)			
Nombre del documento	**Código**	**Tipo**	**Versión**
Apertura y cierre de convocatorias	M801PR01	Procedimiento	00
Evaluación de programas, propuestas o proyectos de CTeI	M801PR02	Procedimiento	00
Verificación de Requisitos de mecanismos de operación de CTeI	M801PR04	Procedimiento	00
Procedimiento Invitación a Presentar Propuesta de CTeI	M801PR05	Procedimiento	00
Convocatorias formación y vinculación de capital humano	M801PR06	Procedimiento	00
Expedición, modificación o anulación de certificados de disponibilidad de recursos (CDR)	M801PR07	Procedimiento	00
Contratación Derivada a través del Fondo Francisco José de Caldas - FFJC	M801PR08	Procedimiento	00
Condonación de los Beneficiarios de la estrategia de Formación de Alto Nivel	M801PR09	Procedimiento	00
Pagos y desembolsos a través del Fondo Francisco José de Caldas - FFJC	M801PR10	Procedimiento	00
Pago de evaluadores a través del Fondo Francisco José de Caldas - FFJC	M801PR11	Procedimiento	00
Liquidación de contratos derivados suscritos a través del Fondo Francisco José de Caldas - FFJC	M801PR12	Procedimiento	00
Suscripción o modificación de Convenios Especiales de Cooperación a través del Fondo Francisco José de Caldas - FFJC	M801PR13	Procedimiento	00
Ejecución de la estrategia A Ciencia Cierta	M801PR14	Procedimiento	00
Procedimiento para la autorización de las órdenes de pago de las entidades ejecutoras de naturaleza privada en el sistema de presupuesto y giro de regalías -SPGR	M801PR16	Procedimiento	00
Elaboración, reporte, revisión y aprobación del cargue de ejecución de los proyectos del SGR (Donde el Ministerio sea un ejecutor)	M801PR17	Procedimiento	00
Ejecución estrategia Ideas para el cambio	M801PR19	Procedimiento	00
Guía para la Presentación de Informes Técnicos de Avance y Final de Programas y Proyectos de CTeI	M801PR15G01	Guía	00
Guía para la Presentación de Informes de Ejecución Financiera de los Contratos y Convenios de CTeI Financiados por Minciencias	M801PR15G01	Guía	00
Descripción del cargue de documentos integración MGI - ORFEO	M801PR08I01	Instructivo	00

Proceso de Gestión de la Asignación para la Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías (M802)			
Nombre del documento	**Código**	**Tipo**	**Versión**
Elaboración del plan bienal de convocatorias públicas, abiertas y competitivas del FCTeI del SGR	M802PR01	Procedimiento	0
Recepción y verificación de requisitos de programas y proyectos a financiar con recursos del FCTeI del SGR	M802PR03	Procedimiento	0
Gestión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTeI)	M802PR04	Procedimiento	0

Proceso Evaluación y Control (E201)			
Nombre del documento	**Código**	**Tipo**	**Versión**
Auditorías internas de calidad	E201PR02	Procedimiento	0
Procedimiento de Auditorias, Seguimientos o Evaluaciones	E201PR01	Procedimiento	0

Proceso Trámites y Servicios (E202)			
Nombre del documento	**Código**	**Tipo**	**Versión**
Manual de Procedimientos Internos de Atención al Ciudadano	E202PR01	Procedimiento	3
Procedimiento para Trámites de Documentos ante el Despacho	E202PR02	Procedimiento	0
Manual de Servicio al Ciudadano	E202M01	Manual	2
Guía Módulo ORFEO para respuesta PQRDS	E202M01G01	Guía	1
Guía para uso Teléfono Institucional	E202M01G02	Guía	0
Anexo Técnico Canales de Atención	E202M01AN01	Anexo	1
Caracterización de grupos de Valor y Grupos de Interés	E202M01AN03	Anexo	3
Carta de Trato Digno a los Ciudadanos	E202M01AN02	Anexo	0
Glosario Ministerio	E202M01AN06	Anexo	1
Mapa de denuncias	E202M01AN04	Anexo	0
Preguntas Frecuentes	E202M01AN05	Anexo	0

Documentos proceso de Gestión Talento Humano (A201)			
Nombre del documento	**Código**	**Tipo**	**Versión**
Código de integridad	A201M01	Manual	0
Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	A201M02	Manual	0
Guía de uso de la sala amiga de la familia lactante	A201PR06G01	Guía	0
Guía para la conformación, administración y custodia de historias laborales	A201PR06G02	Guía	0
Entrega de elementos de confort ergonómico y tecnológicos de trabajo en casa	A201M02I01	Instructivo	0
Instructivo para la verificación de requisitos para encargos	A201PR01I01	Instructivo	0
Tramite de reconocimiento y cobro de incapacidades	A201PR03I02	Instructivo	0
Desarrollo del programa de inducción y reinducción institucional	A201PR05I01	Instructivo	0

Documentos proceso de Gestión Talento Humano (A201)			
Nombre del documento	**Código**	**Tipo**	**Versión**
Selección y Vinculación de Personal	A201PR01	Procedimiento	1
Evaluación de desempeño laboral para servidores públicos y acuerdos de gestión para gerentes públicos	A201PR02	Procedimiento	0
Liquidación y pago de nómina, seguridad social y parafiscales	A201PR03	Procedimiento	0
Retiro de personal	A201PR04	Procedimiento	0
Formulación, ejecución y seguimiento del Plan Institucional de Capacitación	A201PR05	Procedimiento	1
Elaboración y ejecución del Plan de Bienestar e Incentivos	A201PR06	Procedimiento	0
Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles	A201PR07	Procedimiento	0
Identificación, actualización y verificación de requisitos legales en seguridad y salud en el trabajo	A201PR08	Procedimiento	0
Inspecciones de seguridad	A201PR09	Procedimiento	0
Reporte e investigación de accidentes e incidentes de trabajo	A201PR10	Procedimiento	0
Prima de méritos	A201PR11	Procedimiento	0
Entrega de elementos de protección personal - EPP	A201PR12	Procedimiento	0
Evaluaciones médicas ocupacionales	A201PR13	Procedimiento	0
Procedimiento para la Convocatoria y Selección de los Mejores Equipos de Trabajo	A201PR14	Procedimiento	1
Procedimiento de Encargos y Provisionales	A201PR16	Procedimiento	0
Procedimiento de Consulta de Historias laborales	A201PR17	Procedimiento	0

Documentos proceso de Gestión Financiera (A202)			
Nombre del documento	**Código**	**Tipo**	**Versión**
Manual de políticas contables	A202M01	Manual	0
Ejecución presupuestal	A202PR01	Procedimiento	1
Gestión de Tesorería	A202PR02	Procedimiento	1
Manejo de cajas menores	A202PR03	Procedimiento	2
Trámites presupuestales	A202PR04	Procedimiento	0
Gestión Contable	A202PR05	Procedimiento	0
Procedimiento Viáticos, Gastos de Viaje y Gastos de Desplazamiento	A202PR06	Procedimiento	0
Gestión de Cartera, solicitudes de reintegro y otras cuentas	A202PR07	Procedimiento	0

Documentos proceso de Gestión Administrativa (A203)			
Nombre del documento	**Código**	**Tipo**	**Versión**
Manual de Gestión Ambiental	A203M01	Manual	0
Plan de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y no peligrosos	A203M02	Manual	0
Administración y control de vehículos, mantenimiento preventivo y correctivo	A203M03I01	Instructivo	0
Instructivo para el orden, aseo y decoración de áreas	A203PR02I01	Instructivo	0
Administración de bienes e inventarios	A203PR01	Procedimiento	1
Servicios logísticos	A203PR02	Procedimiento	0
Manejo de caja menor de gastos generales	A203PR03	Procedimiento	0

Documentos proceso de Gestión Documental (A204)			
Nombre del documento	**Código**	**Tipo**	**Versión**
Programa de Gestión Documental	A204M01	Manual	0
Manual de Gestión Documental	A204M02	Manual	0
Manual del sistema integrado de conservación - SIC	A204M03	Manual	0
Plan Institucional de Archivos PINAR	A204M04	Manual	0
Manual de política de gestión documental	A204M05	Manual	0
Guía para la conformación y administración de los expedientes de archivo	A204PR01G01	Guía	0
Transferencias documentales primarias	A204PR01G02	Guía	0
Guía para la administración de las comunicaciones oficiales (Oficios y Memorandos)	A204PR03G01	Guía	0
Control de registros de información y administración de archivos	A204PR01	Procedimiento	1
Préstamo y consulta de documentos y expedientes de archivo	A204PR02	Procedimiento	1
Gestión y tramite de las comunicaciones oficiales	A204PR03	Procedimiento	0
Disposición final de documentos	A204PR04	Procedimiento	0

Documentos proceso de Gestión Jurídica (A205)			
Nombre del documento	**Código**	**Tipo**	**Versión**
Instructivo para presentar asuntos ante el Comité de Conciliación	A205PR01I01	Instructivo	0
Procesos judiciales y extrajudiciales del Ministerio	A205PR01	Procedimiento	0
Conceptualización jurídica	A205PR03	Procedimiento	0
Gestión de cobro coactivo	A205PR04	Procedimiento	0
Revisión o elaboración de proyectos de actos administrativos	A205PR05	Procedimiento	0

Documentos proceso de Gestión Contractual (A206)			
Nombre del documento	**Código**	**Tipo**	**Versión**
Manual de Contratación	A206M01	Manual	0
Manual de buenas prácticas en los procesos de selección planeación y selección del contratista	A206M02	Manual	0
Guía para la supervisión e interventoría de contratos y convenios	A206M01G01	Guía	0
Guía para la suscripción de acuerdos de voluntades	A206M01G02	Guía	0
Instructivo para la publicación de documentos de la ejecución contractual en el SECOP II	A206M01I01	Instructivo	1
Instructivo para la expedición de certificaciones a contratistas	A206PR05I01	Instructivo	0
Gestión para el cierre de contratos y convenios suscritos con recursos del Ministerio	A206PR08I01	Instructivo	0
Instructivo para la búsqueda pública de la actividad contractual	A206PR08I02	Instructivo	0
Proceso de Selección (Licitación Pública, Selección Abreviada de Menor Cuantía, Subasta Inversa y Concurso de Méritos)	A206PR01	Procedimiento	0
Selección abreviada - Compra por catálogo de la celebración de acuerdos marcos de precios	A206PR02	Procedimiento	0
Invitación pública de modalidad de mínima cuantía	A206PR03	Procedimiento	0
Elaboración y perfeccionamiento de contratos/convenios	A206PR04	Procedimiento	0
Contratación directa de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión	A206PR05	Procedimiento	1
Adición, modificación, prórroga, suspensión, cesión y/o terminación anticipada de contratos/convenios	A206PR06	Procedimiento	0
Liquidación de contratos/convenios Ley 80 y CTeI	A206PR07	Procedimiento	0
Supervisión y seguimiento a contratos y convenios	A206PR08	Procedimiento	0
Elaboración de estudio del mercado y análisis del sector	A206PR09	Procedimiento	0

Documentos proceso de Gestión de Direccionamiento y Control Administrativo (A207)			
Nombre	**Código**	**Tipo**	**Versión**
Procedimiento Verbal	A207 PR01	Procedimiento	0
Investigación Disciplinaria Ordinaria	A207 PR02	Procedimiento	0
Trámites inhibitorios, remisión por competencia y aplicación del artículo 51	A207 PR03	Procedimiento	1
Publicidad de actos administrativos	A207PR04	Procedimiento	1

7. ESTADO DE LA CONTRATACIÓN

El Estado de la contratación para las vigencias 2020 y 2021 presenta el siguiente comportamiento:

- **Relación estado contratación 2020**

Tabla 7. Relación del estado de la contratación celebrada por Minciencias 2020

Modalidad	Tipología Contractual	No. de contratos	Valor
Mínima cuantía	Aceptaciones de oferta	21	$502.579.116
Contratación directa	Arrendamiento, Compraventa, Contrato interadministrativo, Convenio especial de cooperación, Contrato de financiamiento, Prestación de servicios, contrato interadministrativo, convenio especial de cooperación	852	$192.706.658.560
Selección Abreviada Menor Cuantía Subasta Inversa Acuerdo Marco de Precios	Compraventa, prestación de servicios, orden de compra	23	$2.336.170.247
		896	**$195.545.407.923**

Tabla 8. Relación del estado de la contratación celebrada y ejecutada por Minciencias 2020

Modalidad	Tipología Contractual	No. de Contratos	Valor
Mínima cuantía	Aceptaciones de oferta	20	$192.733.821
Contratación directa	Arrendamiento, Compraventa, Contrato interadministrativo, Convenio especial de cooperación, Contrato de financiamiento, Prestación de servicios, contrato interadministrativo, convenio especial de cooperación	736	$19.907.076.550
Selección abreviada Menor cuantía Subasta inversa Acuerdo marco de precios	Compraventa, prestación de servicios, orden de compra	18	$1.029.523.227
		774	**$21.129.333.598**

Tabla 9. Relación procesos de selección Minciencias 2020

Proceso de selección	No.
Concurso de méritos abierto	0
Licitación pública	0
Selección abreviada menor cuantía – subasta inversa	14
Mínima cuantía	22
Órdenes de compra (Grandes superficies – acuerdo marco)	13

Proceso de selección	No.
TOTAL	**49**

- **Relación estado contratación 2021**

Tabla 10. Relación del estado de la contratación celebrada por Minciencias 2021

Modalidad	Tipología Contractual	No. de Contratos
Mínima cuantía	Aceptaciones de oferta	8
Contratación directa	Arrendamiento, Compraventa, Contrato interadministrativo, Convenio especial de cooperación, Contrato de financiamiento, Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	477
Selección abreviada Menor cuantía Subasta inversa	Compraventa y prestación de servicios	3
Acuerdo marco de precios	ORDEN DE COMPRA	12
TOTAL		**500**

* EN EJECUCIÓN: 403
* FINALIZADO: 77
* ANULADO / RECHAZADO / SIN SUSCRIBIR: 20

Tabla 11. Relación de estado de la contratación celebrada por Minciencias 2021 - Valores

Modalidad	Tipología Contractual	Valor *Comprometido A La Fecha
Mínima cuantía	Aceptaciones de oferta	$143.679.432
Contratación directa	Arrendamiento, Compraventa, Contrato interadministrativo, Convenio especial de cooperación, Contrato de financiamiento, Prestación de servicios, contrato interadministrativo, convenio especial de cooperación	$70.158.985.568
Selección abreviada Menor cuantía Subasta inversa	Compraventa, prestación de servicios	$553.394.453
Acuerdo marco de precios	Orden de compra	$2.371.473.429
Valor		**$73.098.532.882**

* Valores comprometidos a la fecha, sin perjuicio de reducciones.

Tabla 12. Relación procesos de selección Minciencias 2021

Proceso de selección	No.
Concurso de méritos abierto	0
Licitación pública	0

Proceso de selección	No.
Selección abreviada Menor cuantía (2) * Un proceso en curso Subasta inversa (2)	4
Mínima cuantía	8
Órdenes de compra (Acuerdo marco de precios – Agregación por demanda)	12
TOTAL	**24**

- **Relación estado contratación derivada del Fondo Francisco José de Caldas**

A corte de 31 de mayo de 2021 la contratación derivada del Fondo Francisco José de Caldas presenta el siguiente estado:

Tabla 13. Relación del estado de la contratación derivada Fondo Francisco José de Caldas

Estado	No. Total Contratos/ Convenios suscritos	Total Comprometido $	Total Pagado $	Pendiente por pagar $
En ejecución	1412	2.172.957.863.547	1.748.902.132.529	424.055.731.019
En trámite	126	79.286.018.944	0	79.286.018.944
Terminados	823	282.615.807.135	268.011.203.009	14.604.604.126
Liquidados	4723	1.445.390.855.003	1.445.247.667.871	143.187.132

Como se evidencia en la tabla anterior los contratos en ejecución tienen pagos pendientes por 19,52%, adicionalmente los contratos en trámite representan un 3.65% de los compromisos de los contratos en ejecución y sumandos estos dos estados establecen un pendiente por pagar $ 503.341 millones de pesos.

8. DOCUMENTOS Y SOPORTES DEL PROCESO

Los documentos a cargo del Despacho Ministerial se relacionan a continuación:

Tabla 14. Relación de las carpetas y soportes en físico

SOPORTE	No.	NOMBRE CARPETA	CONTENIDO	FOLIOS	UBICACION
Enlace Matriz seguimiento	1	2020dic3 Matriz atención emergencia Chocó	Matriz de seguimiento compromisos Emergencia Chocó	1	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1U7sPvfB8Ul7gOpdFqc_UitRaHWh5BnFm/edit#gid=1300182002
Resumen técnico de la Ruta Territorial	1	Ruta Territorial	10 anexos	NA	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/13YeE0jT1kXC4-peM9u1d6j5rQJzQSoGH

Fuente: Despacho Ministerial junio 2021

9. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Tabla 15. Relación de los bienes muebles e inmuebles a 23 junio de 2021

No.	Tipo de bien	Relación	Descripción	Cantidad	Valor Contable
1	Mueble	Equipo de Comunicaciones	AVAYA B179 SIP CONF PHONE POE ONLY	1	1.592.851,68
2		Equipo de Comunicaciones	TELEFONO AVAYA IP PHONE 9608G GRY	1	540.693,40
3		Equipo de Computo	Monitor 47" Do-057	1	1.703.827,72
4		Equipo de Computo	GESTOR 2	1	3.775.416,10
5		Equipo de Computo	CELULAR MOTOROLA G7	1	797.900,00
6		Mueble	MESA SALA DE TRABAJO CREATIVO COMUNICACIONES MO -015	1	2.536.809,80
7		Mueble	Cajonera delgada Do-007 - 1 x Mo-029; 2 x Mo-031; 2x Mo-028,	1	780.731,04
8		Mueble	Silla interlocutora dirección general	1	1.141.943,44
9		Mueble	Silla interlocutora dirección general	1	1.141.943,44
10		Mueble	Silla interlocutora dirección general	1	1.141.943,44
11		Mueble	Silla interlocutora dirección general	1	1.141.943,44
12		Mueble	Silla interlocutora dirección general	1	1.141.943,44
13		Mueble	Silla interlocutora dirección general	1	1.141.943,44
14		Mueble	Silla interlocutora dirección general	1	1.141.943,44
15		Mueble	Mesa centro Do-026	1	1.226.755,68
16		Mueble	Poltrona sala de relax Do-027	1	1.287.336,68
17		Mueble	Poltrona sala de relax Do-027	1	1.287.336,68
18		Mueble	Sofa 3 puestos Do-050	1	1.855.278,48
19		Mueble	Mesa baja dirección (blanca centro)	1	448.384,08
20		Equipo de Computo	COMPUTADOR PORTATIL HP EB745G4 CON ACCESORIOS (Maletín, Guaya, Adaptador, cargador, Memoria SD, Mouse y Pad Mouse	1	3.249.934,99
22		Equipo de Computo	COMPUTADOR PORTTIL HP Probook 445 G7	1	3.137.262,45
23		Equipo de Computo	TABLET IPAD APPLE WI-FI 4G	1	1.777.120,00
24		Equipo de Computo	MONITOR SAMSUNG FUL HD 24" (LS24F350FHLXZL)	1	547.400,00

10. EJECUCION PRESUPUESTAL PGN MINCIENCIAS

10.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2020

Mediante Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", el Gobierno Nacional asignó al Ministerio un presupuesto por la suma de $ 392.363 millones, de los cuales $24.173 millones correspondieron a gastos de Funcionamiento con un bloqueo presupuestal por este concepto por la suma de $ 961 millones y $ 368.190 millones en el presupuesto de Inversión.

Al cierre de la vigencia fiscal 2020 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, efectúo una reducción en el presupuesto de Inversión por la suma de $122.317 millones, razón por la cual al cierre de la vigencia la entidad contó con una apropiación por valor de $270.046 millones, con un bloqueo presupuestal en gastos de Funcionamiento por la suma de $ 469 millones.

Teniendo en cuenta la estructura de la entidad, el volumen de las actividades que se desarrollan para expedir los actos administrativos que comprometen los recursos asignados, así como los trámites de pago o desembolsos que desarrolla el Ministerio, se hizo necesario establecer la administración de rubros del presupuesto de funcionamiento e inversión mediante la Resolución 0241 del 19 de febrero de 2020 en algunos servidores públicos así:

Tabla 16. Funcionamiento

Concepto del Gasto	Administrador del Rubro
A-01 GASTOS DE PERSONAL	Director de Talento Humano
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Dependencia de afectación del gasto 000 "GESTIÓN GENERAL" Dependencia de afectación del gasto 007 "TALENTO HUMANO"	Director Administrativo y Financiero Director de Talento Humano
A-03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Rubro A-03-04-02-012 INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	Director de Talento Humano
A-03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Rubros: - A-03-06-01-008 CENTRO INTERNACIONAL DE FÍSICA (DECRETO 267 DE 1984) - A-03-06-01-009 CENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES MÉDICAS - CIDEIM (DECRETO 578 DE 1990)	Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad
A-03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Rubro A-03-10-01-001 SENTENCIAS	Oficina Asesora Jurídica
A-08 GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA Rubros - A-08-01 IMPUESTOS - A-08-03 TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	Director Administrativo y Financiero
A-08 GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA Rubro A-08-04-01 CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	Ministro

Tabla 17. Inversión

Proyecto	Administrador de Rubro
CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA INVESTIGACIÓN NACIONAL	Director de Inteligencia de recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTeI)
MEJORAMIENTO DEL IMPACTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN EL SECTOR SALUD NACIONAL	
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES DEL SNCTEI PARA LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO A NIVEL NACIONAL	
APOYO A LA SOFISTICACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE SECTORES PRODUCTIVOS A TRAVÉS DE LA I+D+I NACIONAL	
INCREMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA BIOECONOMÍA A NIVEL NACIONAL	
DESARROLLO DE VOCACIONES CIENTÍFICAS Y CAPACIDADES PARA LA INVESTIGACIÓN EN NIÑOS Y JÓVENES A NIVEL NACIONAL	
APOYO AL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CTEI - ASCTI NACIONAL	
APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE CONOCIMIENTO A LOS ACTORES DEL SNCTI NIVEL NACIONAL.	
APOYO AL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TI EN EL SECTOR CTI Y A NIVEL NACIONAL	Jefe Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información
ADMINISTRACIÓN SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA NACIONAL	Director Administrativo y Financiero

El presupuesto se encuentra distribuido de acuerdo con la administración de rubros establecida, así:

TIPO DE GASTO	APR. VIGENTE (1)	APR BLOQUEADA (2)	APR. DISPONIBLE 3=(1-2)	CDP	COMPROMISO		APR. POR COMPROMETER Apr. Disponible (-)		OBLIGACION	
					VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
Funcionamiento	24.173	469	23.704	22.948	22.948	96,8%	756	3,2%	21.952	92,6%
Inversión	245.873	-	245.873	243.643	243.643	99,1%	2.230	0,9%	160.213	65,2%
TOTAL	**270.046**	**469**	**269.577**	**266.591**	**266.591**	**98,9%**	**2.986**	**1,1%**	**182.165**	**67,6%**

Fuente: SIIF Nación II al 31 de diciembre de 2020

Como se observa en la tabla 18, en la vigencia 2020 se comprometió el 98,9% de los recursos asignados a la Entidad y se registraron obligaciones presupuestales del 67,6% es decir un porcentaje mayor que el obtenido en la vigencia inmediatamente anterior; lo anterior obedeció a las restricciones que se presentaron durante la vigencia fiscal en la aprobación del PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

Dentro de las limitantes que se presentaron durante la ejecución del presupuesto de la vigencia 2020 y que incidieron notoriamente en la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2020 se encuentra la restricción establecida en:

- Artículo 149 de la Ley 1955 de 2019 "*Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad""*:

*"**ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE RECURSOS PÚBLICOS***
(…)
Cuando los negocios fiduciarios utilicen la creación de subcuentas, subprogramas, subproyectos, o cualquier otra modalidad de clasificación, deberán implementar de manera temporal la unidad de caja, sin afectar los derechos de los beneficiarios del negocio jurídico, para buscar eficiencia en el manejo de los recursos que les sitúa la Nación".

- Artículo 54 de la Ley 2008 del 27 de diciembre de 2019 "*Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2020*", en la cual se establece que:

"Los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación solo podrán solicitar la situación de los recursos aprobados en el Programa Anual de Caja a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuando hayan recibido los bienes y/o servicios ose tengan cumplidos los requisitos que hagan exigible su pago. En ningún caso las entidades podrán solicitar giro de recursos para transferir a Fiducias o Encargos Fiduciarios o Patrimonios Autónomos o a las entidades con las que celebre convenios o contratos interadministrativos, sin que se haya cumplido el objeto del gasto. Cuando las Fiducias, los Encargos Fiduciarios, los Patrimonios Autónomos o los convenios o contratos interadministrativos utilicen la creación de subcuentas, subprogramas, subproyecto, o cualquier otra modalidad de clasificación, deberán implementar el principio de Unidad de Caja, para buscar eficiencia en el manejo de los recursos que les sitúa la Nación".

En virtud de lo expuesto y teniendo en cuenta que la ejecución del presupuesto entre Minciencias y el FFJC, se realizó a través de la suscripción de convenios de cooperación, recursos que se manejan en el FFJC a través de subcuentas de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato de fiducia mercantil vigente, se hizo necesario aplicar el principio de Unidad de Caja en el Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia la Tecnología y la Innovación -Fondo Francisco José de Caldas, para el manejo de los recursos correspondientes a los Convenios Especiales de Cooperación suscritos entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia la Tecnología y la Innovación -Fondo Francisco José de Caldas, que tuvieren por fuente de financiación el Presupuesto General de la Nación.

En ese orden de ideas los montos de PAC aprobados en el concepto de Gastos de Inversión (requisito indispensable para el registro de obligaciones presupuestales) se dieron en la medida que se presentó la reducción de los saldos de recursos PGN en el FFJC por el manejo de la Unidad de Caja

De acuerdo a lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta las limitantes de PAC presentadas durante toda la vigencia fiscal 2020, por disposiciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la entidad al finalizar el año no pudo cumplir con el pago de las obligaciones contraídas respecto al pago de los servicios y gastos para el funcionamiento de la entidad, temas misionales y pagos de contratos de prestación de servicios, lo que generó una ejecución presupuestal del 67,57%, constituyéndose dichos saldos en rezago presupuestal (cuentas por pagar y reserva presupuestal).

Teniendo en cuenta las Disposiciones Generales de la Ley de Presupuesto General de la Nación, en la Circular Externa 032 del 26 de diciembre de 2020,de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la Circular Externa 047 del 19 de noviembre de 2020 de la Administración SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la entidad al cierre de la vigencia fiscal 2020 constituyó rezago presupuestal por concepto de cuentas por pagar por la suma de **$ 769** y reservas presupuestales por la suma de **$ 84.426** millones, ésta última discriminada de acuerdo con el siguiente detalle:

a. Reserva Presupuestal de apropiación por valor de **$451** millones**,** que corresponde a compromisos legalmente contraídos, de los cuales se cuenta con la justificación de constitución de reserva presupuestal suscrita por el supervisor y el Ordenador del Gasto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 89 del Estatuto Orgánico de Presupuesto - Decreto 111 de 1996.

Tabla 18. Reserva Presupuestal de apropiación constituida vigencia 2020

z

Concepto Del Gasto	Descripción	Valor
Funcionamiento	Adquisición De Bienes Y Servicios	$21
Inversión	Proyectos De Inversión	$430
	Total, Reserva Presupuestal De Apropiación	**$451**

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera SIIF Nación II 2020 – cifras en millones de pesos

Según lo establecido en el artículo 27 del Decreto 1805 de 2020, Artículo 54 de la Ley 2008 del 27 de diciembre de 2019 "*Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2020*"[1] y el Artículo 149 de la Ley 1955 de 2019 "*Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad""*, se constituyó Reserva Presupuestal de

a. valor que corresponde a las obligaciones que no contaron con recursos del programa anual mensualizado en la vigencia 2020, las cuales se encuentran registradas en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020 así:

Tabla 19. Reserva Presupuestal de caja constituida vigencia 2020

Concepto Del Gasto	Descripción	Valor
Funcionamiento	Adquisición de Bienes Y Servicios	$975
Inversión	Demás Proyectos de Inversión	$1.435
Inversión	Proyectos De Inversión que se ejecutan con el P.A FFJC (*)	$81.565
Total Reserva Presupuestal De Caja		**$83.975**

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera SIIF Nación II 2020 – cifras en millones de pesos

(*) Valor constituido teniendo en cuenta las limitantes del artículo 56 Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020 el cual establece: *"Los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación solo podrán solicitar el giro de los recursos aprobados en el Programa Anual de Caja a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuando hayan recibido los bienes y/o servicios o se tengan cumplidos los requisitos que hagan exigible su pago. En ningún caso las entidades podrán solicitar la transferencia de recursos a fiducias o encargos fiduciarios o patrimonios autónomos, o a las entidades con las que celebre convenios o contratos interadministrativos, sin que se haya cumplido el objeto del gasto. Cuando las fiducias, los encargos fiduciarios, los patrimonios autónomos o los convenios o contratos interadministrativos utilicen la creación de subcuentas, subprogramas, subproyectos, o cualquier otra modalidad de clasificación, deberán implementar la unidad de caja, para buscar eficiencia en el manejo de los recursos que les sitúa la Nación".*

[1] *"…En ningún caso las entidades podrán solicitar giro de recursos para transferir a fiducias o encargos fiduciarios o patrimonios autónomos, o a las entidades con las que celebre convenios o contratos interadministrativos, sin que se haya cumplido el objeto del gasto. Cuando las fiducias, los encargos fiduciarios, los patrimonios autónomos o los convenios o contratos interadministrativos utilicen la creación de subcuentas, subprogramas, subproyectos, o cualquier otra modalidad de clasificación, deberán implementar la unidad de caja, para buscar eficiencia en el manejo de los recursos que les sitúa la Nación".*

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR CONCEPTO DEL GASTO

FUNCIONAMIENTO

En la vigencia 2020 se contó con un presupuesto de $24.173 millones en Gastos de Funcionamiento, del cual a 31 de diciembre de 2020 se presentó un bloqueo de $469 millones y un presupuesto definitivo de $23.704 millones.

Tabla 20. Presupuesto Funcionamiento apropiado y ejecutado 2020

FUNCIONAMIENTO	APR. VIGENTE (1)	APR BLOQUEADA (2)	APR. DISPONIBLE 3=(1-2)	CDP	COMPROMISO		APR. POR COMPROMETER Apr. Disponible (-) Compormisos		OBLIGACION	
					VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
Gastos de Personal	14.086	-	14.086	13.803	13.803	98,0%	283	2,0%	13.803	98,0%
Adquisición de Bienes y Servicios	8.177	-	8.177	7.934	7.934	97,0%	244	3,0%	7.077	86,5%
Incapacidades - Transferencias Corrientes	776	469	307	289	289	94,1%	18	5,9%	150	48,8%
Sentencias y Conciliaciones	213	-	213	2	2	0,9%	211	99,1%	2	0,9%
Impuestos	161		161	161	161	100,0%	-	0,0%	161	100,0%
Cuota de Auditaje	759	-	759	759	759	100,0%	-	0,0%	759	100,0%
TOTAL	**24.173**	**469**	**23.704**	**22.948**	**22.948**	**96,8%**	**756**	**3,2%**	**21.952**	**92,6%**

Fuente: SIIF Nación II 2020 – Cifras en millones de pesos.

Como se observa en la tabla 21, a 31 de diciembre se comprometieron recursos por valor de $22.948 millones y se obligó $21.952 millones 92,6%, constituyendo cuentas por pagar por valor de $255.082 y una reserva presupuestal por $996 millones de pesos.

INVERSIÓN

Mediante Decreto de Liquidación 2411 del 30 de diciembre de 2019 se asignó al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación una apropiación por valor de $368.190 millones. En el mes de febrero de 2020, el MHCP realizó el bloqueo de recursos por valor de $122.317 millones correspondiente al 33% de los recursos apropiados en el decreto de liquidación, estos recursos fueron reducidos al finalizar la vigencia en su totalidad quedando con apropiación final de $245.873 millones.

Tabla 21. Presupuesto Inversión apropiado y ejecutado por Proyecto de Inversión 2020

OFICINA DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	APR. VIGENTE (1)	APR BLOQUEADA (2)	APR. DISPONIBLE 3=(1-2)	CDP	COMPROMISO		APR. POR COMPROMETER Apr. Disponible (-) Compromisos		OBLIGACION	
					VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
TRANSFORMACION DIGITAL	3.850	-	3.850	3.827	3.827	99,4%	23	0,6%	2.698	70,1%

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	APR. VIGENTE (1)	APR BLOQUEADA (2)	APR. DISPONIBLE 3=(1-2)	CDP	COMPROMISO		APR. POR COMPROMETER Apr. Disponible (-) Compromisos		OBLIGACION	
					VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
ADMINISTRACION DEL SISTEMA	15.258	-	15.258	15.080	15.080	98,8%	177	1,2%	9.616	63,0%

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE LA CTeI	APR. VIGENTE (1)	APR BLOQUEADA (2)	APR. DISPONIBLE 3=(1-2)	CDP	COMPROMISO		APR. POR COMPROMETER Apr. Disponible (-) Compromisos		OBLIGACION	
					VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
TRANSFERENCIA INTERNACIONAL	2.600	-	2.600	2.600	2.600	100%	-	0%	649	25,0%
FIS	50.000	-	50.000	49.990	49.990	100,0%	10	0,0%	49.604	99,2%
CAPACITACION DE RECURSOS	121.139	-	121.139	121.139	121.139	100,0%	-	0,0%	74.455	61,5%
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	18.000	-	18.000	18.000	18.000	100,0%	-	0%	7.474	41,5%
SOFISTICACION Y DIVERSIFICACION	17.713	-	17.713	15.694	15.694	88,6%	2.019	11,4%	12.633	71,3%
INCREMENTO DE ACTIVIDADES DE CTeI-BIOECONOMÍA	2.000	-	2.000	2.000	2.000	100,0%	-	0%	852	42,6%
VOCACIONES CIENTIFICAS	9.313	-	9.313	9.313	9.313	100%	-	0%	1.267	13,6%
APROPIACION SOCIAL	6.000	-	6.000	6.000	6.000	100%	-	0%	964	16,1%
TOTAL	**226.765**	**-**	**226.765**	**224.736**	**224.736**	**99,1%**	**2.029**	**0,9%**	**147.898**	**65,8%**

TOTAL INVERSIÓN	**245.873**	**-**	**245.873**	**243.643**	**243.643**	**99,1%**	**2.230**	**0,9%**	**160.213**	**65,8%**

Fuente: SIIF Nación II 2020 – Cifras en millones de pesos.

Como se observa en la tabla 22, a 31 de diciembre se comprometieron recursos por valor de $243.643 millones cumpliendo la meta planeada para la vigencia y se registraron obligaciones por $160.213 millones (65,8%) dada las restricciones de PAC que tuvo el Ministerio durante la vigencia 2020, constituyendo cuentas por pagar por valor de $769' millones y una reserva presupuestal por $83.430' millones de pesos. No obstante, el % de obligación de la vigencia 2019 fue superior al porcentaje de la vigencia 2019 (41.11%)

Se anexa a este informe el reporte de la ejecución presupuestal detallada a 31 de diciembre de 2020 **(Ver anexo).**

10.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2021

Mediante Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020 "Por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", el Gobierno Nacional asignó al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación un presupuesto por la suma $410.851 millones, de los cuales $386.465 millones corresponden a inversión y $ 24.386 millones a gastos de funcionamiento, esto últimos con un bloqueo presupuestal por la suma de $ 813 millones.

Teniendo en cuenta la estructura de la entidad, el volumen de las actividades que se desarrollan para expedir los actos administrativos que comprometen los recursos asignados, así como los trámites de pago o desembolsos que desarrolla el Ministerio, se tiene delegada la administración de rubros del presupuesto de funcionamiento e inversión del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante Resolución 0016 de 2021.

El presupuesto se encuentra distribuido, así:

Tabla 22. Presupuesto apropiado y ejecutado 2021

Ministerio de CTeI

TIPO DE GASTO	APR. VIGENTE (1)	APR BLOQUEADA (2)	APR. DISPONIBLE 3=(1-2)		CDP	COMPROMISO		APR. POR COMPROMETER Apr. Disponible (-) Compormisos		OBLIGACION	
			VALOR	%		VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
Funcionamiento	24.386	813	23.573	5,7%	21.962	13.702	58,1%	9.871	41,9%	9.503	40,3%
Inversión	386.465	-	386.465	94,3%	354.199	293.045	75,8%	93.421	24,2%	13.907	3,6%
PRESUPUESTO NACION MINISTERIO	**410.851**	**813**	**410.038**	**100%**	**376.161**	**306.747**	**74,8%**	**103.291**	**25,2%**	**23.410**	**5,71%**

Fuente: SIIF Nación II al 22 de junio de 2021

Funcionamiento

FUNCIONAMIENTO	APR. VIGENTE (1)	APR BLOQUEADA (2)	APR. DISPONIBLE 3=(1-2)	CDP	COMPROMISO		APR. POR COMPROMETER Apr. Disponible (-) Compormisos		OBLIGACION	
					VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
Gastos de Personal	13.961	-	13.961	13.961	6.675	47,8%	7.286	52,2%	6.670	47,8%
Adquisición de Bienes y Servicios	8.424	-	8.424	7.665	6.785	80,5%	1.639	19,5%	2.595	30,8%
Incapacidades - Transferencias Corrientes	986	813	173	173	79	45,4%	94	54,6%	75	43,2%
Sentencias	213	-	213	-	-	0,0%	213	100,0%	-	0,0%
Impuestos	168	-	168	163	163	97,1%	5	2,9%	163	97,1%
Cuota de Auditaje	633	-	633	-	-	0,0%	633	100,0%	-	0,0%
TOTAL	**24.386**	**813**	**23.573**	**21.962**	**13.702**	**58,1%**	**9.871**	**41,9%**	**9.503**	**40,3%**

Fuente: SIIF Nación II al 22 de junio de 2021

Inversión

OFICINA DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	APR. VIGENTE (1)	APR BLOQUEADA (2)	APR. DISPONIBLE 3=(1-2)	CDP	COMPROMISO		APR. POR COMPROMETER Apr. Disponible (-) Compormisos		OBLIGACION	
					VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
TRANSFORMACION DIGITAL	4.000	-	4.000	3.572	1.913	47,8%	2.087	52,2%	59	1,5%

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	APR. VIGENTE (1)	APR BLOQUEADA (2)	APR. DISPONIBLE 3=(1-2)	CDP	COMPROMISO		APR. POR COMPROMETER Apr. Disponible (-) Compormisos		OBLIGACION	
					VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
ADMINISTRACION DEL SISTEMA	21.745	-	21.745	15.268	14.179	65,2%	7.566	34,8%	4.948	22,8%

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE LA CTeI	APR. VIGENTE (1)	APR BLOQUEADA (2)	APR. DISPONIBLE 3=(1-2)	CDP	COMPROMISO		APR. POR COMPROMETER Apr. Disponible (-) Compormisos		OBLIGACION	
					VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
TRANSFERENCIA INTERNACIONAL	2.600	-	2.600	2.600	2.600	100%	-	0%	-	0,0%
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES REGIONALES EN CTeI	10.000	-	10.000	10.000	10.000	100%	-	0%	-	0,0%
FIS	60.000	-	60.000	59.638	8.116	13,5%	51.884	86,5%	-	0,0%
CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS	113.120	-	113.120	113.120	106.237	93,9%	6.883	6,1%	6.500	5,7%
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES - GENERACION DEL CONOCIMIENTO	70.000	-	70.000	70.000	70.000	100,0%	-	0%	1.800	2,6%
INCREMENTO DE ACTIVIDADES DE CTeI-BIOECONOMÍA	57.000	-	57.000	57.000	57.000	100,0%	-	0%	-	0,0%
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y USO DEL CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN	8.000	-	8.000	3.000	3.000	37,5%	5.000	62,5%	-	0,0%
VOCACIONES CIENTIFICAS	30.000	-	30.000	10.000	10.000	33%	20.000	67%	600	2,0%
APROPIACION SOCIAL	10.000	-	10.000	10.000	10.000	100%	-	0%	-	0,0%
TOTAL	**360.720**	**-**	**360.720**	**335.358**	**276.953**	**76,8%**	**83.767**	**23,2%**	**8.900**	**2,7%**

Fuente: SIIF Nación II al 22 de junio de 2021

Como se observa en la tabla 23, al 22 de junio de 2021 la entidad tiene comprometido el 74,8% de los recursos asignados y se han registrado obligaciones presupuestales correspondientes al 5,7%, porcentaje que se encuentra calculado sobre el valor de la apropiación vigente menos la apropiación bloqueada.

Se anexa a este informe el reporte de la ejecución presupuestal detallada al 22 de junio de 2021 (**Ver anexo 2).**

11. FONDO FRANCISCO JOSE DE CALDAS

11.1. Naturaleza del Fondo Francisco José de Caldas

Mediante la Ley 1286 del 23 de enero de 2009 el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología "Francisco José de Caldas" se transformó en Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS, y dentro de la misma se establecieron mecanismos para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia.

El artículo 22 de la mencionada Ley, dotó a la nueva entidad de un instrumento financiero especial para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación –SNCTI-. Dicho instrumento es el Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación - Francisco José de Caldas - y determinó que los recursos de este debían ser administrados a través de un patrimonio autónomo constituido en virtud de un contrato de fiducia mercantil.

La Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, en el artículo 125, establece la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el cual continuará a cargo del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas y cumpliendo las funciones que en relación con los demás fondos le fueron asignadas por la Constitución y la ley al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias).

El Decreto 2226 de 2019, por el cual se establece la estructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el artículo 13, establece, que le compete a la Dirección Inteligencia de Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel), administrar, directamente o a través de encargos fiduciarios, fiducia pública o cualquier otro mecanismo financiero de administración recursos, los siguientes fondos: Fondo Francisco José Caldas, creado mediante la Ley 1286 2009.

11.2. Entidad administradora del fondo - contrato de fiducia mercantil N.º 661-2018, celebrado entre Colciencias y la Fiduciaria la Previsora

Mediante la Resolución N.º 0844 del 14 de agosto de 2018, se ordenó la apertura del proceso de selección de Licitación Pública N.º 01 de 2018, con el propósito de seleccionar la entidad fiduciaria con que se celebraría el Contrato de Fiducia Mercantil para la administración del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, Tecnología y la Innovación, "Fondo Francisco José de Caldas"; mediante la Resolución N.º 1189 del 05 de octubre de 2018, se adjudicó dicha licitación pública a FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., y se suscribió el contrato de fiducia mercantil N.º 661-2018.

El contrato de fiducia mercantil N.º 661-2018 para la administración de los recursos del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación – Fondo Francisco José de Caldas, se sujeta a lo dispuesto en la Ley 1286 del 23 de enero de 2009, el Código de Comercio, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la legislación especial vigente de ciencia y tecnología y las demás normas aplicables y concordantes.

- Contrato fiduciario: 661 de 2018
- Sociedad fiduciaria: Fiduprevisora S.A.
- Duración: 2 de diciembre de 2018 a 30 de noviembre de 2021

Objeto contrato fiduciaria

Constitución de un patrimonio autónomo donde se administrarán los recursos del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, "Fondo Francisco José de Caldas", de conformidad con lo establecido en la Ley 1286 de 2009 y demás normas que la modifiquen o adicionen, con la finalidad de financiar la política pública de ciencia, tecnología e innovación en Colombia.

Obligaciones Generales de la fiduciaria

- Acatar la Constitución Política la ley y las demás disposiciones pertinentes, en particular lo dispuesto en las circulares externas de la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Responder por las actuaciones u omisiones del personal contratado por ella para la ejecución del contrato de fiducia.

- Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1 150 de 2007 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.
- Constituir las garantías pactadas en el Contrato dentro del término establecido.

- Presentar el certificado de modificación de la garantía en el evento de que se adicione o prorrogue el plazo de ejecución del Contrato y mantener la garantía en plena vigencia y validez de acuerdo con los términos de este.

- Responder por el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato de fiducia mercantil.

- Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del contrato para revisar el estado del contrato.

- Reportar al Supervisor del Contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.

- Dar respuesta oportuna de acuerdo con los tiempos establecidos en el contrato y el Manual Operativo y atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el FIDEICOMITENTE y realizar los ajustes a que haya lugar.

- Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del Contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

- Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que causen al FIDEICOMITENTE por el incumplimiento del contrato.

- Pagar al FIDEICOMITENTE todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa de las actuaciones u omisiones de la FIDUCIARIA, durante la ejecución del contrato.

- Presentar oportunamente la factura con sus soportes respectivos para el pago en el Área de Correspondencia FIDEICOMITENTE.

- Manifestar, bajo la gravedad del juramento, que ni la sociedad ni su representante legal están incursos en causal de inhabilidad o de incompatibilidad. Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, deberá manifestarlo a la Entidad, con el fin de que se tomen las medidas pertinentes.

- Suscribir oportunamente las modificaciones al contrato si las hubiere y el acta de liquidación del contrato.

- Notificar de manera oficial al supervisor del contrato de fiducia, a los responsables de los proyectos financiados (áreas técnicas) y a los supervisores asignados, así como al contratante de: a) Legalización de contratos y convenios, b) Suscripción de Otrosíes, adiciones y prórrogas, c) Vencimiento de términos contractuales.

- Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el Supervisor del Contrato y el fideicomitente, que se deriven de la ley y reglamento y que tengan relación con la naturaleza del contrato.

11.3. Manejo del Fondo

Recursos del fondo

De conformidad con el artículo 24 de la Ley 1286 de 2009, los recursos del FONDO son los siguientes:

- Los recursos del Presupuesto General de la Nación que se destinen a la financiación de actividades de CTeI y que se hubieren programado en el mismo, para ser ejecutados a través del FONDO. Estos recursos se considerarán ingresos propios del FONDO por mandato legal, independientemente del órgano o sección presupuestal en el cual se programen, salvo que presupuestalmente se incorporen como aporte fiduciario a ser realizado por Minciencias en su condición de único Fideicomitente.

Los recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación pueden ser de la siguiente naturaleza:

- Recursos que sean programados en el Presupuesto General de la Nación para ser entregados como aporte fiduciario de Minciencias en su condición de único Fideicomitente.

- Recursos del Presupuesto General de la Nación que sean destinados a la financiación de actividades de CTeI y que se hubieren programado en el mismo, para ser ejecutados a través el FONDO, siempre que, en la Ley de presupuesto, rubro presupuestal correspondiente, claramente se defina que estos recursos deben ser ejecutados a través del FONDO. En estos eventos los recursos serán transferidos al FONDO por parte del respectivo órgano o sección presupuestal, se registrarán como ingresos de carácter legal y deberán ejecutarse de conformidad con los términos del respectivo programa y proyecto presupuestal, razón por la cual no es necesario la suscripción de un convenio especial de cooperación.

- Los recursos que las entidades estatales destinen al FONDO para la financiación de actividades de CTeI.

- Los recursos provenientes del sector privado y de cooperación internacional orientados al apoyo de actividades de CTeI.

- Las donaciones o legados que le hagan personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, y entidades internacionales.

- Los recursos de cooperación internacional no reembolsable y los recursos provenientes de donaciones o legados, se considerarán ingresos propios del FONDO a título gratuito, en donde el FONDO será beneficiario de la respectiva donación o legado, siendo el título de ingreso el contrato de donación o la respectiva asignación testamentaria.

- Los rendimientos financieros provenientes de la inversión de los recursos del Patrimonio Autónomo.

Los rendimientos originados por la inversión en activos financieros de los recursos del FONDO, salvo los generados por recursos de convenios de cooperación de regalías y banca multilateral, se consideran ingresos propios del Patrimonio Autónomo derivados de la gestión realizada por el administrador fiduciario, en cumplimiento de las instrucciones impartidas por el Fideicomitente.

Dirección del fondo

La Dirección de la totalidad de las actividades del Fondo está a cargo de Minciencias como único Fideicomitente.

Coordinador del fondo

De acuerdo con la resolución 012-2020, le corresponde a la Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTeI, coordinar la celebración, ejecución y seguimiento al contrato de Fiducia Mercantil mediante el cual se administran los recursos del Fondo Nacional de financiamiento para la ciencia, la tecnología y la innovación, Fondo Francisco José de Caldas.

Supervisor contrato de fiducia mercantil N.º 661 de 2018

La supervisión del contrato está a cargo de la persona designada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como Fideicomitente.

Comité Fiduciario

Es el máximo órgano del Fondo, sesiona mensualmente y está integrado por cinco (5) representantes del **FIDEICOMITENTE**, los cuales fueron designados mediante Resolución N° 294 de febrero 28 de 2020.

A las reuniones del Comité asistirán en calidad de invitados, con voz, pero sin voto, el Supervisor del contrato y los delegados por LA **FIDUCIARIA** que se consideren necesarios.

Para deliberar será necesario contar con la mitad más uno de los integrantes del Comité que tienen derecho a voto. En cada acta se consignarán los integrantes participantes y Las decisiones de tomarán por mayoría simple.

Reglamento del Fondo Francisco José de Caldas

El reglamento del Fondo fue adoptado mediante Resolución 823 del 6 de octubre de 2014, modificado por las Resoluciones N.º: i). 1093 del 18 de octubre de 2016, ii). 1738 del 26 de diciembre 2018, iii). 1118 del 12 de agosto de 2019 y iiii) 1607 del 22 de diciembre de 2020.

Operación actual del FFJC

El Fondo cuenta con un "Módulo de Gestión de Información" denominado MGI en el cual se refleja el régimen contractual y presupuestal del Fondo. Este software consta de varios sub módulos a través de los cuales se realizan las diferentes gestiones del Fondo tales como: registro de convenios de aporte, recaudo de aportes, solicitud y expedición de Certificados de Disponibilidad de Recursos (CDRs), solicitud y registro de contratos derivados; solicitud y realización de pagos; solicitud, registro y realización de liquidaciones de minutas de contratación derivada y convenios de aporte, entre otros, de igual manera costa de un sub módulo de seguridad para administración de usuarios y roles, sub módulo de administración de parámetros operativos y del sistema, sub módulo de reportes y las interfaces de pagos y contable.

La actividad desarrollada por el equipo de trabajo del FFJC se encuentra enmarcada dentro de los procesos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

11.4. Estado del Fondo Nacional de financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Francisco José de Caldas – FFJC en cifras.

Convenios de cooperación

Tabla 23 Estado de convenios de cooperación FFJC 2021

Estado	Cantidad
Ejecución	118
Liquidación	60
Total	**178**

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con información disponible a 31-05-2021

Cuentas de manejo presupuestal: A 31 de mayo de 2021, se cuenta con 227 cuentas en los siguientes estados:

Tabla 24 Estado de cuentas FFJC 2021

Estado	Cantidad
Ejecución	224
Cerradas	3
Total	**227**

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con información disponible a 31-05-2021

Contratación Derivada

Tabla 25 Estado contratación derivada FFJC 2020

Estado		Número contratos
En trámite y Ejecución	En ejecución	1.412
	En trámite	126
	Subtotal	**1.538**
Terminados	Sin solicitud de liquidación	585
	En trámite de liquidación	238
	Liquidados y anulados	5165
	Subtotal	**5.988**
Total		**7.526**

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con información disponible a 31-05-2021

Ingresos

Desde la creación del FFJC en la vigencia 2009 a 31 de mayo de 2021, se han suscrito convenios por la suma de **$4.199.836** millones (no se incluyen los montos de recursos "en especie"). El total de recursos recibidos en el FFJC desde su creación al cierre de la vigencia asciende a **$3.688.296** millones, quedando pendiente por recibir recursos por valor de **$511.540** millones.

Egresos

Se han realizado pagos durante el periodo de enero de 2020 a mayo de 2021, por valor de **$572.070** millones de pesos, detallados de la siguiente manera:

Tabla 26 Pagos realizados desde el FFJC a mayo 2021

Periodo	Contrato		Evaluadores		Total Pagos	
	N.º Pagos	Valor*	N.º Pagos	Valor*	N.º Pagos	Valor*
ene-20	49	$ 24.511	431	$ 674	480	$ 25.185
feb-20	139	$ 10.236	192	$ 388	331	$ 10.624
mar-20	102	$ 11.437	493	$ 870	595	$ 12.308
abr-20	137	$ 31.721	376	$ 483	513	$ 32.204
may-20	118	$ 13.506	281	$ 395	399	$ 13.900
jun-20	129	$ 10.252	45	$ 65	174	$ 10.317
jul-20	236	$ 84.063	18	$ 25	254	$ 84.088
ago-20	230	$ 83.053	35	$ 54	265	$ 83.107
sep-20	170	$ 10.929	234	$ 391	404	$ 11.321
oct-20	316	$ 57.191	181	$ 256	497	$ 57.446
nov-20	121	$ 36.861	77	$ 143	198	$ 37.004
dic-20	226	$ 39.368	139	$ 233	365	$ 39.601
ene-21	38	$ 13.533	5	$ 9	43	$ 13.542
feb-21	114	$ 15.640	82	$ 227	196	$ 15.867
mar-21	128	$ 12.746	237	$ 340	365	$ 13.085
abr-21	102	$ 44.549	155	$ 246	257	$ 44.794
may-21	211	$ 67.540	100	$ 137	311	$ 67.676
Total	**2.566**	**$ 567.135**	**3.081**	**$ 4.935**	**5.647**	**$ 572.070**

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con información disponible a 31-05-2021 (*Cifras en millones)

Rendimientos financieros

Los rendimientos generados para el periodo enero de 2020 – mayo de 2021 corresponden a $22.023 millones, detallados así:

Tabla 27 Rendimientos Financiaros FFJC a mayo 2021

Mes	Rendimiento Total
Ene-20	$ 2.638.549.292
Feb-20	$ 1.608.771.872
Mar-20	-$ 1.590.329.969
Abr-20	$2.493.123.243
May-20	$3.793.971.078
Jun-20	$1.710.601.417
Jul-20	$2.790.021.925
Ago-20	$1.914.547.775
Sep-20	$1.044.355.358
Oct-20	$1.355.496.127
Nov-20	$776.697.015
Dic-20	$441.915.759
Ene-21	$1.852.040.211
Feb-21	$122.384.927
Mar-21	$-506.572.872
Abr-21	$1.016.617.156
May-21	$560.741.968
Total	**$ 22.022.932.281**

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con información disponible a 31-05-2021 (cifras en pesos)

Aspectos contables

A continuación, se presenta el comparativo del Balance Financiero y el Resultado del Ejercicio entre el 30 de abril de 2021 y el 31 de mayo 2021.

Tabla 28 Estado de resultados del ejercicio contable – FFJC

		Del 1 de enero al 31 de mayo 2021		Del 1 de enero al 30 de abril 2021
INGRESOS.				
Ingresos				
Intereses sobre dep. en instituciones financieras	$	630.713.085,00	$	521.708.810,00
Ganancias por valoración de inversiones		3.935.176.611,72		3.146.507.304,52
Por valoracion de inversiones FCP		49.204.586,04		56.963.838,80
Por rendimeintso cuentas por cobrar		211.990,73		186.374,17
Reversión de las perdidas por deterioro		108.024.686,41		103.122.614,54
Ajuste por Diferencia en cambio		109,57		101,47
Ingresos diversos		93.345.193,36		88.278.599,62
Total Ingresos con contraprestación	**$**	**4.816.676.262,83**	**$**	**3.916.767.643,12**
Total Ingresos	**$**	**4.816.676.262,83**	**$**	**3.916.767.643,12**
Gastos				
Comisiones Negocios Fiduciarios	$	1.563.404.909,30	$	1.235.643.616,40
Gravamen movimientos financieros		3.682.902,00		1.191.414,00
Deterioro cuentas por cobrar		199.308.588,00		86.570.754,00
Comisiones servicios financieros		224.471,46		165.593,70
Ajuste por diferencia en cambio		0,00		0,00
Rendimientos Acreedores Fiduciarios		492.456.268,26		390.831.277,53
Otros gastos diversos		17.757,06		13.617,74
Total Gastos Operacionales	**$**	**2.259.094.896,08**	**$**	**1.714.416.273,37**
Resultado Integral del periodo	**$**	**2.557.581.366,75**	**$**	**2.202.351.369,75**
		-		-

Fuente: Fiduciaria la Previsora SA. (Cifras en pesos).

Tabla 29 Estados Financieros JC

FIDEICOMISO DE ADMNISTRACIÓN Y PAGOS
3-1-80740 PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, TECNOLOGIA Y LA INNOVACION, FONDO
FRANCISCO JOSE DE CALDAS
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Estado de Situación Financiera
(Expresado en pesos)

		Al 31 de mayo 2021		Al 30 de abril 2021
Activo				
Corriente				
Efectivo y Equivalente del Efectivo		91.430.479.220,72		86.767.468.169,29
Inversiones e Instrumentos derivados		59.388.620.000,00		50.800.514.000,00
Inversiones en Administración FCP		418.033.138,27		425.792.391,03
Cuentas por cobrar		233.723.456,79		217.853.836,00
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)		(112.751.834,00)		(14.000,00)
Total Activo Corriente	**$**	**151.358.103.981,78**	**$**	**138.211.614.396,32**
No Corriente				
Inversiones e Instrumentos derivados		278.039.867.174,40		300.685.952.367,22
Cuentas por cobrar		386.559.498,72		391.461.570,59
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)		(386.559.498,72)		(391.461.570,59)
Total Activo No Corriente	**$**	**278.039.867.174,40**	**$**	**300.685.952.367,22**
Total Activo	**$**	**429.397.971.156,18**	**$**	**438.897.566.763,54**
Pasivo y patrimonio				
Pasivo				
Corriente				
Cuentas por pagar		3.369.608.793,28		3.569.381.228,23
Otros pasivos		109.726.464.573,54		112.329.563.820,83
Total Pasivo Corriente	**$**	**113.096.073.366,82**	**$**	**115.898.945.049,06**
No Corriente				
Cuentas por pagar		12.207.911,73		4.546.091,68
Otros pasivos		207.364.486.520,74		214.602.421.088,24
Total Pasivo No Corriente	**$**	**207.376.694.432,47**	**$**	**214.606.967.179,92**
Total Pasivo	**$**	**320.472.767.799,29**	**$**	**330.505.912.228,98**
Patrimonio				
Capital fiscal	$	73.370.466.563,34	$	73.192.147.738,01
Resultado de ejercicios anteriores		32.997.155.426,80		32.997.155.426,80
Resultado del ejercicio		2.557.581.366,75		2.202.351.369,75
Total Patrimonio	**$**	**108.925.203.356,89**	**$**	**108.391.654.534,56**
Total pasivo y patrimonio	**$**	**429.397.971.156,18**	**$**	**438.897.566.763,54**
Activos Contingentes	$	511.540.354.165,51	$	532.388.803.904,46
Otros activos contingentes por contra		(511.540.354.165,51)		(532.388.803.904,46)
Total Cuentas	**$**	-	**$**	-
Cuentas de orden				
Deudoras de Control	$	663.204.768.312,67	$	687.154.419.758,25
Acreedoras de Control		447.038.408.426,97		465.626.567.513,07
Deudora de Control por contra (cr)		(663.204.768.312,67)		(687.154.419.758,25)
Acreedoras de control (db)		(447.038.408.426,97)		(465.626.567.513,07)
Total cuentas	**$**	-	**$**	-

Fuente: Fiduciaria la Previsora SA. (Cifras en pesos).

11.5. Revisión política portafolio de inversiones

Se ha cumplido con las políticas establecidas por el comité fiduciario y la estrategia de inversión aprobada en las sesiones mensuales, con leves variaciones en las participaciones del portafolio como se detalla a continuación:

Tabla 30 Política portafolio de inversiones vigencia 2021

Activo	Estrategia propuesta comité n.º 5 de 2021	Estrategia aprobada comité n.º 5 de 2021
Vista	20%	20%
Deuda publica	20%	20%
Deuda privada AAA	60%	60%

Fuente: Presentación Fiduprevisora – Comité Fiduciario 5 (2021)

De igual manera se presentan las aprobaciones dadas por el comité fiduciario N°5, que se ejecutaron en junio de 2021, así:

- ✓ Revisar niveles de entrada nuevamente en TES TF O CDT TF bajo las expectativas de tasa de Banrep sin movimientos, preferencia por los indexados, pero en el corto plazo algunos puntos de tasa fija nuevamente tienen valor tras la corrección que se ha presentado por incertidumbre generada por retiro de la reforma, marchas y calificadoras.
- ✓ Vencimientos por 9,293 millones a 30 días. Renovar si existen tasas atractivas frente al mercado teniendo en cuenta las necesidades de liquidez del portafolio.
- ✓ Revisar correcciones en títulos IBR o IPC para seguir aumentando participación.
- ✓ Mantener liquidez cercana a 20%, tras las necesidades de liquidez proyectadas.
- ✓ Gestionar la participación en Deuda Privada diversificando plazos e indicadores con plazos al vencimiento hasta tres años y continuar monitoreando el promedio de vencimientos semanalmente sobre el rango 0,90-1.10. Actualmente 0.98 años.

12. SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

12.1. EJECUCIÓN RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO

De conformidad con el artículo 3 de la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020 el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación es un Órgano del Sistema General de Regalías (SGR), el cual ejerce las siguientes funciones:

1) *Miembro del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.*
2) *Elaborar el plan de convocatorias para la inversión en ciencia, tecnología e innovación conjuntamente con el Departamento Nacional de Planeación y en lo que se refiere a la Asignación para la Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental, adicionalmente, con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.*
3) *Estructurar y administrar las convocatorias públicas, abiertas y competitivas para la para la definición de los proyectos de inversión elegibles en ciencia, tecnología e innovación y presentar en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación los términos de referencia para aprobación por parte del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.*
4) *Fortalecer, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, las capacidades regionales en la formulación, estructuración y presentación de proyectos de inversión en ciencia, tecnología e innovación en el marco de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas del Sistema General de Regalías.*

5) *Ejercer la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.*
6) *Prestar la asistencia técnica que requieran los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, incluidas las Gobernaciones y los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI), durante la operación de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.*
7) *Verificar el cumplimiento de las condiciones para la presentación de los proyectos de inversión, de conformidad con las establecidas en los términos de referencia de las convocatorias, públicas, abiertas y competitivas*
8) *Vigilar la correcta ejecución de los proyectos de inversión directamente o a través de terceros, cuando los ejecutores sean entidades de naturaleza jurídica privada.*
9) *Autorizar el giro de los recursos cuando las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión de los recursos provenientes de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación sean de naturaleza jurídica privada".*

Para cumplir con las siete (7) primeras funciones, la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías asigna recursos de funcionamiento y de fortalecimiento, que son incorporados al presupuesto del Ministerio en un capítulo presupuestal independiente y las dos (2) últimas funciones son financiadas con los recursos para la Asignación de CTeI aprobados al proyecto de inversión.

Históricamente, esta asignación de recursos es realizada por la Comisión Rectora del SGR finalizando el primer trimestre de cada bienio y sobre los recursos asignados en el bienio, la norma establece un límite para establecer compromisos hasta del 80%.

Por otro lado, es importante enunciar que el Sistema General de Regalías tiene su propio régimen presupuestal y entre sus características, además de la plurianualidad es que el presupuesto es de caja, lo que significa que los recursos sin comprometer y los recursos comprometidos que no hayan sido pagados durante el bienio, constituyen la disponibilidad inicial en el siguiente bienio. Es decir, los recursos asignados que no fueron pagados (entiéndase girados por el MHCP) durante el período es la caja o disponibilidad inicial del período siguiente.

12.2. ASIGNACIÓN RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

La Comisión Rectora del Sistema General de Regalías desde el año 2012, ha realizado las siguientes asignaciones de recursos a MINCIENCIAS, para la financiación de las actividades a ejecutar para el cumplimiento de las funciones asignadas.

Tabla 31. Asignación de recursos por la Comisión Rectora para el funcionamiento de MINCIENCIAS durante el periodo 2012-2022

Período/bienio	Acto administrativo asignación comisión rectora	Valor asignado	Acto administrativo incorporación Colciencias	Valor incorporado
2012	Resolución 001 de 3 de julio de 2012	$6,500,000,000.00	Resolución 1138 de 4 de septiembre de 2012	$ 6,500,000,000.00
2013-2014	Resolución 006 de 5 de agosto de 2013	$10,000,000,000.00	Resolución 1244 de 5 de septiembre de 2013	$ 10,000,000,000.00
2015-2016	Resolución 1177 de 30 de abril de 2015	$13,054,324,000.00	Resolución 423 de 22 de junio de 2015	$ 13,054,324,000.00
	Asignación funcionamiento: **11.324.324.000,00**			
	Asignación en forma directa por el DNP para el fortalecimiento de la			

Período/bienio	Acto administrativo asignación comisión rectora	Valor asignado	Acto administrativo incorporación Colciencias	Valor incorporado
	secretaria técnica del OCAD nacional (CTI): **412.000.000,00**			
	Asignación Sistema de información y estrategias de capacitación: **1.318.000.000,00**			
2017-2018	Resolución 1064 de 19 de abril de 2017 con la asignación de funcionamiento:**8.862.913.480,00**	$ 9,274,913,480.00	Resolución 582 de 23 de junio de 2017	$ 9,274,913,480.00
	Resolución 1145 de 25 de abril l de 2017 con la asignación en forma directa por el DNP para el fortalecimiento de la secretaria técnica del OCAD nacional (CTI): **412.000.000,00**			
2019-2020	Resolución 0750 de 22 de marzo de 2019 con la asignación de funcionamiento:**9.500.000.000,00**	$10,000,000,000.00	Resolución 521 de 10 de mayo de 2019	$ 10,000,000,000.00
	Resolución 1089 de 3 de mayo de 2019 con la asignación en forma directa por el DNP para el fortalecimiento de la secretaria técnica del OCAD nacional (CTI): **500.000.000,00**			
2021-2022	Resolución 0599 de 11 de marzo de 2021 con la asignación de funcionamiento:**6.895.042.436,00**	$ 6,895,042,436.00	Resolución 0745 de 9 de abril de 2021	$ 6,895,042,436.00
Total asignación		**$ 55,724,279,916**		**$ 55,724,279,916**

12.3. DISPONIBILIDAD INICIAL BIENIO 2021-2022

Se cuenta con una disponibilidad inicial de los recursos sin girar del bienio 2019-2020 por un valor total de **Dos Mil Doscientos Diez Millones Novecientos Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos pesos 82/100 ($2.210.966.482,82),** la cual incluye los siguientes valores: **a).** Valor de **Novecientos Dos Millones Setecientos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Cinco pesos 57/100 ($902.736.405,57)** correspondiente al saldo por pagar de los compromisos celebrados a diciembre 31 de 2020 y **b).** Valor **Mil Trescientos Ocho Millones Doscientos Treinta Mil Setenta y Siete pesos 25/100 ($1.308.230.077,25)** correspondiente al saldo sin comprometer a diciembre 31 de 2020.

A este valor, se suma el presupuesto aprobado por la Comisión Rectora mediante Resolución No. 0599 de 11 de marzo de 2021, por medio de la cual se distribuye y asigna parcialmente la apropiación destinada al funcionamiento, operatividad y administración del Sistema y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación del Sistema General de Regalías para el bienio 2021 – 2022, en el artículo 2. Asignación para el funcionamiento de los órganos del Sistema General de Regalías, en la cual se asigna al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación; un valor de **Seis Mil Ochocientos Noventa y Cinco Millones Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Seis pesos 00/100 ($6.895.042.436,00)** y en el artículo 3. Asignación para las secretarias técnicas de los OCAD y Pueblos y Comunidades Étnicas; un valor de **Cuatrocientos Veintinueve Millones Ochocientos Noventa y Cuatro Mil Doscientos Dieciséis pesos 00/100 ($429.894.216,00).** En relación con los recursos asignados para el fortalecimiento de la Secretaría Técnica, se

encuentra pendiente la Resolución del DNP mediante el cual realiza el traslado de los recursos a la sección presupuestal de Minciencias.

Es así, que hasta el momento se han incorporado los recursos asignados para el funcionamiento como órgano del SGR, el cual se desagregó hasta el 80%, considerando el bloqueo del 20% de las apropiación establecida en el artículo 6 de la Resolución No. 0599 de 2021 – ***Límite para el uso de los recursos del Sistema General de Regalías***, de esta forma se obtiene un valor total de la apropiación del presupuesto de funcionamiento por **Seis Mil Ochocientos Veinticuatro Millones Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Veintiséis Pesos 05/100 ($6.824.264.026,05)**

Tabla 32. Presupuesto de Funcionamiento SGR MINCIENCIAS bienio 2021-2022

FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
(+) Disponibilidad Inicial 2021-2022 (Saldo 2019-2020)	$ 2,210,966,482.82
(-) Compromisos 2019-2020 pendientes de pago	$ 902,736,405.57
(+) Asignación recursos de funcionamiento Comisión Rectora 2021-2022	$ 6,895,042,436.00
(-) Bloqueo del 20% - Limite para el uso de los recursos	$ 1,379,008,487.20
TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2021-2022	**6,824,264,026.05**

12.4. INCORPORACIONES PRESUPUESTALES

Durante el bienio 2021-2022, se han realizado los siguientes movimientos presupuestales:

- Mediante Resolución No. 0017 del 8 de enero de 2021 "*Por la cual se incorpora y desagrega la disponibilidad inicial de la vigencia 2021-2022 de los recursos del Sistema General de Regalías asignados al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación correspondiente a los saldos del cierre presupuestal del bienio 2019-2020*", se incorpora un valor de **Dos Mil Doscientos Diez Millones Novecientos Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos Pesos 82/100 ($2.210.966.482,82),** equivalente a las disponibilidades iniciales derivadas del cierre presupuestal de la vigencia 2019-2020 para la ejecución en la bienalidad 2021-2022.

- Mediante Resolución No. 0745 del 9 de abril de 2021 "*Por medio del cual se incorpora y desagrega en el capítulo independiente los recursos del presupuesto de funcionamiento para el bienio 2021-2022 del Sistema General de Regalías asignados al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación*", donde", se incorpora un valor de **Seis Mil Ochocientos Noventa y Cinco Millones Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Seis Pesos 00/100 ($6.895.042.436,00),** correspondiente a la asignación de recursos del bienio 2021-2022 para el funcionamiento como Órgano del SGR. De este valor, se realizó la desagregación por rubro por valor de **Siete Mil Ochocientos Cincuenta Millones de pesos 00/100 ($5.516.033.949,00)**, considerando la restricción establecida por la Comisión Rectora en la Resolución 0599 de 11 de marzo de 2021.

Tabla 33. Presupuesto de Funcionamiento SGR MINCIENCIAS bienio 2021-2022

CONCEPTO / RUBRO	APROPIACIÓN DISPONIBLE 2021-2022	% PARTICIPACIÓN
OTROS SERVICIOS DE APOYO Y DE INFORMACIÓN N.C.P. - Contratación honorarios Secretaría Técnica	$ 5,170,338,915.19	75.76%
SERVICIOS JURÍDICOS - Contratación honorarios abogados	$ 1,100,000,000.00	16.12%
PAQUETES DE SOFTWARE - Licencias uso Secretaría Técnica	$ 200,000,000.00	2.93%
SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN - Pago de evaluadores	$ 313,625,111.06	4.60%
SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA RELATIVOS A BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS	$ 40,000,000.00	0.59%
SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, SERVICIOS DE LIMPIEZA, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y TANQUES SÉPTICOS	$ 150,000.00	0.00%
SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS	$ 150,000.00	0.00%
TOTALES	**$ 6,824,264,026.25**	**100%**

12.5. RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO CON CORTE A 31 DE MAYO DE 2021

La ejecución de los recursos de funcionamiento se realiza conforme a los procedimientos internos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad, teniendo en cuenta los requisitos descritos en el Manual de Contratación y Supervisión, así como los principios y normas establecidas en la Ley de Contratación y el Sistema General de Regalías.

Aunque la normatividad del Sistema General de Regalías define en el artículo 161 de la Ley 2056 de 2020, la ejecución así: *"los compromisos presupuestales legalmente adquiridos, se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios, con la recepción de los bienes y servicios y en los demás eventos, que con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago"*, que sería el valor de las obligaciones y el pago consecuente, para el presente informe y con el fin de establecer la situación real de la contratación que generaría las obligaciones de pago, nos referimos a la ejecución presupuestal como el valor del compromiso o registro presupuestal.

La ejecución presupuestal presenta la siguiente apropiación de los recursos asignados para el funcionamiento, y las cifras correspondientes a los certificados de disponibilidad presupuestal, compromisos y los saldos por comprometer.

Tabla 34. Ejecución Presupuesto de Funcionamiento SGR MINCIENCIAS bienio 2021-2022

Concepto / rubro	Apropiación incorporada 2021-2022	Apropiación disponible 2021-2022	Ejecución				Saldos	
			CDP	%	COMPROMISOS	%	CDP	COMPROMISOS
Artículos textiles (excepto prendas de vestir)	$ 2,491,688.00	$ 0.00	$ 2,491,688.00	100.00%	$ 2,491,688.00	100.00%	$ 0.00	$ 0.00
Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	$ 2,844,285.33	$ 0.00	$ 2,844,285.33	100.00%	$ 2,844,285.33	100.00%	$ 0.00	$ 0.00
Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas	$ 146,910.00	$ 0.00	$ 146,910.00	100.00%	$ 146,910.00	100.00%	$ 0.00	$ 0.00
Otros servicios de apoyo y de información n.c.p.	$ 5,575,055,776.19	$ 5,170,338,915.19	$ 5,003,475,506.00	89.75%	$ 4,914,766,623.00	88.16%	$ 571,580,270.19	$ 660,289,153.19

Concepto / rubro	Apropiación incorporada 2021-2022	Apropiación disponible 2021-2022	Ejecución				Saldos	
			CDP	%	COMPROMISOS	%	CDP	COMPROMISOS
Paquetes de software	$ 200,000,000.00	$ 200,000,000.00	$ 200,000,000.00	100.00%		0.00%	$ 0.00	$ 200,000,000.00
Servicios de alcantarillado, servicios de limpieza, tratamiento de aguas residuales y tanques sépticos	$ 150,000.00	$ 150,000.00	$ 79,553.00	53.04%	$ 79,553.00	53.04%	$ 70,447.00	$ 70,447.00
Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra relativos a bienes inmuebles propios o arrendados	$ 75,268,951.36	$ 40,000,000.00	$ 65,268,951.36	86.71%	$ 35,268,951.36	46.86%	$ 10,000,000.00	$ 40,000,000.00
Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión	$ 542,269,817.06	$ 313,625,111.06	$ 248,864,250.00	45.89%	$ 98,864,250.00	18.23%	$ 293,405,567.06	$ 443,405,567.06
Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros	$ 3,315,000.00	$ 0.00	$ 3,315,000.00	100.00%	$ 3,315,000.00	100.00%	$ 0.00	$ 0.00
Servicios de distribución de electricidad, y servicios de distribución de gas (por cuenta propia)	$ 6,453,794.00	$ 0.00	$ 1,108,592.00	17.18%	$ 1,108,592.00	17.18%	$ 5,345,202.00	$ 5,345,202.00
Servicios de investigación y seguridad	$ 5,016,661.00	$ 0.00	$ 5,016,661.00	100.00%	$ 5,016,661.00	100.00%	$ 0.00	$ 0.00
Servicios de limpieza	$ 1,710,960.69	$ 0.00	$ 1,710,960.69	100.00%	$ 1,710,960.69	100.00%	$ 0.00	$ 0.00
Servicios de recolección de desechos	$ 150,000.00	$ 150,000.00	$ 58,324.00	38.88%	$ 58,324.00	38.88%	$ 91,676.00	$ 91,676.00
Servicios de suministro de comidas	$ 178,467,743.00	$ 0.00	$ 178,467,743.00	100.00%	$ 178,467,743.00	100.00%	$ 0.00	$ 0.00
Servicios de tecnología de la información (ti) de consultoría y de apoyo	$ 2,544,206.69	$ 0.00	$ 2,544,206.69	100.00%	$ 2,544,206.69	100.00%	$ 0.00	$ 0.00
Servicios de transporte de pasajeros	$ 12,586,161.00	$ 0.00	$ 12,586,161.00	100.00%	$ 12,586,161.00	100.00%	$ 0.00	$ 0.00
Servicios jurídicos	$ 1,118,528,477.50	$ 1,100,000,000.00	$ 154,551,477.50	13.82%	$ 141,951,477.50	12.69%	$ 963,977,000.00	$ 976,577,000.00
Total general	**$ 7,727,000,431**	**$ 6,824,264,026**	**$ 5,882,530,269**	**76.13%**	**$ 5,401,221,386.**	**69.90%**	**$1,844,470,162.**	**$ 2,325,779,045**

El análisis valor del saldo disponible se realizó contra el valor de los registros presupuestales, que corresponde a la situación de contratación a 31 de mayo de 2021, por lo que el valor de saldo disponible es **$2.325.779.045,25**

12.6. EJECUCIÓN RECURSOS DE SUPERVISION / INTERVENTORÍA PROYECTOS EJECUTADOS POR ENTIDADES DE NATURALEZA JURIDICA PRIVADA

De acuerdo con el artículo 55 de la Ley 2056 de 2020, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, MINCIENCIAS, *"(…) vigilará la correcta ejecución del proyecto directamente o a través de terceros, en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, o la norma que lo modifique o sustituya (…)"* y los recursos para realizar esta supervisión o interventoría, serán con cargo a los recursos del proyecto de inversión.

Es así que desde la aprobación de la Ley 1923 de 2018 con la cual se estableció que los programas o proyectos de inversión financiados con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, serian definidos por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de convocatorias públicas, abiertas y competitivas y que las entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación podrían presentar y ejecutar dichos proyectos.

En noviembre de 2019, el OCAD de CTeI del SGR, realizó las primeras aprobaciones a proyectos ejecutados por entidades de naturaleza jurídica privada.

Es así que, en el período de 1 de noviembre de 2019 a 31 de mayo de 2021, se han aprobado 92 proyectos por un valor total de $310.755.506.555,97

Tabla 35. Valor convocatorias y proyectos SGR a 31 de mayo de 2021

CONVOCATORIA	No. De Proyectos	TOTAL RECURSOS SGR
Convocatoria Pública Abierta y Competitiva - Apropiación	8	$ 21,588,493,246.80
Convocatoria Pública Abierta y Competitiva - Becas del Bicentenario	23	$ 36,942,970,142.00
Convocatoria Pública Abierta y Competitiva - Becas del Bicentenario-2do corte	1	$ 6,750,000,000.00
Convocatoria Pública Abierta y Competitiva - Emergencia COVID-19	15	$ 46,081,425,639.00
Convocatoria Pública Abierta y Competitiva - Emergencia COVID-19 2	15	$ 64,238,689,033.17
Convocatoria Pública Abierta y Competitiva - Fortalecimiento Territorial	3	$ 14,424,274,679.00
Convocatoria Pública Abierta y Competitiva - Innovación	27	$ 120,729,653,816.00
TOTALES	**92**	**$ 310,755,506,555.97**

De los 92 proyectos, con corte a 31 de mayo se encontraban 84 proyectos con asignación presupuestal en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR por valor de 10,361,915,165.43 como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 36. Proyectos con asignación presupuestal y giro SPGR a 31 de mayo de 2021

No.	BPIN PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	APROPIACIÓN VIGENTE	APROPIACION DISPONIBLE
1	2019000100005	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL NACIONAL	77,500,000.00	67,895,998.00
2	2019000100007	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO NACIONAL	5,000,000.00	4,380,386.00
3	2019000100011	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DE LA SABANA NACIONAL	12,500,000.00	10,950,970.00
4	2019000100013	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO NACIONAL	5,000,000.00	4,380,388.00
5	2019000100014	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL	7,500,000.00	6,570,579.00

No.	BPIN PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	APROPIACIÓN VIGENTE	APROPIACION DISPONIBLE
		PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA SECCIONAL CALI NACIONAL		
6	2019000100015	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - UNIVERSIDAD EAN - NACIONAL	12,500,000.00	10,950,965.00
7	2019000100016	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD CES NACIONAL MEDELLÍN	5,000,000.00	4,380,387.00
8	2019000100019	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA NACIONAL	10,000,000.00	8,760,775.00
9	2019000100022	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA - NACIONAL	5,000,000.00	4,380,387.00
10	2019000100024	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE NACIONAL	2,500,000.00	2,190,194.00
11	2019000100028	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA SEDE CENTRAL NACIONAL	67,500,000.00	59,135,224.00
12	2019000100029	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES NACIONAL	7,500,000.00	6,570,582.00
13	2019000100030	FORMACIÓN DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR NACIONAL	20,000,000.00	17,521,547.00
14	2019000100031	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL- UNIVERSIDAD EAFIT- NACIONAL	35,000,000.00	30,662,712.00
15	2019000100034	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA, CUC NACIONAL	35,000,000.00	30,662,708.00
16	2019000100036	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DE LOS ANDES NACIONAL	30,000,000.00	26,282,327.00
17	2019000100037	FORMACIÓN CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR NACIONAL	10,000,000.00	8,760,773.00
18	2019000100038	FORMACIÓN TOTAL, DE TALENTO HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN, CON ALCANCE NACIONAL	5,000,000.00	4,380,388.00
19	2019000100039	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA CALI - NACIONAL	2,500,000.00	2,190,194.00
20	2019000100043	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DE MANIZALES NACIONAL	2,500,000.00	2,190,194.00
21	2019000100045	FORMACIÓN CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL NACIONAL POR LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA-UPB NACIONAL	20,000,000.00	17,521,546.00
22	2019000100047	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DEL ROSARIO NACIONAL	5,000,000.00	4,380,388.00
23	2019000100050	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD EL BOSQUE NACIONAL	5,000,000.00	4,380,388.00
24	2020000100010	IMPLEMENTACIÓN DE LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE LA PERLA APP: PLATAFORMA DISEÑADA PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO Y LA ARTICULACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	108,000,000.00	108,000,000.00
25	2020000100025	FORTALECIMIENTO DE VOCACIONES CIENTÍFICAS PARA EL DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	49,675,920.00	49,675,920.00
26	2020000100028	FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN CIENTÍFICA EN	52,800,000.00	52,800,000.00

No.	BPIN PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	APROPIACIÓN VIGENTE	APROPIACION DISPONIBLE
		NIÑOS Y NIÑAS POR MEDIO DE LA APROPIACIÓN DEL MÉTODO CIENTÍFICO EMPLEANDO COMO HERRAMIENTA DIDÁCTICA LA INTERACCIÓN CON ELEMENTOS DE LA BIODIVERSIDAD EN EL MUNICIPIO BUCARAMANGA		
27	2020000100032	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA CONECTION SANTANDER PARA LA CONEXIÓN ENTRE OFERTA Y DEMANDA DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE SANTANDER	52,848,000.00	52,848,000.00
28	2020000100045	DESARROLLO Y VALIDACIÓN DE UNA TECNOLOGÍA PARA LA DETECCIÓN DE LA RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD EN BEBÉS PREMATUROS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	102,775,616.00	102,775,616.00
29	2020000100047	DESARROLLO DE UN PROTOTIPO DE MONITOREO E INSPECCIÓN DE ECOSISTEMAS MARINOS PARA SU USO EN PRUEBAS EN AMBIENTE RELEVANTE, EN LA RESERVA DE BIOSFERA SEAFLOWER, EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS	55,276,743.00	55,276,743.00
30	2020000100056	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	399,159,895.58	399,159,895.58
31	2020000100062	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	283,400,000.00	283,400,000.00
32	2020000100072	DESARROLLO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS EN LOS FOCOS ESTRATÉGICOS DE LOS SECTORES MEDIO AMBIENTE BIODIVERSIDAD AGROPECUARIO AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DE CESAR	64,419,390.00	64,419,390.00
33	2020000100078	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA CON APLICACIÓN EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	199,366,666.64	199,366,666.64
34	2020000100082	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DE LA FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA BUCARAMANGA	58,840,185.00	9,019,579.00
35	2020000100086	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTALADAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN INNOVAGEN PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	66,069,759.00	10,130,571.00
36	2020000100092	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA ALIANZA PROFUNDA POR LA VIDA PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA EN EL MUNICIPIO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	111,897,660.00	108,514,327.00

No.	BPIN PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	APROPIACIÓN VIGENTE	APROPIACION DISPONIBLE
37	2020000100096	FORTALECIMIENTO Y SINERGIA DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DE LA ALIANZA CIDEIM-FUNDACIÓN VALLE DEL LILI-UNIVERSIDAD ICESI PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS A AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA EN VALLE DEL CAUCA	37,491,013.00	2,434,852.00
38	2020000100102	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTALADAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE CARVAJAL LABORATORIOS IPS SAS PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADASCON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	31,897,179.00	1,253,620.00
39	2020000100104	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTALADAS DE CTEI DEL LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DE GENCELL PHARMA IPS, PARA EL DIAGNÓSTICO E INVESTIGACIÓN GENÓMICA EN LA ATENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO EN BOGOTÁ	43,680,513.00	0.00
40	2020000100105	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTALADAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN CARDIOINFANTIL/UNIVERSIDAD DEL ROSARIO PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS CON LA IDENTIFICACIÓN DE AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA EN BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ	40,178,655.67	0.00
41	2020000100110	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD DEL SINÚ ENFOCADO EN EL DIAGNÓSTICO Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	168,883,012.00	9,660,418.00
42	2020000100112	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA PROMOVER LA ASCTI EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO. EXPLORA ANTIOQUIA. ANTIOQUIA	239,411,130.00	239,411,130.00
43	2020000100122	FORTALECIMIENTO DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y DE INVESTIGACIÓN DE LA FUNDACIÓN CLÍNICA SHAIO PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA EN EL DISTRITO CAPITAL. BOGOTÁ	45,657,439.00	0.00
44	2020000100127	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN CTEI EN TRES INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR LOCALIZADAS EN LA CAPITAL DEL PAÍS PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON ZOONOSIS, USANDO COMO MODELO EL VIRUS DE LA LEUCOSIS BOVINA BOGOTÁ	29,253,013.00	22,073,847.00
45	2020000100130	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL DE SANTANDER	49,752,000.00	49,752,000.00
46	2020000100135	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE DINAMIZACIÓN DE COMUNIDADES EDUCATIVAS PARA EL DESARROLLO DE VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DENOMINADA IMAGINACIONES NUEVAS. ANTIOQUIA	207,964,682.00	207,964,682.00
47	2020000100142	DESARROLLO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS EN LOS FOCOS ESTRATÉGICOS DE LOS SECTORES AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIA Y TURISMO	32,412,630.00	32,412,630.00

No.	BPIN PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	APROPIACIÓN VIGENTE	APROPIACION DISPONIBLE
		DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE		
48	2020000100144	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTALADAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	60,604,444.66	9,725,552.00
49	2020000100148	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTALADAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LAS UNIVERSIDADES UNITRÓPICO Y UNAL PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	111,757,361.67	10,172,971.00
50	2020000100160	FORTALECIMIENTO DE UN LABORATORIO PARA EL DIAGNÓSTICO MOLECULAR DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y LA ATENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA EN BOGOTÁ	141,187,179.00	0.00
51	2020000100163	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTALADAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES U.D.C.A. PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA EN BOGOTÁ	188,167,818.00	0.00
52	2020000100182	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE ANTIOQUIA: INNOVACIÓN MÁS PAÍS ANTIOQUIA	83,281,559.63	83,281,559.63
53	2020000100191	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN SOCIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PRODUCTOS DE APOYO CONTRIBUYENDO A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA FAVORECER LA INCLUSIÓN LABORAL Y PRODUCTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	39,583,618.00	39,583,618.00
54	2020000100193	FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE TURISMO DE AVENTURA A TRAVÉS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	377,471,184.00	377,471,184.00
55	2020000100201	IMPLEMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS PARA LA IDENTIFICACIÓN TEMPRANA Y MANEJO DE MARCHITEZ ENBANANO Y PLÁTANO (MUSA SP) CON ÉNFASIS EN FUSARIUM OXYSPORUM F SP. CUBENSE EN ANTIOQUIA	70,228,635.35	70,228,635.35
56	2020000100205	TRASLADO DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS A CAFICULTORES CON IMPACTO SOBRE LA CALIDAD DEL CAFÉ Y LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DURANTE EL PROCESO DE BENEFICIO EN ZONA CAFETERA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	501,699,171.00	501,699,171.00
57	2020000100211	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN, ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE INNOVACIÓN EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	204,503,246.00	204,503,246.00
58	2020000100213	DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN JÓVENES PROFESIONALES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	84,000,000.00	84,000,000.00

No.	BPIN PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	APROPIACIÓN VIGENTE	APROPIACION DISPONIBLE
59	2020000100221	IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL CON ENFOQUE EN PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL SECTOR PRODUCTIVO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	253,821,300.00	253,821,300.00
60	2020000100224	IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA PARA LA INCUBACIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA A TRAVÉS DE LA CREACIÓN, SOFISTICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE MODELOS DE NEGOCIOS QUE FOMENTEN LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN EN LOS FOCOS PRIORIZADOS DEL DPTO DEL CE	221,539,722.00	221,539,722.00
61	2020000100234	FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO PARA AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	75,842,179.20	75,842,179.20
62	2020000100237	INCREMENTO DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA: COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN PARA LA REGIÓN SUCRE SINCELEJO	200,000,000.00	200,000,000.00
63	2020000100247	IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS A CAFICULTORES DURANTE EL PROCESO DE BENEFICIO DEL CAFÉ CON IMPACTO SOBRE LA CALIDAD, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	276,327,789.00	276,327,789.00
64	2020000100250	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA MADURACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS Y DE NEGOCIOS EN SECTORES ESTRATÉGICOS PRIORIZADOS POR EL PAED DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	271,061,474.00	271,061,474.00
65	2020000100260	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES COMUNITARIAS PARA LA TOMA DE DECISIONES PÚBLICAS RELACIONADAS CON EL USO Y MANEJO SOSTENIBLE DE LA SERRANÍA DE SAN LUCAS ANTOQUIA EL BAGRE	81,800,000.00	81,800,000.00
66	2020000100275	DESARROLLO EXPOCIENCIA TOLIMA: HACIA UNA CULTURA CIENTÍFICA REGIONAL TOLIMA	109,520,000.00	109,520,000.00
67	2020000100277	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA JÓVENES TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA MEDIANTE BECAS-PASANTÍA EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDOS POR EL SNCTEI SAN ANDRÉS	171,850,016.42	171,850,016.42
68	2020000100281	DIVULGACIÓN CASANARE TRANSMEDIA LAB: UN PROGRAMA PARTICIPATIVO DE APROPIACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA CASANARE	71,365,383.67	71,365,383.67
69	2020000100306	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	168,149,490.00	168,149,490.00
70	2020000100326	CONSOLIDACIÓN DE CAPACIDADES DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ECONOMÍAS RURALES EN LOS TERRITORIOS ANCESTRALES DEL PUEBLO KOKONUKO - CAUCA	142,802,400.00	142,802,400.00
71	2020000100340	FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CADENA DE VALOR DEL TURISMO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	212,286,528.00	212,286,528.00

No.	BPIN PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	APROPIACIÓN VIGENTE	APROPIACION DISPONIBLE
72	2020000100618	FORTALECIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA CON MECANISMOS PARA GESTIONAR EL DIAGNÓSTICO Y MANEJO DEL SARSC-COV-2 MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PRUEBA MOLECULAR POR RT-PCR DIRECTA EN LOS MUNICIPIOS DE SAHAGÚN TUCHÍN CHINÚ SAN ANDRES SOTAVENTO	351,512,078.94	351,512,078.94
73	2020000100628	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MEDIANTE USO DE TIC EN INSTITUCIONES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	299,903,800.00	299,903,800.00
74	2020000100630	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MEDIANTE USO DE TICS EN INSTITUCIONES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	200,000,000.00	200,000,000.00
75	2020000100637	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MEDIANTE USO DE TICS EN INSTITUCIONES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	190,000,000.00	190,000,000.00
76	2020000100642	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MEDIANTE USO DE TICS EN INSTITUCIONES OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE LOS ZODES DIQUE Y DEPRESIÓN MOMPOSINA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	201,848,013.00	201,848,013.00
77	2020000100647	DESARROLLO DE UN SOFTWARE PARA LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE CUIDADO A TRAVÉS DE JUEGOS SERIOS EN JÓVENES DE SECTORES VULNERABLES DE BARRANQUILLA ATLÁNTICO	115,272,000.00	115,272,000.00
78	2020000100670	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE INNOVACIÓN EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA QUE MEJOREN LA SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE FAMILIAS CAMPESINAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	431,391,403.00	431,391,403.00
79	2020000100692	DESARROLLO TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN QUE ATIENDAN NECESIDADES DE BIOSEGURIDAD DERIVADAS DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA SOCIAL Y ECOLÓGICA CAUSADA POR EL COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	428,436,631.00	428,436,631.00
80	2020000100705	DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRESARIALES Y COMERCIALES INNOVADORAS DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS AGROINDUSTRIALES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	249,000,000.00	249,000,000.00
81	2020000100726	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL DE LAS PERSONAS DURANTE Y POSTERIOR AL CONFINAMIENTO CAUSADOS POR EL ESTADO DE EMERGENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	282,595,638.00	282,595,638.00
82	2020000100744	DESARROLLO TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN QUE ATIENDA LOS RETOS DEL SECTOR AGRO DERIVADOS DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA SOCIAL Y ECOLÓGICA	117,494,000.00	117,494,000.00

No.	BPIN PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	APROPIACIÓN VIGENTE	APROPIACION DISPONIBLE
		CAUSADA POR EL COVID-19 EN SANTANDER PROGRAMA REACTÍVATE SANTANDER		
83	2020000100754	DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE CTEI PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE NECESIDADES EN SALUD MENTAL DERIVADAS DE LA EMERGENCIA CAUSADA POR EL COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	300,000,000.00	300,000,000.00
84	2020000100755	DESARROLLO TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN QUE ATIENDA LAS REPERCUSIONES EN SALUD MENTAL DERIVADAS DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA SOCIAL Y ECOLÓGICA CAUSADA POR EL COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	157,000,000.00	157,000,000.00
TOTALES			**10,361,915,165.43**	**9,361,315,670.43**

En resumen, la ejecución de los recursos asignados a la supervisión se encuentra con corte a 31 de mayo de 2021, así:

Tabla 37. Recursos asignados a la supervisión a 31-05-2021

CONCEPTO / RUBRO	APROPIACIÓN INCORPORADA 2021-2022	APROPIACIÓN DISPONIBLE 2021-2022	EJECUCIÓN				SALDOS	
			CDP	%	COMPROMISOS	%	CDP	COMPROMISOS
Recursos asignados para la supervisión / interventoría	$ 10,361,915,165	$ 9,361,315,670	$ 1,000,599,494	9.66%	$ 811,965,103	7.84%	$ 9,361,315,671	$9,549,950,062

El análisis valor del saldo disponible se realizó contra el valor de los registros presupuestales, que corresponde a la situación de contratación a 31 de mayo de 2021, por lo que el valor de saldo disponible es **$9.549.979.062,43**

13. ESTADO DE TESORERIA, CAJA Y BANCOS

La Entidad presenta el siguiente estado de las cuentas corrientes administradas y custodiadas en la Tesorería del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación con corte al 22 de junio de 2021:

Tabla 38. Saldos cuentas bancarias de Tesorería – 23 de junio de 2021

No.	Cód	Banco	Número de Cuenta	Clase	Saldo Total	Observaciones
1	Fondo de Investigación en Salud - FIS	BANCOLOMBIA	031-407847-77	CORRIENTE	1.304.455.139,77	
2	Gastos Generales e Inversión	BANCOLOMBIA	031-407856-37	CORRIENTE	0,00	
3	Cuenta de Regalías	BANCOLOMBIA	031-407854-02	CORRIENTE	0,00	
Total			**1.304.455.139,77**			

Fuente: Portal Bancolombia

Respecto del saldo por valor de $1.304.455.139,77 de la cuenta corriente No. 031-407847-77 de Bancolombia, denominada Fondo de Investigación en Salud – FIS, corresponde a $1.983.739 de una consignación errar por parte de la Pontificia Universidad Javeriana, la cual se encuentra en proceso de devolución dado que la Universidad realizó la solicitud de devolución mediante oficio S/N de fecha 17 de junio de 2021, $4.883.399 de una consignación errada de la Pontificia Universidad Javeriana del cual no se ha recibido solicitud de devolución por parte de la Universidad y el saldo por $1.297.588.001,77 corresponde a los ingresos recibidos entre el 25 de mayo al 22 de junio de 2021, por concepto de reintegros de recursos FIS de contratos y/o convenios y recursos recaudados por concepto de la Ley 643-2001 y Decreto 2265-2017, los cuales serán transferidos a la Cuenta Única Nacional – CUN el 30 de junio de 2021.

14. INFORMACIÓN CONTABLE

Informe Contable por Cambio de Representante Legal – Resolución CGN 349 de septiembre 17 de 2018

a) Situación sistemas de información que soportan el proceso contable

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación maneja el siguiente aplicativo, el cual es auxiliar del macroproceso contable del SIIF Nación y SPGR:

Websafi: Se registra el movimiento de los bienes de uso devolutivo que conforman la Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles, se efectúan las depreciaciones y amortizaciones de los mismos, de igual forma, a través de este aplicativo se realiza la liquidación de la nómina y prestaciones sociales. No obstante, se encuentran en proceso de desarrollar herramientas complementarias en este aplicativo para generar reportes e informes que contribuyan a la adecuada elaboración y presentación oportuna de notas bajo el nuevo marco normativo, a los informes y estados financieros de la entidad.

En cumplimiento del artículo 5 del Decreto 2674 de 2012 compilado en el Decreto 1068 de 2015. Que establece *"Obligatoriedad de utilización del Sistema. Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema.*

El Comité Directivo del SIIF Nación, de que trata el artículo 8° del presente decreto, determinará qué entidades y órganos ejecutores, por conveniencia de carácter técnico y misional, podrán registrar la gestión financiera pública a través de aplicativos misionales, los cuales deberán interoperar en línea y tiempo real con el SIIF Nación, de acuerdo al estándar, la seguridad y las condiciones tecnológicas que para tal fin defina el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Parágrafo. Para efectos del presente decreto se entiende por línea y tiempo real, que las aplicaciones se puedan conectar directamente al SIIF Nación y que los registros se efectúen cuando los hechos económicos y financieros se generen."

b) Estado de actualización de los libros de contabilidad principales y auxiliares, documentos y soportes contables correspondientes a las transacciones y operaciones registradas. Así mismo, temas pendientes de resolver con la Contaduría General de la Nación.

Bajo el código 39-01-01 el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en concordancia con su estructura organizacional, agrega la información contable de las Unidades Ejecutoras 39-01-01-000 Gestión General, 39-01-01-002 Fondo de Investigación en Salud y 39-01-01-007 Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías; para tal fin ha determinado procedimientos de elaboración y plazos de rendición de información contable para la preparación de Estados Financieros, consistentes con las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación.

La información reportada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación es tomada fielmente de los libros de contabilidad que reposan en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, el cual constituye el sistema oficial cuyas transacciones se encuentran soportadas en cada etapa del proceso contable; tal como lo establece el artículo 34 del Decreto 2674 de 2012 compilado en el Decreto 1068 de 2015.

De igual forma, los documentos físicos soportes del proceso contable se archivan y conservan según la Ley General de Archivos No 594 de 2000, en cada Unidad Ejecutora de la Entidad. Así mismo, el sistema de información complementario Websafi cuenta con log de auditoria requeridos para garantizar la trazabilidad de las transacciones y operaciones registradas.

Como plan de contingencia para reestablecer la información contable cuando el sistema SIIF NACIÓN no permita el acceso a la información del macro proceso contable, y así poder transmitir la información vía CHIP, en los plazos y con los requisitos establecido por la Resolución 706 de 2016, Minciencias genera y actualiza semanalmente en archivo Excel el libro diario, que da cuenta de las transacciones y comprobantes contables de todos los módulos del sistema durante lo corrido de cada vigencia, de igual forma se genera el auxiliar contable por PCI, que evidencia los movimientos débitos y créditos por subunidad y por cuenta contable. Estos a su vez se encuentran respaldados dentro del servidor de la entidad, cuyos backup se encuentran a cargo de la Oficina de Tecnologías de la Información.

En relación con temas pendientes de resolver con la Contaduría General de la Nación (CGN) se encuentra el de realizar mesa de trabajo y recibir concepto sobre el impacto contable de los recursos que se manejan en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR.

c) Cálculos actuariales

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias) no registra pasivos pensionales en sus estados financieros con corte 31 de diciembre de 2020 y 31 de mayo de 2021, por ende, no realiza cálculos actuariales.

d) Proceso litigioso de la Entidad

El proceso litigioso del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación se encuentra a cargo de la Oficina Asesora Jurídica (OAJ), para tal fin a través el procedimiento Gestión Contable – Litigios y Demandas, la OAJ con base en el sistema Ekogui, entrega mensualmente al Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal el reporte de litigios y demandas donde se relacionan los procesos en contra de la entidad incluyendo la valoración de probabilidad de perdida y el cálculo de la provisión, procesos interpuestos por la entidad y procesos de conciliación que se encuentren en curso.

Teniendo en cuenta la política contable de provisiones, la cual establece la matriz para el reconocimiento en los estados financieros de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, se encuentran reconocidas 27 demandas de carácter civil y administrativo cuyas pretensiones ascienden a $36.530.922.451 con corte a mayo 31 de 2021, reconocidas en cuentas de orden acreedoras toda vez que su probabilidad de pérdida es baja o media.

De otra parte, en cuentas de orden deudoras se encuentran 3 demandas interpuestas en contra de terceros, entre carácter civil y administrativo, por valor de $161.427.788, al igual que 3 procesos conciliatorios por $525.058.281.783 reconocido en cuentas de orden acreedoras.

e) Fondos sin personería jurídica a cargo de la Entidad

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación reconoce en la contabilidad como ingresos de la nación, adicional al situado fiscal, los ingresos derivados del fondo especial para la Investigación en Salud – FIS, recursos recaudados por concepto de las transferencias que efectúan los Departamentos, Municipios y operadores logísticos, provenientes del 7% de las rentas obtenidas por la explotación del monopolio de juegos de suerte y azar diferentes del Lotto, la Lotería Pre impresa y la Instantánea, dando aplicación al artículo 42 de la Ley 643/2001, Decreto 1437 de 2014 y Decreto 2265 de 2017 recursos que son trasladados a la Cuenta Única Nacional – CUN para la administración del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento del artículo 2.3.1.4 del Decreto 1068 de 2015.

El 30 de octubre de 2018 se suscribió el Contrato de Fiducia Mercantil No. 661 entre el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación y Fiduciaria la Previsora S.A - Fiduprevisora cuyo objeto fue "la constitución de un patrimonio autónomo donde se administrarán los recursos del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación "Fondo Francisco José de Caldas", de conformidad con lo establecido en la Ley 1286 de 2009 y demás normas que la modifiquen o adicionen, con la finalidad de financiar la política pública de ciencia, tecnología e innovación de Colombia" donde el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación actúa como Fideicomitente.

f) Recursos entregados en administración

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación conforme la información contenida en los estados financieros con corte 31 de mayo de 2021 tiene el control de los siguientes recursos entregados en administración:

Entidad	Convenio	Código	Saldo en Pesos
ICETEX	CV.67-02	120976	278.962.569,58
	BID-III	120901	9.544.517.567,09
	BID-II	120847	12.320.819.337,50
	CV.448-09	121271	14.245.871.605,10
	CV.624-09	121349	64.701.069.335,66
	CV.449-09	121346	368.130.897,09
	CV.78-08	120541	930.244.462,41
	CV.338-2010	121731	102.037.669,21
	CV.57-06	120488	405.273.734,88
	CV.010-2020	122083	77.266.232.466,24
FULBRIGHT	CV.5-00		594.383.973,39
LASPAU	CV.16-95		4.806.312.745,43
JOHNS HOPKINS UNIVERSITY	CV.ESP.636-2016		625.779.978,00
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	FIS (CUN)		95.326.615.569,40
FIDUPREVISORA S.A. FFJC (NACION-REGALIAS)	CTO. 661/2018		106.128.945.028,01
TOTAL			**387.645.196.938,99**

g) Situaciones y hechos económicos pendientes de resolver en materia contable

El Ministerio de Ciencia, Tecnología no presenta situaciones contables pendientes de resolver, por el contrario, se encuentra adelantando el proceso de estabilización tras la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad, el cual ha requerido de la participación activa de las áreas técnicas y administrativas, con el propósito de integrar los procesos y procedimientos en aras de mejorar los resultados en materia de generación de información contable, en cuanto a las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

h) Reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación transmitió, a través de SCHIP el reporte semestral del Boletín de Deudores Morosos del Estado el día 10 de junio de 2021, de conformidad con el plazo establecido en la ley 901 de 2004.

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME	2021-05-05	CGN2009_BDME_CANCELACION_ACUERDOS_DE_PAGO	2021-06-10 19:48:37.0	2021-06-10 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2021-05-05	CGN2009_BDME_CANCELACION_ACUERDOS_DE_PAGO	2021-06-09 22:06:03.0	2021-06-09 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2021-05-05	CGN2009_BDME_INCUMPLIMIENTO_ACUERDO_PAGO_SEMESTRAL	2021-06-10 19:48:37.0	2021-06-10 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2021-05-05	CGN2009_BDME_INCUMPLIMIENTO_ACUERDO_PAGO_SEMESTRAL	2021-06-09 22:06:03.0	2021-06-09 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2021-05-05	CGN2009_BDME_REPORTE_SEMESTRAL	2021-06-10 19:48:37.0	2021-06-10 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2021-05-05	CGN2009_BDME_REPORTE_SEMESTRAL	2021-06-09 22:06:03.0	2021-06-09 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2021-05-05	CGN2009_BDME_RETIROS	2021-06-10 19:48:37.0	2021-06-10 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2021-05-05	CGN2009_BDME_RETIROS	2021-06-09 22:06:03.0	2021-06-09 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2021-05-05	CGN2011_BDME_ACTUALIZACION	2021-06-10 19:48:37.0	2021-06-10 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2021-05-05	CGN2011_BDME_ACTUALIZACION	2021-06-09 22:06:03.0	2021-06-09 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

15. ESTADO DE PROCESOS JUDICIALES

PROCESOS ACTIVOS EN LA PLATAFORMA EKOGUI

1). Número de expediente 11001032400020150015900
Número ID Ekogui 771467
Demandante: David Ernesto Llinás Alfaro
Demandado: Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias
Despacho judicial: Consejo De Estado - Sección Primera – Mag. Roberto Augusto Serrato Valdés
Clase: Nulidad Con Suspensión Provisional
Valor inicial de las pretensiones: $ 0 - Remota
Provisión: $ 0
Hechos:
La convocatoria 693 de 2014 tiene efectos retroactivos, inclusive, desde el 1 de enero de 2006, puesto que los productos que hayan sido publicados a partir de esa fecha deben cumplir con las exigencias previstas en esta convocatoria, dejando sin efectos las calificaciones realizadas a esos mismos productos académicos en el marco de pasadas convocatorias. también está exigiendo a los grupos de investigación validar más de siete años de publicaciones (artículos, libros y capítulos de libros producto de investigación), conferencias, seminarios a través de certificados, formatos y procedimientos basados en criterios se han implementado recientemente y que antes no se exigían.
Actuaciones:
El 18/12/2020 asistí a audiencia inicial donde se suspendió audiencia y quedó pendiente de resolver recurso de reposición interpuesto por el apoderado del demandante.
1/02/2020 ingresa al despacho
17/02/2021 notifica por estado auto el 12/02/2021 que fija fecha de audiencia inicial para el 30 de abril de 2021 a las 4 p.m.
(se adjuntó en informe de febrero de 2021, auto en 2 folios)

El 30 de abril de 2021 asistí a audiencia inicial el 30 de abril de 2021 a las 4 p.m., en el Consejo de Estado donde se declara probada la excepción de caducidad que propuse, se da por terminado el proceso y ordena su archivo. Se interpone recurso de súplica por la parte demandante.

Situación del estado actual:

El 18/05/2021 ingresa al despacho
(El 27/05/2021 se procedió a actualizar el proceso en e-KOGUI)
Al 11 de junio de 2021 el proceso se encuentra al despacho desde el 18/05/2021

2). Número de expediente 11001032400020160024300

Número ID Ekogui 1037277
Demandante: Carlos Javier Sánchez González
Demandado: Colciencias
Despacho judicial: Consejo De Estado - Sección Primera – Mag. Roberto Augusto Serrato Valdés
Clase: Nulidad
Valor inicial de las pretensiones: $238´305.000 - MEDIA
Provisión: $ 0

Hechos:

1. el demandante afirma que mediante la resolución 514 del día21 de julio de 2015 expedida por Colciencias se abrió la convocatoria de doctorados en el exterior 2015.
2. el demandante afirma que el acto debe ser declarado nulo en lo atinente al ranking utilizado como umbral para participar en el concurso, la valoración dada al mismo y el nivel de inglés para candidatos de facultades de países no angloparlantes por violación directa de la constitución y de la ley.

Actuaciones:

El 14 de junio de 2020 recibe memorial con impulso procesal
El 28/09/2020 se remite por correo electrónico al Despacho judicial, poder para actuar dentro del proceso.
19/11/2020 ingresa al despacho memorial.

Situación del estado actual:

Continúa al despacho desde el 13/05/2019
(El 27/05/2021 se procedió a actualizar el proceso en e-KOGUI)
Al 11 de junio de 2021 el proceso se encuentra al despacho desde el 13/05/2019

3). Número de expediente 11001032400020170002200

Número ID Ekogui 1097130
Demandante: Jaime Alberto Rodríguez García
Demandado: Departamento Administrativo De Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias
Despacho judicial: Consejo De Estado - Sección Primera – Mag. Nubia Margoth Peña Garzón
Clase: Nulidad
Valor inicial de las pretensiones: $0 - MEDIA
Provisión: $ 0

Hechos:

1. Colciencias, profirió resolución 445 de 2015, por la cual se adoptaron los lineamientos generales de los planes y acuerdos estratégicos departamentales en ciencia, tecnología e innovación.
2. la parte accionante afirma que el acto administrativo de carácter general vulnera preceptos constitucionales, por lo que solicita su nulidad.

Actuaciones:

El 28/09/2020 notifica por estado auto del 22/09/2020 que acepta renuncia de poder
El 28/09/2020 se remite por correo electrónico al Despacho judicial, poder para actuar dentro del proceso.

El 26/10/2020 ingresa al despacho
Situación del estado actual:
Continúa al despacho desde el 26/10/2020
(El 27/05/2021 se procedió a actualizar el proceso en e-KOGUI)
Al 11 de junio de 2021 el proceso se encuentra al despacho desde el 26/10/2020

4). Número de expediente 25000231500020030228401
Número ID EKOGUI: 153860
Demandante: Liliana Moreno Hernández
Demandado: Departamento Administrativo De La Presidencia De La Republica Y Otros - Colciencias
Despacho judicial: Consejo De Estado - Sala Plena Contenciosa - secretaria general – Mag. Carmelo Perdomo Cueter
Clase: Acción De Grupo - Revisión Eventual Sentencia De 7 De mayo De 2009
Valor inicial de las pretensiones: $19´850.057.616 - Media
Provisión: $ 0
Hechos:
1.Colciencias venía desarrollando el proyecto inteligente a través de varias capacitadoras (Hi Tech Training S.A. Y Pentasoft Technologies Limited)
2.los estudiantes matriculados en la capacitadora se sintieron inconformes con la prestación del servicio, por lo tanto, iniciaron una acción de grupo alegando la supuesta falla del servicio de las entidades públicas por omisión al escoger estas capacitadoras, que supuestamente no cumplían con los requisitos técnicos.
3.los actores alegan que los cursos acreditados con certificación para los beneficiarios del "proyecto nacional de capacitación y certificación en tecnologías de la información" no cumplieron con los términos establecidos en los contratos que se suscribieron para hacer efectivo dicho proyecto.
4.colciencias se opuso a cada una de las pretensiones de la demanda en la oportunidad procesal.
5.el juzgado 31 administrativo de Cundinamarca, mediante providencia del 10 de mayo de 2007, consideró en su parte motiva que la acción de grupo no procedía pues no se probó la existencia del daño ocasionado por las entidades públicas.
6.el 7 de mayo de 2009, el tribunal administrativo de Cundinamarca, sección primera, subsección b, declaró mediante providencia judicial improcedente la acción ejercida y revocó la sentencia proferida por el juzgado 31 administrativo del circuito de Bogotá, pues no se cumplieron los presupuestos procesales para interponer la acción de grupo.
7.Actualmente, frente al proceso hay una solicitud de revisión eventual presentada por los demandantes el 21 de mayo de 2009, contra la sentencia proferida por dich0 tribunal.
Actuaciones:
El 16/10/2021 se recibe memorial suscrito por María Cristina Caldas González en 2 folios
Continúa al despacho desde el 14 de febrero de 2018.
Situación del estado actual:
(El 24/05/2021 y 27/05/2021 se procedió a actualizar y calificar el proceso en e-KOGUI)
Al 11 de junio de 2021 el proceso se encuentra al despacho desde el 14 de febrero de 2018.

5). Número de expediente 25000231500020040247801
Número ID Ekogui 153854
Demandante: Nicolai Cárdenas Pulido
Demandado: Departamento Administrativo De La Presidencia De La Republica Y Otros - Colciencias
Despacho judicial: Consejo De Estado - Sala Plena Contenciosa - Secretaria General – Mag. Gabriel Valbuena Hernández
Clase: Acción De Grupo - Revisión Eventual Sentencia del 07 de mayo de 2012

Valor inicial de las pretensiones: $2´652.021.023 - Remota
Provisión: $ 0
Hechos:
Acción de grupo formulada en procura de la declaración administrativa del Dapre- Colciencias y la Acac por la falla en el servicio por omisión en que incurrieron durante el desarrollo y ejecución del contrato de administración del proyecto nacional de capacitación y certificación en tecnologías de la información.
Actuaciones:
El 24/07/2020 notifica por estado sentencia favorable para MinCiencias del 3/03/2020 que declaró impróspera la solicitud de revisión eventual de la sentencia proferida el 7 de mayo de 2012, por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, Subsección "C" -en descongestión, dentro de la acción de grupo identificada con el número de radicación 25000 23 15 000 2004 02478 01, con fundamento en las consideraciones expuestas en la parte motiva de esta providencia. Se reitera la jurisprudencia respecto de la improcedencia de la acción de grupo cuando el daño indemnizable tiene como causa eficiente y directa el incumplimiento de obligaciones contractuales
El 28/09/2020 se remite por correo electrónico al Despacho judicial, poder para actuar dentro del proceso.
El 16/10/2020 recibe memoriales por correo electrónico suscrito por María Cristina Caldas González en 3 folios
28/11/2020 archivo, actuación automática: proceso finalizado por: dispone: archivo electrónico.
14/12/2020 desarchivo de proceso con el fin de remitir al tribunal de origen
Situación del estado actual:
(El 27/05/2021 se procedió a actualizar el proceso en e-KOGUI)
Al 11 de junio de 2021 el proceso se encuentra en secretaria para remitir al Tribunal de origen.

6). Número de expediente 11001032400020210013000
Número ID Ekogui: 2191455
Demandante: Ernesto Francisco Forero Fernández de Castro – Aldair de Jesús Villadiego Ochoa
Demandado: NACIÓN – GOBIERNO NACIONAL –MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y OTROS.
Despacho judicial: Consejo de Estado- Sección primera
Clase: Nulidad
Valor inicial de las pretensiones: $0 - Baja
Provisión: $ 0
Hechos:
1. el demandante solicita la nulidad del decreto 398 del 13 de marzo de 2020.
2. el 13 de marzo de 2020 el gobierno nacional expidió el decreto 398 de 2020, a través del cual adicionó el decreto 1074 de 2015 (decreto único reglamentario del sector comercio, industria y turismo).
3. a través del artículo 1 del decreto 398 de 2020 se adicionó el artículo 2.2.1.16.1. del decreto 1074 de 2015.
4. a juicio de los demandantes, la adición realizada es contraria al artículo 19 de la ley 222 de 1995, toda vez que establece que para realizar una reunión no presencial no se requeriría la presencia de la totalidad de los socios o miembros, situación sancionada en la ley con ineficacia.
Actuaciones:
El 19/04/2021 notifica por estado auto del 13/04/2021 que admite demanda
El 23/04/2021 radiqué en el Consejo de Estado contestación de demanda del MinCiencias
(Se adjuntó en informe de abril de 2021 contestación de demanda en 8 folios)
El 26/05/2021 recibe memoriales por correo electrónico el Dr. Luis Fernando Fino allega escrito de contestación de la demanda en un archivo adjunto
Situación del estado actual:
(El 27/05/2021 se procedió a actualizar el proceso en e-KOGUI)

1/06/2021 Angélica María Rodríguez Valero, actuando en nombre y representación del ministerio de transporte contesta demanda y aporta poder con sus anexos en cuatro archivos adjuntos
Al 11 de junio de 2021 el proceso se encuentra en secretaria con notificación de la admisión de la demanda.

7). Número de expediente 25000234200020130003500
Número ID Ekogui 2158705
Demandante: Carolina Prieto Molano
Demandado: Instituto Colombiano Para El Desarrollo De La Ciencia, La Tecnología Y La Innovación Colciencias
Despacho Judicial: Tribunal Administrativo De Cundinamarca - Sección Segunda - Israel Soler Pedroza
Clase: Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho
Valor inicial de las pretensiones: $202´183.066 - Media
Provisión: $ 0
Hechos:
1.la parte demandante fue contratada por la entidad demandada a través de contratos de prestación de servicios.
2.el 25 de junio del 2012, la parte demandante solicitó a la entidad demandada el reconocimiento de la relación laboral y el pago de las prestaciones sociales y aportes parafiscales.
3. la entidad demandada no dio respuesta a la solicitud presentada.
4. la parte demandante solicitó nuevamente a la entidad demandada el reconocimiento de la relación laboral y el pago de las prestaciones sociales y aportes parafiscales.
5. la entidad demandada por medio del memorando 20121110069381 de 4 de julio del 2012, no accedió a lo solicitado.
6. la parte demandante solicita como medida de restablecimiento lo indicado en el hecho 5.
Actuaciones:
El 2/12/2020 remití por correo electrónico al TAC contestación de demanda del Ministerio.
(se adjuntó en informe del 1 al 15 de diciembre de 2020, en 18 folios.)
16/02/2021 reciben contestación a la demanda presentada por el Doctor Carlos Silva Burbano en Calidad de Apoderado de la Secretaría Ejecutiva de la Organización del Convenio Andrés Bello de Integración Educativa, Secab
2/03/2021 se recibe memorial con contestación a las excepciones propuestas por la SECAB
Situación del estado actual:
(El 27/05/2021 se procedió a actualizar el proceso en e-KOGUI)
Al 11 de junio de 2021 el proceso se encuentra en secretaria con contestaciones de demanda.

8). Número de expediente 11001333501520160025401
Número ID Ekogui 874855
Demandante: Sandra Patricia Díaz Trujillo
Demandado: Departamento Administrativo De Ciencia Y Tecnología Colciencias
Despacho Judicial: Tribunal Administrativo De Cundinamarca - Sección Segunda – Mag. Luis Alfredo Zamora Acosta
Clase: Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho
Valor inicial de las pretensiones: $24´833.077 - Media
Provisión: $ 0
Hechos:
mediante resolución 557 del 7 de julio de 2014 fue nombrada en provisionalidad para ejercer el cargo de profesional especializado código 2028 grado 19 en la dirección de gestión de recursos y logística-talento

humano. la entidad demandada mediante memorando 20162300007643 proferido el 21 de enero de 2016 decidió dar por terminado el nombramiento.
Actuaciones:
El 28/09/2020 se remite por correo electrónico al Despacho judicial, poder para actuar dentro del proceso.
El 26/11/2020 notifica por estado auto del 25/11/2020 auto que concede término para alegatos de conclusión (se adjuntó en informe de noviembre de 2020 auto en 1 folio – ver folio 36)
El 1/12/2020 remití por correo electrónico al TAC alegato de conclusión del Ministerio.
(Se adjuntó en informe del 1 al 15 de diciembre de 2020, en 7 folios.)
El 29/01/2021 ingresa al despacho para sentencia
Situación del estado actual:
Continúa al despacho para sentencia desde el 29/01/2021
(El 27/05/2021 se procedió a actualizar el proceso en e-KOGUI)
Al 11 de junio de 2021 el proceso se encuentra al despacho para sentencia desde el 29/01/2021

9). Número de expediente 25000233600020160142800
Número ID Ekogui 1001155
Demandante: Jhoanna Alejandra Aristizábal
Demandado: Departamento Administrativo De Ciencia y Tecnología Colciencias y Colfuturo
Despacho Judicial: Tribunal Administrativo De Cundinamarca - Sección Tercera – Mag. Alfonso Sarmiento Castro
Clase: Acción Contractual
Valor inicial de las pretensiones: $688´453.262 - Media
Provisión: $ 0
Hechos:
1.la accionante señala que a través de resolución 00279 del 2011 Colciencias, ordena la apertura de la convocatoria nacional para estudios de doctorado en el exterior " créditos - beca Francisco José De Caldas", en esta convocatoria Colciencias se obliga a financiar los estudios de doctorado en el exterior a partir del mes de agosto del 2012 a los candidatos que sean seleccionados del banco de elegibles y financiables, siempre y cuando hayan adelantado previamente su proceso de legalización con el administrador de los recursos de la convocatoria (Colfuturo).
2. la demandante aplica a la convocatoria
3. la acciónate menciona que el 22 de noviembre del 2012 Colciencias publica la lista de financiables en donde figura la actora como beneficiaria de crédito educativo.
4. la relación contractual suscrita entre la demandante y la entidad demandada se formalizó con la culminación del periodo de legalización del crédito educativo ante Colfuturo el día 16 de julio del 2012.
5. según la demandante la entidad demandada suspendió de manera injustificada los desembolsos del crédito educativo a la demandante al sostener que la fecha máxima de iniciación del doctorado no podría ser en ningún caso posterior al segundo semestre del año 2013 y posteriormente canceló el status de beneficiaria.
Actuaciones:
El 11/04/2018 se asiste a audiencia inicial, se interpone recurso de apelación contra negación de excepciones, se concede recurso de apelación ante el H. Consejo de estado
El 14/07/2020 notifica por estado auto del 10/07/2020 de obedézcase y cúmplase
El 28/09/2020 se remite por correo electrónico al Despacho judicial, poder para actuar dentro del proceso.
25/03/2021 al despacho proceso pendiente de fijar fecha para continuación de la audiencia inicial. con renuncia de poder y poder
Situación del estado actual:
Continúa al despacho desde el 25/03/2021 para fijar fecha
(El 27/05/2021 se procedió a actualizar el proceso en e-KOGUI)

Al 11 de junio de 2021 el proceso se encuentra al despacho desde el 25/03/2021 pendiente de fijar fecha para continuación de la audiencia inicial con renuncia de poder y poder

10). Número de expediente 11001333502620150024000
Número ID Ekogui 797289
Demandante: María De Los Ángeles Briceño Moreno
Demandado: Colciencias
Despacho Judicial: Juzgado 26 Administrativo - Sección Segunda Oral Bogotá
Clase: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Valor inicial de las pretensiones: $28´825.000 - Remota
Provisión: $ 0
Hechos:
Desde el 25 de noviembre de 2013, la demandante, según acta de posesión no. 39 de la misma fecha, desempeñó el empleo de libre nombramiento y remoción denominado gestor código 153, grado 13 con funciones en la dirección de desarrollo tecnológico e innovación -programa de industria, de la planta de empleos de Colciencias, por nombramiento efectuado mediante resolución 1700 de 2013. mediante memorando radicado con el número 20142300065393, mediante el cual le comunican que por resolución interna no. 707 de 29 de agosto de 2014, su nombramiento había sido declarado insubsistente a partir del 1 de septiembre de 2014.
Actuaciones:
El 28/09/2020 se remite por correo electrónico al Despacho judicial, poder para actuar dentro del proceso.
El 5/11/2020 notifica sentencia del 23/10/2020 que confirma decisión de negar pretensiones de la demanda, se condena en costas a la parte demandante por $200.000.
(Se adjuntó en informe de noviembre de 2020, 18 folios)
El 23/11/2020 remisión juzgados administrativos.
29/12/2020 recibido en el juzgado medida descongestión
9/02/2021 ingresa al despacho
10/02/2021 notifica por estado auto del 9/02/2021 auto de obedézcase y cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo De Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección "E", MP: JAIME ALBERTO GALEANO GARZÓN que, mediante providencia del 23 de octubre de 2020, confirmó la sentencia proferida por este Despacho de fecha 23 de enero de 2018, que negó las pretensiones de la demanda, condenando en costas a la parte demandante y fijando como agencias en derecho la suma de $200.000.
(se adjuntó en informe de febrero de 2021, auto en 2 folios)
Situación del estado actual:
(El 27/05/2021 se procedió a actualizar el proceso en e-KOGUI)
Al 11 de junio de 2021 el proceso se encuentra en secretaria desde el 10 de febrero de 2021 con auto de obedézcase y cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo De Cundinamarca, que confirmó la sentencia proferida el 23 de enero de 2018, que negó las pretensiones de la demanda, condenando en costas a la parte demandante y fijando como agencias en derecho la suma de $200.000

11) Número de expediente 11001333603420150033700
Número ID Ekogui 876253
Demandante: Víctor Manuel Nieto
Demandado: Colciencias
Despacho Judicial: Juzgado 3 Administrativo - Sección Primera Oral Bogotá
Clase: Acción Contractual
Valor inicial de las pretensiones: $198´305. 000 - Remota

Provisión: $ 0
Hechos:
1.la parte demandante participó dentro de la convocatoria no. 529 abierta por la entidad demandada para estudios en el exterior del año 2011, siendo escogido el 11 de enero de 2011 dentro los elegibles para ser beneficiario de la convocatoria.
2.la parte demandante manifiesta que para poder acceder a los beneficios de la convocatoria no. 529, celebró contrato con las residencias de la universidad de Southampton para poder iniciar el ciclo educativo el 01 de octubre de 2013.
3.la entidad demandada mediante acta 008 del 24 de febrero de 2014, decidió terminar el contrato celebrado con la parte demandante en virtud de la convocatoria no. 529.
4.la parte demandante considera que la decisión adoptada por la parte demandada ha causado perjuicios, producto de la perdida de la oportunidad para acceder a la educación.
Actuaciones:
El 29/05/2020 notifican por correo electrónico sentencia favorable para el MinCiencias del 20/05/2020 que declara probadas las excepciones de inexistencia de agravio injustificado al particular, incumplimiento de los requisitos establecidos en el convenio por parte del demandante e inexistencia de circunstancia que justifique el incumplimiento del actor, formuladas por COLCIENCIA y COLFUTURO respectivamente y, en consecuencia, niega las pretensiones de la demanda, sin costas.
El 6/07/2020 se recibe memorial con recurso de apelación contra sentencia de la parte demandante.
El 13/10/2020 se remite por correo electrónico al Despacho judicial, poder para actuar dentro del proceso
El 5/11/2020 ingresa al despacho con recurso de apelación contra sentencia
El 8/04/2021 notifica por estado auto del 7/04/2021 que concede recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante
(se adjuntó en informe de abril de 2021 auto del 7/04/2021, en 2 folios)
El 19/04/2021 se remite al Tribunal Administrativo de Cundinamarca
Situación del estado actual:
Se encuentra para radicación de proceso en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca
(El 27/05/2021 se procedió a actualizar el proceso en e-KOGUI)
Al 11 de junio de 2021 el proceso se encuentra para radicación en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca recurso de apelación contra sentencia favorable para la Entidad.

12). Número de expediente 11001333502620150073300
Número ID Ekogui 153863
Demandante: Daniel Emilio Mendoza Leal
Demandado: Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología - Colciencias
Despacho Judicial: Juzgado 26 Administrativo - Sección Segunda Oral Bogotá
Clase: Acción Popular
Valor inicial de las pretensiones: $2´311.047.444 - Media
Provisión: $ 0
Hechos:
el proyecto inteligente ofrecía un crédito - beca proveniente de dineros públicos para la consecución de su fin. con el objeto de administrar el proyecto, el 17 de julio de 2001 Colciencias celebró con A.C.A.C. un contrato para la administración de dicho proyecto. en virtud del contrato la acac se comprometió a llevar a cabo todas y cada una de las actividades del proyecto hasta su culminación, esto es hasta lograr la capacitación de los estudiantes y la condonación o reintegro de los créditos a su vez Colciencias puso a disposición los recursos. Colciencias eligió a la institución no formal NH de Colombia para capacitar y certificar algunos alumnos. para poder ingresar al

proyecto algunas personas firmaron matrículas y suscribieron pagares en blanco por valor de 7,500,000. los dineros fueron desembolsados, pero nunca se destinaron a la realización de los mencionados exámenes de certificación.

Actuaciones:

El 29/09/2020 se remite por correo electrónico al Despacho judicial, poder para actuar dentro del proceso.

El 16/12/2020 notifica por estado auto del 15/12/2020 que fija fecha para audiencia de pacto de cumplimiento para el miércoles tres (3) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m.)

El 3/02/2021 asistí a audiencia de pacto de cumplimiento: El actor popular no asistió a la audiencia. El Juez, después de revisar minuciosamente las actuaciones en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca y en el Consejo de Estado y de verificar la asistencia de los convocados a la audiencia, incluidas las personas que fueron citadas al proceso como consecuencia de la declaratoria de nulidad realizada por el Consejo de Estado, determinó: a. Declarar fallida la audiencia, por inasistencia del actor popular. b. Convocar para audiencia de pruebas, para el miércoles 24 de febrero a las 2: 30 pm.

El 3/02/2021 remití informe de asistencia a audiencia.

El 19/02/2021 ingresa al despacho

El 24/02/2021 asistí virtualmente a audiencia donde el Juez declaró la apertura de la audiencia y no asistieron ni el demandante ni su apoderado. A renglón seguido y ante la situación derivada de estar en el Juzgado realizando la digitalización del expediente, el Juzgado determinó suspender la audiencia y programar para su continuación el día 10 de marzo a las 2:30 pm.

El 24/02/2021 remití al Minciencias informe de asistencia a audiencia.

El 10/03/2021 asistí a audiencia de pruebas en la acción popular que cursa en el Juzgado 26 Administrativo de Bogotá. El Juez decretó pruebas de oficio, concretamente oficios a la Superintendencia de Sociedades y suspendió la audiencia hasta que los mismos sean respondidos.

El 10/03/2021 remití correo electrónico al Minciencias informando asistencia a audiencia.

El 5/04/2021 el Despacho judicial elabora oficio J26-087-2021 y lo remiten al correo electrónico de la entidad Superintendencia de Sociedades

Situación del estado actual:

Se encuentra en secretaria desde el 5/04/2021 con elaboración de oficio J26-087-2021 a la Superintendencia de Sociedades

(El 27/05/2021 se procedió a actualizar el proceso en e-KOGUI)

Al 11 de junio de 2021 el proceso se encuentra en secretaria con oficio a la Superintendencia de Sociedades

13). Número de expediente 11001334306120180021100

Número ID Ekogui 1304241

Demandante: Pilar Angélica Sarmiento Méndez

Demandado: Colciencias

Despacho Judicial: Juzgado 61 Administrativo - Sección Tercera Oral Bogotá

Clase: Acción Contractual con Suspensión Provisional

Valor inicial de las pretensiones: $1´130.000.000 - Media

Provisión: $ 0

Hechos:

solicita la nulidad del numeral 32 del artículo 3 de la resolución 0089 del 17 de febrero de 2017 de Colciencias, que declaró el paso a cobro del 100% de los recursos girados, por el presunto incumplimiento de las obligaciones establecidas con el contrato de crédito educativo condonable No. 098-2005, suscrito entre la demandante y el Icetex.

Actuaciones:

El 8/04/2021 apoderado del demandante radica memorial solicitando aplazamiento por estar hospitalizado

El 8/04/2021 ingresa al despacho

El 19/04/2021 fijación en lista el recurso de reposición interpuesto por el suscrito el 25/02/2021
El 26/04/2021 notifica por estado auto del 23/04/2021 que confirmar en su totalidad el auto del 23 de febrero de 2021 que resolvió negar las excepciones propuestas por la demandada Departamento Administrativo de Ciencia y Tecnología e Innovación- Colciencias. Conceder ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – sección tercera, en efecto devolutivo el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada Departamento Administrativo de Ciencia y Tecnología e Innovación- Colciencias contra el auto del 23 de febrero de 2021. reprogramar la diligencia prevista en el artículo 180 de la ley 1437 de 2011 para el dieciocho (18) de mayo de 2021 a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)
(Se adjuntó en informe de abril de 2021 fijación en lista y auto del 23/04/2021 en 8 folios)
El 27/04/2021 no se lleva a cabo audiencia por auto del 23/04/2021
El 18/05/2021 asistí a audiencia inicial donde se decretan pruebas de la parte demandante: Oficios: A la Facultad de Ciencias, Oficina de posgrados, de la Pontificia Universidad Javeriana, A la Facultad de Ciencias, Oficina de posgrados, de la Pontificia Universidad Javeriana, Doctora Alba Trespalacios, Al Centro Internacional de Entrenamiento e Investigación Médica, Al Representante Legal del Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación Colciencias hoy MinCiencias para que allegue al proceso, escaneada en formato pdf con OCR, en blanco y negro, informe juramentado sobre los hechos que a tal entidad conciernen según se indica en la demanda. De oficio: Testimonio de Angela Umaña. Pruebas del Ministerio: Decreta interrogatorio de parte a la demandante y se fija fecha para audiencia de pruebas para el 21 de julio de 2021 a las 2:30 pm
El 18/05/2021 ingresa al despacho
Situación del estado actual:
El 28/05/2021 notifica por estado auto del 27/05/2021 que confirmar la realización de la audiencia pruebas, fijada para el día 21 de julio de 2021 a las 2:30 de la tarde, mediante el link https://call.lifesizecloud.com/9286039, conforme a lo resuelto previamente en audiencia inicial del 18 de mayo de 2021.
(El 27/05/2021 se procedió a actualizar el proceso en e-KOGUI)
Al 11 de junio de 2021 el proceso se encuentra en secretaria para audiencia de pruebas el 21 de julio de 2021 a las 2:30 de la tarde

14). Número de expediente 11001334306620210002700
Número ID Ekogui 1375139
Demandante: José Giovanni Higuera Rubio
Demandado: Colciencias
Clase: Verbal
Despacho judicial: Juzgado 66 Administrativo Sec Tercera Oral Bogotá
Valor inicial de las pretensiones: $101¨792.427 - Media
Provisión: $ 0
Hechos:
1. con fecha 16 de abril de 2015, se inició la ejecución del "contrato de financiamiento con recuperación contigente (sic) no. fp44842-187-2015" suscrito entre José Giovanni Higuera Rubio con la Fiduprevisora y la Universidad Nacional De Colombia, cuyo objeto es desarrollar el proyecto "ars-philosophia-scientiae: el mérito de las artes en la universidad medieval y la noción pre-moderna de autor".
2. el contrato se venía ejecutando de forma regular, hasta el 29 de julio del 2016, cuando hubo un bloqueo de los recursos económicos y ya no fue posible seguir con la ejecución del proyecto, se realizaron actividades, pero no fueron pagas (divulgación congreso internacional-exposición; materiales de exposición; catálogo digital de la exposición; logística de la inauguración)
3. a la fecha, del contrato está pendiente de ejecutar un artículo (objetivo específico 3) y la edición del libro que reúne las conferencias en la biblioteca nacional. esta entrega no se realiza por el bloqueo a los recursos del proyecto, es decir, el 75% del proyecto se ejecutó hasta la fecha de suspensión (29/07/2016).

4. a la fecha, para la ejecución final del contrato, al señor José Giovanni Higuera Rubio se le adeuda un saldo por valor de $60'480.000 (se cancelado 16 pagos de los 25 pactados), adicionalmente, se le han causado perjuicios económicos y morales que se tazaran en su momento.
5. la Fiduprevisora se obligó dentro del contrato a realizar 24 desembolsos de $6'720.000 sin condicionamiento alguno, es decir, que sin importar las circunstancias de modo, tiempo y lugar en que pudo haberse p exentado interrupciones e incumplimientos de las partes, situación que no ocurrió y sin mediar explicación alguna, la fiduprevisora simplemente dejó de girar los recursos a que se obligó dentro del contrato. (clausula novena, literal c, numeral 2), (folio 28)
6. por su parte Colciencias entre otras cosas, se obligó a coordinar con la fiduprevisora para realizar los desembolsos de manera oportuna parágrafo segundo de la cláusula sexta del contrato, literal d de la cláusula n vena del contrato), también se obligó a designar un supervisor del contrato (numeral 2, literal d de la cláusula novena del contrato), supervisor que de acuerdo con la documentación revisada, nunca fue designado, o por lo menos no es del conocimiento de mi cliente, toda vez que no se ha presentado como tal lo establecido en los numerales 2, 5, 6, 13 ya que entre otras, no le permitió a mi defendido continuar con la ejecución del contrato, como tampoco hay evidencias o informes que indiquen sobre la suspensión del contrato.
10. existen unos informes denominados "informe avance de proyecto de investigación" emitido por la universidad nacional de Colombia, con fecha 20/05/2015, 26/06/2015, 23/0912015, 17/11/2015, 25/11/2015, 4112/2015, 26/01/2016, 15/05/2016, 26/05/2016, 29/06/2016, 22/07/2016, calificación excelente y buena, con ejecución del 70% según refiere el último (folios
60-71 y 91-100)
11. El día 23 de agosto de 2016, el profesor Fernando Zalamea emite link. reporte parcial sobre el proyecto de investigación que nos ocupa, destacando el trabajo de mi poderdante. (folios 101)
12. con fecha 31 de agosto de 2016, mi poderdante envía un correo electrónico tanto a Colciencias, como a la Fiduprevisora informando sobre el bloqueo del proyecto desde el 29 de julio de 2016, por parte de la universidad nacional de Colombia, (folio 102)
13. igualmente existe una petición del investigador (demandante) con fecha 29/11/2016 a las partes en el contrato, dicha petición no fue atendida por las mismas (folio 104-106)
14. los informes respectivos presentados por el investigador (demandante) constan página de la entidad ejecutora universidad nacional de Colombia (folio **107-109)**

Actuaciones:

11001400303720180076800

Despacho Judicial: Juzgado 37 Civil Municipal - inicialmente

26/11/2019 notifica por estado auto del 25/11/2019 que declaró probada la excepción previa de falta de jurisdicción. no estudia excepción denominada inepta demanda. ordena envió del expediente a la oficina judicial reparto para que sea asignado a los juzgados administrativos. verbal responsabilidad civil contractual de menor

El 25/06/2020 notifica por estado auto del 24/06/2020 que declara inadmisible la apelación concedida respecto del auto de fecha 25/11/2019

8/02/2021 se envía expediente oficina judicial reparto juzgados administrativos de Bogotá con oficio No. 3643

JUZGADO 66 ADMINISTRATIVO SEC TERCERA ORAL BOGOTA

11001334306620210002700

9/02/2021 reparto y radicación

Situación del estado actual:

El 7/04/2021 al despacho por reparto

(El 24/05/2021 y 27/05/2021 se procedió a actualizar y calificar el riesgo del proceso en e-KOGUI)

Al 11 de junio de 2021 el proceso se encuentra al despacho desde el 7/04/2021

15) Número de expediente 11001410500820190053100
Número ID Ekogui 2175716
Demandante: Colciencias
Demandado: Eps Sanitas y Eps Famisanar
Despacho Judicial: Juzgado 8 Municipal de Pequeñas Causas en Laboral
clase: insolvencia de persona natural
Valor inicial de las pretensiones: $4.168.188,00
Provisión: $ 0
Hechos:
1. el ingeniero Omar Figueroa melgarejo es servidor público, vinculado a Colciencias desde el 24 de septiembre de 1996.
2. el ingeniero Omar Figueroa melgarejo fue aquejado de una urgencia médica, que puso en riesgo su vida, el 13 de octubre de 2018.
3. como consecuencia de esa urgencia vital, el ingeniero Omar Figueroa melgarejo estuvo incapacitado desde el 13 de octubre y hasta el 6 de noviembre de 2018.
4. el ingeniero Omar Figueroa melgarejo se encontraba afiliado a la Eps Famisanar SAS en condición de cotizante desde el 27 de junio de 2003, años antes de tal urgencia.
5. Omar Figueroa melgarejo se trasladó de la eps famisanar sas a la eps sanitas sas el 21 de septiembre de 2018, antes de ocurrir la urgencia el 13 de octubre de 2018.
6. la eps famisanar sas recibió el 23 de octubre de 2018, después de ocurrida la urgencia del 13 de octubre de 2018, la cotización de salud en relación con el servidor público Omar Figueroa melgarejo.
7. Colciencias le pagó normalmente los sueldos al servidor público Omar Figueroa melgarejo, garantizándole el derecho fundamental a la vida en condiciones dignas, en la espera del reconocimiento por parte de la entidad promotora de salud de las prestaciones económicas derivadas del estado de incapacidad.
8. Colciencias le solicitó a eps famisanar sas el reembolso de la suma que le había pagado a Omar Figueroa melgarejo durante el tiempo que él estuvo incapacitado.
9. la eps famisanar sas negó el reembolso solicitado, aduciendo que el servidor público se encontraba desafiliado desde el 30 de septiembre de 2018, habiéndose producido la urgencia el 13 de octubre de dicho año.
10. Colciencias le solicitó a eps sanitas sas el reembolso de la suma que le había pagado a Omar Figueroa melgarejo durante el tiempo que él estuvo incapacitado.
11. la eps sanitas sas se negó a tramitar la incapacidad, aduciendo que la afiliación a dicha entidad quedó formalizada desde el 1 de noviembre de 2018.
12. a hoy las demandadas no han pagado las obligaciones que motivan esta demanda.
Actuaciones:
El 27/02/2020 se notifica apoderado de Famisanar S.A.S.
El 9/03/2020 radiqué memorial solicitando se fije fecha para audiencia. (En el informe de marzo de 2020 allegué memorial en 1 folio.)
El 26/08/2020 notifica por estado auto del 25/08/2020 que acepta renuncia y requiere para que se allegue poder (Se adjuntó en informe de agosto de 2020, 2 folios)
El 13/10/2020 se remite por correo electrónico al Despacho judicial, poder para actuar dentro del proceso
Situación del estado actual:
(El 27/05/2021 se procedió a actualizar el proceso en e-KOGUI)
Al 11 de junio de 2021 el proceso se encuentra en secretaria desde el 13/10/2020

16). Número de expediente 11001310503620200008700
Número ID Ekogui 2178641
Demandante: Roberto Federico Newmark Umbreit
Demandado: Ministerio De Ciencia, Tecnología e Innovación, Ministerio De Hacienda y Crédito Público- Oficina de Bonos Pensionales Y La Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones y Cesantías Porvenir S.A
Despacho Judicial: Juez 36 Laboral del Circuito de Bogotá
Clase: ordinaria laboral
Valor inicial de las pretensiones: $73´513.440 - Media
Provisión: $ 0
Hechos:
1. Mi poderdante laboró para Colciencias desde el 16 de febrero de 1986 hasta el 30 de junio de 1995.
2. Durante el anterior periodo de tiempo, mi poderdante estuvo afiliado en el Régimen de Prima Media con Prestación Definida administrado en su momento por el Instituto de Seguros Sociales.
3. Posteriormente mi poderdante se trasladó del Régimen de Prima Media con Prestación Definida (ISS) al Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (AFP porvenir).
4. El día 23 de junio de 2009 mi poderdante le solicitó a Colciencias le certificaran el salario y cargo a junio 30 de 1992.
5. En respuesta a la anterior solicitud, Colciencias el día 14 de julio de 2009 le expide a mi poderdante Certificados Formato 1 y 3A donde se registra la información solicitada.
6. Mediante Certificado Formato 3A Colciencias señala que a junio de 1992 mi poderdante tenía una asignación básica mensual y total del mes de $298.080.
7. El día 18 de julio de 2011 mi poderdante le solicitó a la AFP Porvenir la corrección del IBC reportado para el 30 de junio de 1992 por Colciencias, pues en la historia laboral aparecía $79.290 y no $298.080, esta última cifra que fue su salario base real.
8. La AFP Porvenir el 25 de julio de 2011 le contestó a mi poderdante que para la fecha 30 de junio de 1992 ese era el salario reportado por su empleador.
9. El día 12 de junio de 2013 mi poderdante le solicitó a Colpensiones la corrección del IBC reportado para el 30 de junio de 1992 por Colciencias, pues en la historia laboral aparecía $79.290 y no $298.080, esta última cifra que fue su salario base real.
10. Colpensiones el 12 de junio de 2013 le contestó a mi poderdante que debía esperar respuesta.
11. En vista de que no le contestó Colpensiones a mi poderdante, nuevamente el día 27 de diciembre de 2013 mi poderdante le solicitó a Colpensiones la corrección del IBC reportado para el 30 de junio de 1992 por Colciencias, pues en la historia laboral aparecía $79.290 y no $298.080, esta última cifra que fue su salario base real.
12. Colpensiones el 09 de enero de 2014 le contestó a mi poderdante que para el ciclo 1992-06 ese era el salario reportado por su empleador.
13. Sin obtener respuesta positiva de Colpensiones, mi poderdante le solicitó a la AFP Porvenir la corrección del IBC reportado para el 30 de junio de 1992 por Colciencias, pues en la historia laboral aparecía $79.290 y no $298.080, esta última cifra que fue su salario base real.
14. La AFP Porvenir el 27 de junio de 2016 le contestó a mi poderdante que, una vez adelantado el proceso de reconstrucción de historia laboral, se pudo constatar que el salario registrado en la historia laboral fue el reportado por su empleador.
15. Mi poderdante le solicitó a la AFP Porvenir el reconocimiento de su pensión por vejez anticipada.
16. Mediante comunicado 547 del 21 de julio de 2016, la AFP Porvenir le reconoció a mi poderdante la pensión por vejez anticipada.
17. La pensión por vejez anticipada le fue reconocida a partir del 12 de julio de 2016 en cuantía inicial de $929.846 bajo la modalidad de retiro programado.

18. La AFP Porvenir mediante comunicado 22401 del 10 de noviembre de 2017 le solicito a mi poderdante autorización para negociar su bono pensional.
19. La AFP Porvenir le señaló a mi poderdante que su bono pensional lo tenían que negociar teniendo en cuenta el salario reportado por su empleador a 30 de junio de 1992, el cual era de $79.290.
20. El anterior salario $79.290 fue cotizado por Colciencias como categoría 25, la cual no es la categoría máxima asegurable.
21. La AFP Porvenir recibió la mejor oferta para negociar el bono pensional de mi poderdante con destino a su cupón pensional con la entidad Ultraserfinco por valor de $49.870.189.
22. La AFP Porvenir recibió la mejor oferta para negociar la cuota parte de mi poderdante con la entidad Acciones y Valores por valor de $3.928.146.
23. Con el bono pensional negociado como fue reportado, la cuota parte y su cuenta de ahorro individual, se estructuró la base que sirvió para liquidar la
mesada pensional de mi poderdante.
24. Mi poderdante aceptó las anteriores ofertas y radicó su aceptación con firma y huella en la AFP Porvenir el día 14 de noviembre de 2017.
25. El día 06 de diciembre de 2019 mi poderdante le solicitó a Colciencias la corrección del IBC reportado para el 30 de junio de 1992, pues en la historia laboral aparecía $79.290 y no $298.080 que es lo que aparece en el Certificado Formato 3A, esta última cifra que fue su salario base real.
26. Colciencias el 30 de diciembre de 2019 le contestó a mi poderdante que debía esperar respuesta.
27. El día 06 de diciembre de 2019 mi poderdante le solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público Oficina de Bonos Pensionales que calcularan la diferencia que resulte entre el IBC reportado para el 30 de junio de 1992, por Colciencias, esto es $79.290 y el IBC que aparece en el Certificado Formato 3A, esta última cifra que fue su salario base real e $298.080.
28. Ministerio de Hacienda y Crédito Público Oficina de Bonos Pensionales el 18 de diciembre de 2019 le contestó que ellos no realizan esos cálculos a
menos que medie una orden judicial.

Actuaciones:

El 14/01/2021 notifica por estado auto del 13/01/2021 que admite demanda.
El 3/02/2021 Radiqué contestación de demanda del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
(Se adjuntó en informe de febrero de 2021, contestación de demanda en 17 folios)
El 19/02/2021 Se creó proceso en Ekogui con ID 2178641, se cargó demanda, auto admisorio y contestación de demanda
(se adjuntó en informe de febrero de 2021, pdf de Ekogui, en 4 folios)
El 8/04/2021 ingresa al despacho con contestación de demanda

Situación del estado actual:

Continúa al despacho desde el 8/04/2021
(El 27/05/2021 se procedió a actualizar el proceso en e-KOGUI)
Al 11 de junio de 2021 el proceso se encuentra al despacho desde el 8 de abril de 2021

17) Número de expediente 11001400300320190055500

Número ID Ekogui 2175671
Demandante: Colciencias
Demandado: Adriana Patricia Rojas Moreno, Myriam Moreno de Rojas y Roberto Rojas
Despacho Judicial: Juzgado 3 Civil Municipal de Bogotá
Clase: Verbal
Valor inicial de las pretensiones: $108.380.000,00
Provisión: $ 0
Hechos:

1) Colciencias. hoy demandante, otorgó el crédito educativo en el mes de febrero de 2009 a los señores Adriana Patricia Rojas Moreno, Myriam Moreno de Rojas y Roberto Rojas.
2) El objeto de este crédito educativo era permitir a Adriana Patricia Rojas Moreno adelantar estudios de doctorado en Biología Molecular, Celular y Neurociencias, en la universidad de Chile.
3) En virtud del mencionado crédito educativo, se celebró en Bogotá el contrato suscrito entre las partes No. 016-2009.
4) En la cláusula tercera de ese contrato se estipuló que el valor del mismo sería de 40.000 dólares.
5) En el literal q de la cláusula cuarta del mencionado contrato, se estipuló que los deudores Adriana Patricia Rojas Moreno, Myriam Moreno de Rojas y Roberto Rojas suscribirían un pagaré y una carta de instrucciones.
6) En la cláusula décimo primera del mismo contrato se estipuló que los codeudores Adriana Patricia Rojas Moreno, Myriam Moreno de Rojas y Roberto Rojas suscribirían a favor de Colciencias un pagaré en blanco que tendría como cuantía el valor del contrato.
7) Los demandados firmaron el pagaré y otorgaron carta a Colciencias autorizando el diligenciamiento de los espacios en blanco.
8) Los demandados hicieron reconocimiento notarial a las firmas de la carta de autorización.
9) A Colciencias se le extravió el pagaré otorgado por los demandados para darle cumplimiento a la cláusula décimo primera del contrato, con los espacios en blanco cuyo diligenciamiento fue autorizado mediante la carta que fue reconocida en notaría los días 28 y 30 de enero de 2009.
10) Por ello se amerita tramitar y conceder la cancelación y reposición del pagaré a que hace referencia la demanda.
Actuaciones:
El 5/03/2020 ingresa al despacho.
El 10/03/2020 notifica por estado auto del 09/03/2020 que nombra curador para representar a los demandados. (En el informe de marzo de 2020 allegué auto en 2 folios.)
El 13/10/2020 se remite por correo electrónico al Despacho judicial, poder para actuar dentro del proceso
El 29/10/2020 notifica por estado auto del 28/10/2020 que nombra curador para representar a los demandados. (se adjuntó en informe de octubre de 2020, auto en 1 folio)
El 25/11/2020 ingresa al despacho
El 13/04/2021 ingresa al despacho
El 7/05/2021 notifica por estado auto del 6/05/2021 que corre traslado de la contestación de la demanda
El 12/05/2021 remití memorial del MinCiencias al Juzgado con recurso de reposición contra auto
Situación del estado actual:
(El 27/05/2021 se procedió a actualizar el proceso en e-KOGUI)
Al 11 de junio de 2021 el proceso se encuentra en secretaria desde el 12/05/2021

18) Número de expediente 52001233300020160029300
Número ID Ekogui: 932242
Demandante: Colmucoop
Demandado: Colciencias
Despacho Judicial: Tribunal Administrativo de Nariño – Mag Paulo León España
Clase: Acción contractual
Valor inicial de las pretensiones: $703´225.000 - MEDIA
Provisión: $ 0
Hechos:
1. entre la gobernación de putumayo, el fondo nacional de financiamiento para la ciencia, la tecnología y la innovación, Francisco José de caldas (sociedad fiduciaria Bogotá S.A.), y la administración pública cooperativa de municipios de Colombia– Colmucoop, se celebró el convenio interadministrativo no. 602 del 29 de junio de 2.011, cuyo objeto era: "aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para impulsar, el proyecto

"putumayo vive digital" que busca generar alta demanda de servicios y aplicaciones tic a partir de la oferta de estos últimos en instituciones educativas, entidades, entidades de salud y de gobiernos del putumayo".
2. manifiesta el demandante que la entidad no ha reconocido ni pagado el valor del saldo final, correspondientes a la ejecución, efectiva y cumplidamente desarrollado por colmucoop, del convenio 602 de 2.011, no obstante haber presentado el ejecutor, varias solicitudes de liquidación del convenio, y pago del saldo a deber a favor de Colmucoop.
3. la entidad ha desconocido lo previsto en la ley 80 de 1993 al no realizar la liquidación del contrato cuando el mismo fue ejecutado.
Actuaciones:
El 9/06/2020 no se realiza audiencia inicial el 9/06/2020 a las 8:45 a.m., por cierre de Despacho judicial por pandemia del Covid-19.
El 29/09/2020 se remite por correo electrónico al Despacho judicial, poder para actuar dentro del proceso.
Se encuentra en secretaria con auto del auto del 12/02/2020 que fijó fecha para continuación de audiencia inicial para el 9/06/2020 a las 8:45 a.m.
Situación del estado actual:
(El 27/05/2021 se procedió a actualizar el proceso en e-KOGUI)
Al 11 de junio de 2021 el proceso se encuentra en secretaria pendiente de fijar nueva fecha para continuación de audiencia inicial

19). Número de expediente 52001233300020180016200
Número ID Ekogui: 1329475
Demandante: GIOVANI MARIN HERNANDEZ – UNION TEMPORAL TPS VS COLMUCOOP
Demandado: Colciencias
Despacho Judicial: Tribunal Administrativo de Nariño – Mag Edgar Guillermo Cabrera Ramos
Clase: Acción contractual
Valor inicial de las pretensiones: $660´059.000 - MEDIA
Provisión: $ 0
Hechos:
En el marco del convenio especial de cooperación 602-11 para la puesta en marcha de la iniciativa "vive digital regional" celebrado entre Fidubogota s.a., gobernación del putumayo y la empresa Colmucoop, se suscribió el contrato pvdr-e01-002 del 31 de octubre de 2011 entre Colmucoop y la unión temporal TPS. la unión temporal TPS ejecutó la totalidad del contrato y ha dado cumplimiento a la totalidad de requerimientos de Colmucoop, no obstante, lo cual ha recibido apenas $1.246`811.000.
Actuaciones:
El 2/03/2020 ingresa al despacho
El 5/03/2020 notifica por estado auto del 4/03/2020 que reprograma fecha para audiencia inicial para el 30/04/2020 a las 3:00 p.m. (En el informe de marzo de 2020 se adjuntó auto en 2 folios)
El 30/04/2020 no se lleva a cabo audiencia inicial por suspensión de términos judiciales debido a pandemia de Coronavirus.
6/08/2020 ingresa al despacho.
El 13/10/2020 se remite por correo electrónico al Despacho judicial, poder para actuar dentro del proceso
22/04/2021 notifica por estado auto del 21/04/2021 que niega excepciones previas propuestas por la entidad
(Se adjuntó en informe de abril de 2021 auto del 21/04/2021 en 9 folios)
Situación del estado actual:
(El 27/05/2021 se procedió a actualizar el proceso en e-KOGUI)
Al 11 de junio de 2021 el proceso se encuentra en secretaria con auto del 21/04/2021 que niega excepciones previas propuestas por la entidad

20). Número de expediente 73001233300120180058000
Número ID Ekogui: 1376413
Demandante: Grupo A Estudios SAS
Demandado: Colciencias
-Corporación Para El Desarrollo Del Meta
-Ministerio De Las Tecnologías De La Información Y Comunicaciones- Mintic
- Municipio De Ibagué
Despacho Judicial: Tribunal Administrativo Del Tolima – Mag Luis Eduardo Collazos Olaya
Clase: Acción Contractual
Valor inicial de las pretensiones: $1´100. 000.000 - MEDIA
Provisión: $ 0
Hechos:
la culminación del objeto del contrato no. 110 de 2015, no se dio por cuanto la alcaldía de Ibagué, de manera negligente, sin sustento técnico alguno, no quiso recibir lo ejecutado por grupo a estudios S.A.S., no proporcionó el inmueble donde se debía instalar el Agrocentro, ni las otras instalaciones para llevar a cabo las actividades de capacitaciones y ruedas de negocios.
Actuaciones:
16/12/2020 notifica por estado auto del 15/12/2020 se señala fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 para el día 23 de marzo de 2021 a las 4.00 pm
El 16/03/2021 notifica por estado auto del 15/03/2021 que deja sin efectos la providencia proferida el 15 de diciembre de 2020, mediante la cual se fijó fecha audiencia inicial para el día 23 de marzo a las 4:00 p.m., lo anterior para resolver previamente excepciones formuladas por las demandadas
(se adjuntó en informe de marzo de 2021, auto en 2 folios)
El 23/03/2021 no se llevó a cabo audiencia.
El 24/03/2021 ingresa al despacho
El 22/04/2021 notifica por estado auto del 21/04/2021 que niega excepciones previas propuestas por la entidad.
(se adjuntó en informe de abril de 2021 auto del 21/04/2021 en 9 folios)
El 23/04/2021 remití memorial al Tribunal con recurso de apelación contra auto que negó excepciones previas del Ministerio
(se adjuntó en informe de abril de 2021 auto del 21/04/2021 en 4 folios)
El 29/04/2021 ingresa al despacho considerar concesión del recurso.
Situación del estado actual:
El 20/05/2021 notifica por estado auto del 18/05/2021 que no repone el auto proferido el 21 de abril de 2021 por medio del cual se resolvió de manera desfavorable las excepciones previas propuestas por Colciencias
El 27/05/2021 ingresa al despacho
(El 27/05/2021 se procedió a actualizar el proceso en e-KOGUI)
Al 11 de junio de 2021 el proceso se encuentra al despacho desde el 27/05/2021

21). Número de expediente 68001333300820190024500
Número ID Ekogui: 2108746
Demandante: GECIN
Demandado: COLCIENCIAS
Despacho Judicial: Juzgado 8 Administrativo de Bucaramanga
Clase: Acción Contractual
Valor inicial de las pretensiones: $3´262.620.734 MEDIA
Provisión: $ 0
Hechos:

El día 24 de mayo de 2011 la empresa Gecin se presenta a la convocatoria 523 de Colciencias del proyecto denominado sistema de tratamiento de aguas residuales, donde el concepto para la empresa dentro de la convocatoria era favorable. el día 19 de septiembre de 2011 por correo electrónico se informó que el plan operativo del proyecto debía de dividirse en 2 fases. posterior mente se realizó todo el trámite para la legalización y elaboración de los contratos correspondientes. se hizo la entrega de la póliza de cumplimiento y se determinó a Colciencias como el supervisor del contrato.
Actuaciones:
El 2/09/2020 notifica por estado auto del 1/09/2020 que ordena emplazamiento notificar por emplazamiento A Ana María Peña González y Blanca Jeannet Jaimes Carvajal. ordena tramite de emplazamiento en el registro nacional de personas emplazadas por secretaria21/09/2020 se notifica apoderado de Blanca Jeanneth Jaimes Carvajal y Ana María Peña González
El 29/09/2020 se remite por correo electrónico al Despacho judicial, poder para actuar dentro del proceso.
14/10/2020 contesta demanda el SENA
19/11/2020 recepción memorial contestación demanda
18/01/2021 allegan reforma de demanda
3/02/2021 ingresa al despacho
25/02/2021 notifica por estado auto del 24/02/2021 que rechaza la reforma a la demanda presentada por Gestión Empresarial Consultoría E Ingeniería Gecin S. A. S. – Gecin S. A. S.
(Se adjuntó en informe de febrero de 2021, auto en 3 folios)
2/03/2021 recepción memorial de la parte actora con recurso de apelación
8/03/2021 traslado de recurso de apelación vence 11/03/2021.
10/03/2021 al despacho
11/03/2021 remití memorial al Juzgado para que se mantenga auto
(se adjuntó en informe de marzo de 2021, memorial en 1 folio)
Situación del estado actual:
Continúa al despacho desde el 10/03/2021
(El 27/05/2021 se procedió a actualizar el proceso en e-KOGUI)
Al 11 de junio de 2021 el proceso se encuentra al despacho desde el 10/03/2021

22). Número de expediente 68001333300320170042200
Número ID Ekogui: 1200873
Demandante: CORPOCIDES
Demandado: COLCIENCIAS
Despacho Judicial: Juzgado 3 Administrativo de Bucaramanga
Clase: Acción Contractual
Valor inicial de las pretensiones: $226´063.584 - MEDIA
Provisión: $ 0
Hechos:
1. entre la demandante y el fondo nacional de financiamiento para la ciencia y la tecnología y la innovación Francisco José De Caldas, se celebró un convenio especial de cooperación el día 29 de octubre del 2013.
2. en virtud a sus obligaciones, la demandante celebró contratos para la adquisición de bienes y servicios.
3. mediante convenio 452 del 2015 se estableció que la fiduprevisora sería la vocera del patrimonio autónomo Fondo Nacional Francisco José De Caldas.
4. la universidad nacional, quien actuó como interventor estableció que la ejecución del contrato se había realizado en un 100%
5. a la fecha de presentación de esta demanda, la demandante solo ha recibido dos pagos por valor total de 546 millones de pesos, cuando el valor total del contrato fue de 780 millones de pesos.
Actuaciones:

Mediante auto notificado por estado del 8 de julio de 2020, el Tribunal Administrativo de Santander, confirma decisión que negó excepciones previas de Colciencias y Una,
15/09/2020 se devuelve expediente mediante OFICIO NO. 892 al Juzgado Tercero Administrativo Oral Del Circuito Judicial De Bucaramanga
El 29/09/2020 se remite por correo electrónico al Despacho judicial, poder para actuar dentro del proceso.
El 9/10/2020 devuelto del Tribunal
El 27/01/2021 ingresa al despacho para resolver sobre tramite a seguir
El 5/02/2021 notifica por estado auto del 4/02/2021 que fija fecha para continuación de audiencia el 5 marzo 2021 a las 9:00 am.
(Se adjuntó en informe de febrero de 2021, auto en 2 folios, ver folios 13 y 14)
El día 5 de marzo de 2021 a las 9 a.m., se asiste a continuación de la audiencia inicial en el Juzgado 3 Administrativo de Bucaramanga, dentro del proceso No. 68001333300320170042200 de CORPOCIDES contra COLCIENCIAS y otros, donde se suspendió la audiencia, para que se proceda a oficiar al Tribunal Administrativo de Santander y allegue la totalidad del expediente. Lo anterior, debido a los recursos de apelación interpuestos en audiencia anterior.
El 5 de marzo de 2021, se remite informe sobre asistencia a audiencia al MinCiencias.
Situación del estado actual:
(El 27/05/2021 se procedió a actualizar el proceso en e-KOGUI)
Al 11 de junio de 2021 el proceso se encuentra con suspensión de audiencia del 5 de marzo de 2021 que ordenó oficiar al Tribunal Administrativo de Santander para que allegue la totalidad del expediente

23). Número de expediente 70001333300220180000900
Número ID Ekogui: 1246651
Demandante: Fray Quiñones Parra
Demandado: Colciencias
Despacho Judicial: Juzgado 2 Administrativo de Sincelejo
Clase: Reparación Directa
Valor inicial de las pretensiones: $291´559.514 - MEDIA
Provisión: $ 0
Hechos:
según tarjeta de propiedad, el vehículo de placas TNB 251, corresponde a un vehículo de clase bus, de color verde, amarillo y verde, dedicado al transporte público. el 8 de noviembre de 2015, siendo aproximadamente las 7:00 a.m. la madre de la menor valentina de la rosa quiñones, identificada en vida con R.C no. 1.092.877.092, maría Alejandra quiñones, parra y la menor valentina de la rosa quiñones, identificada en vida con R.C. no. 1.062.877.092, se encontraban como pasajeros del vehículo de placas TNB 251, cuya empresa de transporte afiliada es inversiones transportes González S.C.A. identificada con Nit. 890400.511-8 de propiedad de Aniela Lucia Ferry Hernández, identificada con cédula de ciudadanía no. 45692079 conducido por el señor José Rafael Martínez Ruiz y otros.
Actuaciones:
El 9/07/2020 no se lleva a cabo audiencia inicial por suspensión de términos judiciales debido a pandemia de Covid-19
El 29/09/2020 se remite por correo electrónico al Despacho judicial, poder para actuar dentro del proceso.
Se encuentra para fijar nueva fecha de audiencia
Situación del estado actual:
(El 27/05/2021 se procedió a actualizar el proceso en e-KOGUI)
31/05/2021 juzgado remitió al correo electrónico con auto del 2/12/2020 que fija fecha para audiencia inicial para el 2 de junio de 2021 a las 10 am. El Registro en la plataforma de TYBA lo realizan hoy 31/05/2021.

31/05/2021 apoderado de UAEOS allega memorial solicitando aplazamiento de audiencia inicial por enfermedad (Covid)
2/06/2021 asistí a audiencia inicial donde se suspende para decidir excepciones previas propuestas por las demandadas.

24). Número de expediente 70001333300920180000800
Número ID Ekogui: 1322932
Demandante: ADRIANA ISABEL MEDINA PERCY
Demandado: Colciencias
Despacho Judicial: Juzgado 9 Administrativo de Sincelejo
Clase: Reparación Directa
Valor inicial de las pretensiones: $464´838. 990 - MEDIA
Provisión: $ 0
Hechos:
Demanda el actor se le indemnice por los daños morales y materiales sufridos a raíz del accidente de tránsito ocurrido el día 08 de noviembre de 2015 en el departamento de sucre en la vía que de Sincelejo conduce al municipio de san antero a la altura de la Palmira lo anterior por la omisión de las entidades demandadas en el caso de la policía nacional por no ejercer los controles necesarios en las vías para evitar que los conductores no excedan los límites de velocidad y tengan la documentación al día
Actuaciones:
El 8/07/2020 recibe memorial de la parte actora con impulso procesal
El 29/09/2020 se remite por correo electrónico al Despacho judicial, poder para actuar dentro del proceso.
El 18/12/2020 notifica por estado auto del 16/12/2020 que requiere a la UAEOS para que aclare solicitud de vinculación de terceros. Admite el llamamiento en garantía que Inversiones Transportes González S.C.A. realiza a La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo. A cargo de la parte actora se efectúese el respectivo edicto emplazatorio al señor Luis Alfredo Vergara Arévalo. Niega reconocimiento de Ramiro Rodríguez López.
(se adjuntó en informe de diciembre de 2020, auto en 14 folios)
El 18/01/2021 allegan memorial solicitando se tenga en cuenta dirección.
Situación del estado actual:
El 12/05/2021 remití memorial al Juzgado allegando poder y anexos, solicitando se reconozca personería para actuar.
El 20/05/2021 recibe el Juzgado memorial con solicitud aclaración vinculación a terceros
(El 27/05/2021 se procedió a actualizar el proceso en e-KOGUI)
2/06/2021 recibe contestación de demanda de la Equidad Seguros Generales
Al 11 de junio de 2021 el proceso se encuentra en secretaria desde el 18/01/2021 con auto del 16/12/2020

25) Número de expediente 70001333300120180000700
Número ID Ekogui: 1229174
Demandante: Sabid Gregorio Ruiz Mercado
Demandado: Colciencias
Despacho Judicial: Juzgado 1 Administrativo de Sincelejo
Clase: Reparación Directa
Valor inicial de las pretensiones: $871´006.707 - MEDIA
Provisión: $ 0
Hechos:
1. la vd del daño muerte es la señora Nubia Cecilia Ruiz Oviedo.

2. el día 8 de noviembre del 2015 en la vía de Sincelejo a tolú-viejo, el vehículo de placas TNB 251, cuya empresa de trasporte es inversiones trasportes González contratado por la entidad demandada para transportar personas a un evento, se salió de la vía en una recta, en sentido norte-sur, colisionando con un árbol que se encontraba en un matorral, impacto que produjo el volcamiento del vehículo ocasionando la muerte de la vd.
3. se solicita la reparación de los daños: lucro cesante, perdida de la oportunidad y morales.
Actuaciones:
El 30/07/2019 se asiste a audiencia inicial donde niega excepciones propuestas, Colciencias interpone recurso de apelación contra auto que negó excepciones
El 11/02/2020 el Tribunal Administrativo de Sucre, notifica por estado auto del 10/02/2020 que confirma auto del 30/07/2019 que negó excepciones
El 4/03/2020 remite al juzgado de origen
El 13/10/2020 se remite por correo electrónico al Despacho judicial, poder para actuar dentro del proceso
El 21/01/2021 recepción memorial con impulso procesal del apoderado del demandante.
Situación del estado actual:
(El 27/05/2021 se procedió a actualizar el proceso en e-KOGUI)
Al 11 de junio de 2021 el proceso se encuentra en secretaria desde el 21/01/2021 con memorial del demandante de impulso del proceso

26) Número de expediente 70001333300420180036201
Número ID Ekogui: 1021509
Demandante: Julio Cesar Cantillo
Demandado: Colciencias
Despacho Judicial: Juzgado 4 Administrativo de Sincelejo -Tribunal Administrativo de Sucre
Clase: Reparación Directa
Valor inicial de las pretensiones: $549.665.116 - REMOTA
Provisión: $ 0
Hechos:
1. el señor julio cantillo fue invitado por Colciencias como asesor de un proyecto el cual estaba desarrollando la referida entidad junto con el fondo nacional de financiamiento para la ciencia, la tecnología y la innovación francisco José de caldas.
2. en esta invitación el señor cantillo junto con otras personas, se desplazaba en un vehículo de servicio público que le había asignado Colciencias
3. durante el desplazamiento ocurrió un accidente cuando el chofer del automotor perdió el control.
4. en el accidente el señor cantillo sufrió diferentes lesiones que además les causaron perjuicios a los demás demandantes.
5. manifiesta el demandante que el vehículo que le había sido asignado ya había superado su vida útil.
Actuaciones:
El 26/03/2019 se asiste a audiencia inicial donde se declaró probada la excepción de falta de legitimación de Colciencias y UAEOS. Ordena remitir a los Juzgado Civiles del Circuito de Sincelejo. La parte actora interpone recurso de apelación contra decisión
El 27/03/2019 remite al Tribunal Administrativo de Sucre
El 29/09/2020 se remite por correo electrónico al Despacho judicial, poder para actuar dentro del proceso.
Se encuentra al despacho en el Tribunal Administrativo de Sucre desde el 11/04/2019 con recurso de apelación de la parte demandante.
Situación del estado actual:
(El 27/05/2021 se procedió a actualizar el proceso en e-KOGUI)
Al 11 de junio de 2021 el proceso se encuentra al despacho en el Tribunal Administrativo de Sucre desde el 11/04/2019 con recurso de apelación de la parte demandante.

27). Número de expediente 70001333300520180001101
Número ID Ekogui: 1250281
Demandante: Maira Alejandra Quiñones Parra
Demandado: Colciencias
Despacho Judicial: Juzgado 5 Administrativo de Sincelejo -Tribunal Administrativo de Sucre
Clase: Reparación Directa
Valor inicial de las pretensiones: $262´809.809 - MEDIA
Provisión: $ 0
Hechos:
el día 8 de noviembre de 2015, siendo aproximadamente a las 7:00 a.m. Maira Quiñones, se encontraba como pasajera del vehículo de placas TNB 251, cuya empresa de transporte Gonzales. contratado por el Departamento Administrativa De Ciencia, Tecnología e Innovación, (Colciencias) y la unidad administrativa especial de las organizaciones solidarias (UAEOS), el cual ocurrió un accidente donde la accionante sufrió lesiones personales graves.
Actuaciones:
El 21/08/2019 se asistió a audiencia inicial donde se negó la solicitud de intervención de terceros presentada por al UAEOS, se interpuso recursos de apelación por COLCIENCIAS y UAEOS contra la negativa de decretar la vinculación de la empresa INVERSIONES TRANSPORTE GONZÁLEZ S.C.A., y la CORPORACIÓN INSTITUTO DE MORROSQUILLO, como terceros dentro del presente proceso. Se concede recursos de apelación.
El 27/08/2019 Radicación y reparto Tribunal Administrativo de Sucre
El 13/10/2020 se remite por correo electrónico al Despacho judicial, poder para actuar dentro del proceso
Situación del estado actual:
(El 27/05/2021 se procedió a actualizar el proceso en e-KOGUI)
El 10/06/2021 notifica por estado auto del 8/06/2021 que confirma el auto de fecha 21 de agosto de 2019, proferido por el Juzgado Quinto Administrativo de Sincelejo, negó la solicitud de intervención de terceros presentada por al UAEOS.
Al 11 de junio de 2021 el proceso se encuentra en secretaria con notificación de auto del 8/06/2021

28). Número de expediente 70001333300720180001101
Número ID Ekogui: 1277443
Demandante: Dexi Murillo Martínez
Demandado: Colciencias
Despacho Judicial: Juzgado 7 Administrativo de Sincelejo -Tribunal Administrativo de Sucre
Clase: Reparación Directa
Valor inicial de las pretensiones: $215´466.544 - MEDIA
Provisión: $ 0
Hechos:
el día 08 de noviembre de 2015, siendo aproximadamente las 7:00 a.m., Dexi Murillo Martínez, se encontraba como pasajera del vehículo de placas TNB 251, contratado con el propósito de transportarse del municipio de Sincelejo al muelle turístico del puerto de cispata, en el municipio de san antero Córdoba, el cual sufrió un volcamiento ocasionándole lesiones graves a la accionante.
Actuaciones:
El 20/03/2019 se asiste a audiencia inicial donde se concede recurso de apelación en el efecto suspensivo interpuesto por Colciencias contra auto que declaró no probada las excepciones previas de falta de competencia, ausencia de legitimación en la causa por activa y caducidad
El 28/03/2019 se remite al Tribunal Administrativo de Sucre.
El 5/04/2019 ingresó al despacho
El 29/09/2020 se remite por correo electrónico al Despacho judicial, poder para actuar dentro del proceso.
Situación del estado actual:

(El 27/05/2021 se procedió a actualizar el proceso en e-KOGUI)
Al 11 de junio de 2021 el proceso se encuentra al despacho desde el 5/04/2019 en el Tribunal Administrativo de Sucre

29). Número de expediente 70001333300820170002001
Número ID Ekogui: 1092472
Demandante: José Alcides Cañas
Demandado: Colciencias
Despacho Judicial: Juzgado 8 Administrativo de Sincelejo -Tribunal Administrativo de Sucre
Clase: Reparación Directa
Valor inicial de las pretensiones: $424´271.098 - MEDIA
Provisión: $ 0
Hechos:
El 8 de noviembre de 2015 el señor José Alcides Cañas junto con miembros de cooperativas se trasladaban del municipio de Sincelejo al municipio de san antero-Córdoba, el conductor del vehículo perdió el control del vehículo saliéndose de la carretera y colisionando con un árbol. el demandante resulta gravemente herido. inicia demanda por conforme a convenio interadministrativo de cooperación no. 057 de 2012 entre UAEOS y Colciencias
Actuaciones:
El 24/04/2019 se asiste a audiencia inicial donde se concede recurso de apelación en el efecto suspensivo interpuesto por Colciencias y UAEOS contra auto que declaró no probada las excepciones previas.
El 24/04/2019 se remitió al Tribunal Administrativo de Sucre
El 7/06/2019 ingresa al despacho
El 29/09/2020 se remite por correo electrónico al Despacho judicial, poder para actuar dentro del proceso.
Continúa al despacho desde el 7/06/2019 del magistrado Eduardo Javier Torralvo Negrete en el Tribunal Administrativo de Sucre con recurso de apelación interpuesto el 24/04/2019 contra negación de excepciones.
Situación del estado actual:
(El 27/05/2021 se procedió a actualizar el proceso en e-KOGUI)
Al 11 de junio de 2021 el proceso se encuentra al despacho desde el 7/06/2019 del magistrado Eduardo Javier Torralvo Negrete en el Tribunal Administrativo de Sucre con recurso de apelación interpuesto el 24/04/2019 contra negación de excepciones.

PROCESOS QUE NO SE ENCUENTRAN ACTIVOS EN LA PLATAFORMA EKOGUI

1) Número de expediente 11001310503820210025100
Demandante: Ministerio De Ciencia, Tecnología e Innovación (INGRID IVONNE ARTEAGA CABRERA)
Demandado: Colpensiones NIT 900336004-7
Despacho judicial: Juez 38 Laboral del Circuito de Bogotá
Clase: ordinaria laboral de 1ª instancia
Valor inicial de las pretensiones: $42.879.600
Provisión: $ 0
Hechos:
1º.) La señora INGRID IVONNE ARTEAGA CABRERA, con C.C 25.282.982, fue servidora pública del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación COLCIENCIAS, hoy convertido en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
2ª.) Dicha servidora pública se encontraba afiliada al Instituto de los Seguros Sociales, hoy COLPENSIONES.

3º.) En virtud de una serie de incapacidades por razones de salud para poder laborar, dicha servidora pública fue incapacitada
4º.) COLCIENCIAS pagó a la servidora pública mencionada sumas que creyó era su deber atender.
5º.) En varias oportunidades se solicitó por parte de COLCIENCIAS a la demandada información acerca del trámite de la pensión de la servidora pública.
6º.) La demandada no brindó la información que en cumplimiento a los deberes constitucionales y legales les correspondía otorgar.
7º.) Finalmente, COLCIENCIAS se enteró que la servidora pública fue pensionada.
8º.) Durante varios años COLCIENCIAS le pagó a la servidora pública sumas que no hubiera pagado si la demandada hubiera cumplido con la obligación de informar al empleador acerca del reconocimiento de la pensión.
9º.) Por tratarse de dineros de propiedad de entidades estatales, las sumas aquí reclamadas no se encuentran sometidas a prescripción, por expresa disposición del numeral 4º del artículo 375 del Código General del Proceso.
10º.) El 21 de octubre de 2020 formulé derecho de petición a la aquí demandada, solicitando el reembolso de las sumas a que hace referencia esta demanda y esa petición no me ha sido contestada.
Actuaciones:
El 24/05/2021 radiqué demanda
El 25/05/2021 ingresa al despacho por reparto
(No fue posible registrar demanda en E-KOGUI hasta que se emita auto admisorio)
Al 11 de junio de 2021 el proceso se encuentra al despacho desde el 25/05/2021

2) Número de expediente 11001310301220210024200
Demandante: Ministerio De Ciencia, Tecnología E Innovación (María Del Pilar Huertas Machado)
Demandado: Corporación Politécnica Nacional De Colombia
Despacho Judicial: Juzgado 12 Civil Del Circuito
Clase: Acción Popular
Valor inicial de las pretensiones: $993.164.412
Provisión: $ 0
Hechos:
1º.) El 12 de julio de 2013, se suscribió el convenio especial de cooperación No. 0242, entre la aquí demandada, el Patrimonio Autónomo denominado Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Francisco José de Caldas, administrado por la Fiduciaria Bogotá S.A. y la Gobernación del Huila.
2º.) El propósito de dicho convenio era poner en marcha el proyecto VIVELABS.
3º.) En la cláusula primera del convenio se estipuló el siguiente objetivo general:
Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para impulsar el proyecto "Viva Labs HUILA" que busca promover el desarrollo del ecosistema digital regional mediante el apoyo a la ciencia, la tecnología. la innovaci6n y el emprendimiento innovador en TIC para impulsar la industria de aplicaciones y contenidos digitales.
6º.) De conformidad con lo estipulado en la cláusula cuarta del convenio, la aquí demandada recibió la suma de $993.164.412, provenientes del tesoro público.
7º.) Esa suma, proveniente del tesoro público, se contempló en el certificado fechado 31 de enero de 2013, según se expresó al final del numeral 4.1 la cláusula cuarta del mencionado convenio.
8º.) En la cláusula novena del convenio se estipuló que el mismo finalizaría el 31 de diciembre de 2014.
9º.) La aquí demandada, a pesar de haber recibido recursos públicos, no ejecutó completamente con las obligaciones, cargas y deberes que le correspondía cumplir.
10º.) No existe un acta de liquidación del convenio, entrega a satisfacción de bienes, productos y servicios y paz y salvo respecto de los recursos públicos que le fueron entregados a la aquí demandada.
11º.) Por ende, es viable afirmar que el patrimonio público fue afectado por parte de la demandada

Actuaciones:
El 18/05/2021 radiqué demanda
El 20/05/2021 ingresa al despacho por reparto
(No fue posible registrar demanda en E-KOGUI hasta que se emita auto admisorio)
Al 11 de junio de 2021 el proceso se encuentra al despacho desde el 20/05/2021

3) Número de expediente 11001333603220180023201
Demandante: COLCIENCIAS
Demandado: CIDETEXCO
Despacho Judicial: Tribunal Administrativo De Cundinamarca - Sección Tercera – Mag. Henry Aldemar Barreto Mogollón
Clase: Ejecutivo
Valor inicial de las pretensiones: $224.326.000
Provisión: $ 0
Hechos:
1.Que el Instituto Colombiano para el desarrollo de la Ciencia y Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS suscribió con la Corporación Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico Textil Confección de Colombia – CIDETEXCO, el contrato 486 el 28 de diciembre de 2007 y una vez vencido el plazo de dicho contrato, Colciencias procedió a la liquidación unilateral del mismo mediante la resolución No. 01753 del 20 de diciembre de 2012.
2. Que en la liquidación del contrato Colciencias determinó un saldo a cargo de CIDETEXCO por valor de $224.326.000.
3. Que la Resolución No. 01753 le fue notificada a CIDETEXCO el 11 de julio de 2013, sin que a la fecha haya pagado la suma liquidada.
Actuaciones:
El 10/07/2018 radiqué demanda. (Se allegó en informe de Julio de 2018)
El 4/02/2019 notifica por estado auto del 1/02/2019 que niega mandamiento de pago.
El 6/02/2019 se radicó recurso de reposición contra auto que negó mandamiento. (Adjunto memorial en 2 folios)
El 14/02/2019 fija en lista recurso de reposición
El 20/02/2019 ingresa al despacho.
El 23/04/2019 notifica por estado auto del 22/04/2019 que rechaza por improcedente, concede recurso de apelación
El 14/05/2019 ingresa al despacho el Mag. Henry Aldemar Barreto Mogollón con recurso de apelación.
El 13/10/2020 se remite por correo electrónico al Despacho judicial, poder para actuar dentro del proceso
Continúa al despacho desde el 14/05/2019
El 16/10/2012 ingresa al despacho con poder
Situación del estado actual:
Continúa al despacho desde el 14/05/2019 del Mag. Henry Aldemar Barreto Mogollón con recurso de apelación.
(No fue posible registrar demanda en E-KOGUI hasta que se emita auto admisorio)
Al 11 de junio de 2021 el proceso se encuentra al despacho desde el 14/05/2019

4) Número de expediente 11001334305820200024400
Demandante: MINCIENCIAS
Demandado: CORPORACION CORPOGEN
Despacho Judicial: Juzgado 58 Administrativo - Sección Tercera Oral Bogotá
Clase: controversias contractuales - RC-439-2012
Valor inicial de las pretensiones: $136.216.314

Provisión: $ 0
Hechos:
1º.) Mediante el Contrato de Financiación RC-439-2012, el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación COLCIENCIAS como contratante y la CORPORACIÓN CORPOGEN como contratista, se convino que aquella apoyaría a ésta con un apoyo económico en la modalidad de recuperación contingente, para la financiación del proyecto denominado TRANSCRIPTOMICA DE MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS EN CONDICIONES IN VITRO QUE SEMEJAN LATENCIA UTILIZANDO LA TECNOLOGÍA DE RNA-SEQ, código 657056933358.
2º.) Dentro de las obligaciones a cargo de la aquí demandada, derivadas del mencionado contrato, se estipuló la de cumplir cabalmente con el proyecto de investigación y mantener como investigadora principal a Patricia del Pilar del Portillo Obando, según se constata en la cláusula segunda de dicho acuerdo de voluntades.
3º.) Mediante la Ley 1951 del 24 de enero de 2019, fue creado el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
4º.) El artículo 125 de la Ley 1955 de 2019 fusionó el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación COLCIENCIAS en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
5º.) Como consecuencia de la Ley 1955 de 2019 y del Decreto 2226 de 2019, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, es el continuador de las relaciones jurídicas del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación
COLCIENCIAS.
6º.) El 27 de agosto de 2018 se intentó realizar la liquidación bilateral del contrato.
7º.) Ese mismo día se suscribió un documento suscrito que da cuenta de ese intento de liquidación bilateral del acuerdo de voluntades.
8º.) En dicho documento se indicó que la aquí demandada debía reintegrarle a COLCIENCIAS $136´216.314.
9º.) En la parte inferior derecha del mencionado documento, la representante legal de la aquí demandada dejó constancia en la fecha indicada, de no estar de acuerdo con la liquidación.
10º.) A la fecha, no se ha liquidado el contrato, por lo que es viable solicitar su liquidación judicial.
Actuaciones:
El 29/10/2020 radiqué demanda.
(Se adjuntó en informe de octubre de 2020, demanda en 14 folios y radicado en 2 folios)
El 30/10/2020 ingresa al despacho
27/01/2021 notifica por estado auto del 26/01/2021 que inadmite demanda para que se subsane dentro del término de 10 días
28/01/2021 Remití al Juzgado memorial con subsanación de demanda
26/02/2021 ingresa al despacho
Situación del estado actual:
4/06/2021 notifica por estado auto del 3/06/2021 que admite demanda, ordena notificar, se reconoce personería.
(se encuentra pendiente de incluir en Ekogui)

PROCESO JUDICIAL ACTIVO SIN ASIGNACIÓN DE APODERADO EN LA PLATAFORMA EKOGUI

Número de Expediente 25000233600020200030000
Número EKOGUI: 2205937
Demandante: CORPORACIÓN INTEGRAL TECNO DIGITAL CITED S.A.S
Demandado: MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Despacho Judicial: Sección Tercera – Tribunal Administrativo Oral de Cundinamarca
Clase: Controversias Contractuales
Valor inicial de las pretensiones: $35.825.283.865
Provisión: $ 0

Sin actuación procesal a la fecha, según reporte en EKOGUI.

16. RELACIÓN DE INFORMES QUE LA ENTIDAD DEBE PRESENTAR

La Entidad debe presentar los siguientes informes:

Tabla 39. Relación de informes

No.	Nombre del informe	Entidad a la que se reporta	Dependencia responsable	Frecuencia
1	Reporte de seguimiento de iniciativas transformacionales SIGOB	Alta Consejería para el Monitoreo y Seguimiento de la Presidencia de la República	Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional	Mensual
2	Reporte de información de las entidades estatales sobre contratos, multas, sanciones e inhabilidades	Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio-CONFECÁMARAS	Secretaria General	Mensual
3	Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI - Reporte presupuestal	Contraloría General de la República	Dirección Administrativa y Financiera	Mensual
4	Informe de ejecución presupuestal funcionamiento e inversión	Contraloría General de la República	Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional	Mensual
5	Gestión de operación de trámites	Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP	Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional	Mensual
6	SPI	Departamento Nacional de Planeación	Áreas con Proyectos de Inversión a cargo	Mensual
7	Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados SINERGIA	Departamento Nacional de Planeación	Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional	Mensual
8	Certificación saldos Nación en el P.A. FFJC	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional	Dirección Administrativa y Financiera	Mensual
9	Circularización de Operaciones Interinstitucionales	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional	Dirección Administrativa y Financiera	Mensual
10	Conciliación saldos CUN	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional	Dirección Administrativa y Financiera	Mensual
11	Informe ejecución presupuestal	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Dirección Administrativa y Financiera	Mensual
12	Informe de contratistas y personal de planta - Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP	Departamento Administrativo de Función Pública	Dirección de Talento Humano	Anual
13	Informe trimestral de actuaciones Comisión de Personal	Comisión Nacional del Servicio Civil	Dirección de Talento Humano	Trimestral
14	Reporte categoría de la información contable pública - convergencia en el CHIP	Contaduría General de la Nación - CGN	Dirección Administrativa y Financiera	Trimestral
15	Reporte Categoría CGR Sistema General de Regalías	Contraloría General de la República	Dirección Administrativa y Financiera	Trimestral
16	Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI - Contratación	Contraloría General de la República	Secretaria General	Trimestral

No.	Nombre del informe	Entidad a la que se reporta	Dependencia responsable	Frecuencia
17	Informe de Seguimiento al Gasto de Funcionamiento en el Marco del Fortalecimiento de la Lucha Contra la Corrupción. (Austeridad en el Gasto Público)	Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP	Oficina de Control Interno	Trimestral
18	Medidas de austeridad en el gasto público	Departamento Administrativo de Presidencia de la República - DAPRE	Dirección Administrativa y Financiera	Trimestral
19	Reporte de información indicadores ODS nacionales	Departamento Nacional de Estadística	Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional	Trimestral
20	Circularización de Operaciones Recíprocas	Entidades públicas con las que se realizan operaciones	Dirección Administrativa y Financiera	Trimestral
21	Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción	Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP	Oficina de Control Interno	Cuatrimestral
22	Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP	Oficina de Control Interno	Cuatrimestral
23	Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno	Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP	Oficina de Control Interno	Semestral
24	Informe de Seguimiento al Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - "eKOGUI"	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado del Ministerio del Interior y Justicia	Oficina de Control Interno	Semestral
25	Informe sobre la Gestión de Quejas, Sugerencias y Reclamos	Ministro	Oficina de Control Interno	Semestral
26	Reporte Boletín Deudores Morosos del Estado	Contaduría General de la Nación - CGN	Dirección Administrativa y Financiera	Semestral
27	Informe de Avance de Planes de Mejoramiento, producto de Auditorías con la Contraloría	Contraloría General de la República	Oficina de Control Interno	Semestral
28	Avance de reportes de los compromisos CONPES	Departamento Nacional de Planeación	Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional	Semestral
29	Traslado de recursos, derivados de la retención de la contribución del recaudo Pro - Universidades, según Ley 1697 de 2013	Ministerio de Educación Nacional de Colombia	Dirección Administrativa y Financiera	Semestral
30	Informe de acciones de repetición o llamamiento en garantía que se inician en el comité de conciliación de la entidad	Procuraduría General de la Nación -PGN	Oficina Asesora Jurídica	Semestral
31	Seguimiento a las acciones de repetición	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado del Ministerio del Interior y Justicia	Oficina de Control Interno	Anual
32	Medición de indicadores política de prevención del daño antijuridico	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado del Ministerio del Interior y Justicia	Oficina Asesora Jurídica	Anual
33	Informe de Rendición de Cuentas	Ciudadanía	Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional	Anual
34	Rendición de Cuentas y Seguimiento a los Recursos del Fondo. Minciencias incluirá dentro del informe al Congreso,	Congreso de la República	Dirección de Inteligencia de Recursos para la CTeI	Anual

No.	Nombre del informe	Entidad a la que se reporta	Dependencia responsable	Frecuencia
	un capítulo en el cual se detalle la destinación de los recursos del Fondo			
35	Informe Fondo Francisco José de Caldas	Congreso de la República	Dirección de Inteligencia de Recursos para la CTeI	Anual
36	Informe Francisco José de Caldas - previo discusión de Presupuesto General de la Nación PGN	Congreso de la República	Dirección de Inteligencia de Recursos para la CTeI	Anual
37	Informe sobre investigación en Salud mental	Congreso de la República	Dirección de Generación de Conocimiento	Semestral
38	Informe de Gestión Minciencias	Congreso de la República	Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional	Anual
39	Informe Congreso de la República	Consejería Presidencia para Asuntos Económicos y Estratégicos	Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional	Anual
40	Informe de Evaluación a la Gestión Institucional por Dependencias	Ministro	Oficina de Control Interno	Anual
41	Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable	Contaduría General de la Nación - CGN	Oficina de Control Interno	Anual
42	Informe de valoración ambiental	Contralor Delegado para el Sector Medio Ambiente - CGR	Dirección Administrativa y Financiera	Anual
43	Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI - Seguimiento Plan de acción e indicadores	Contraloría General de la República	Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional	Anual
44	Suscripción de Planes de Mejoramiento, producto de Auditorías con la Contraloría	Contraloría General de la República	Oficina de Control Interno	Anual
45	Informe Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión - FURAG II	Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP	Oficina de Control Interno	Anual
46	Seguimiento a las Actividades Relacionadas con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP	Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP	Oficina de Control Interno	Anual
47	Informe de Gestión y Presupuestal de Minciencias	Departamento Nacional de Estadística	Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional	Anual
48	SUIFP	Departamento Nacional de Planeación	Áreas con Proyectos de Inversión a cargo	Anual
49	Informe de Balance de resultados	Departamento Nacional de Planeación	Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional	Anual
50	Informe del señor Presidente al Congreso de la República	Departamento Nacional de Planeación	Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional	Anual
51	Información Exógena Tributaria Nacional	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN	Dirección Administrativa y Financiera	Anual
52	Proyectos que acceden a Beneficios Tributarios	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN	Dirección de Transferencia y Uso del Conocimiento	Anual
53	Reporte al Sistema Nacional de Bienestar Familiar	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Dirección de Vocaciones y Formación en CTeI	Anual
54	Informe de Rendición de Cuentas	OCAD CTeI del SGR	Secretaría Técnica del FCTeI del SGR	Anual

No.	Nombre del informe	Entidad a la que se reporta	Dependencia responsable	Frecuencia
55	Información Exógena Tributaria Distrital	Secretaría Distrital de Hacienda	Dirección Administrativa y Financiera	Anual
56	Informe de Verificación, Recomendaciones y Resultados sobre el Cumplimiento de las Normas en Materia de Derecho de Autor Sobre SOFTWARE	Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor - DNDA	Oficina de Control Interno	Anual
57	Reporte Único de Avances a la Gestión al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - FURAG	Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP	Todas las dependencias responsables de políticas de gestión y desempeño Lidera la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional	Anual
58	Informe periódicos de la ejecución del plan de convocatorias públicas, abiertas y competitivas	OCAD CTeI del SGR	Secretaría Técnica de la Asignación CTeI del SGR	Anual
59	Beneficios Tributarios para las empresas en proyectos de I+D	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)	Dirección de Transferencia y Uso del Conocimiento	Anual
60	Cupo del Beneficio Tributario entregado por regiones y tamaño de empresas	Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología	Dirección de Transferencia y Uso del Conocimiento	Anual

17. REPRESENTACIÓN EN JUNTAS, COMITÉS Y DEMÁS CUERPOS COLEGIADOS INTERINSTITUCIONALES

Se debe hacer una relación detallada de las representaciones realizadas a nombre de la Entidad.

Tabla 40. Relación de representaciones realizadas a nombre de la Entidad

1. Despacho Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad.

No	Entidad/ Organización	Instancia de representación o delegación	Cargo del funcionario que asiste en representación de Minciencias	Norma que regula la representación o delegación	Observaciones Asistencia
1	BIOS	Junta Directiva	Viceministro	Estatutos y acta de Constitución Resol. 0010/19	2020: 11 Sesiones - 1 Asamblea. 2021: 1 sesión.
2	Comisión Colombiana del Espacio	Sesiones	Viceministro	Resol. 0010/19	2 SESIÓN el 13 agosto de 2020 3 SESION el 10 diciembre de 2020
3	Comisión Colombiana del Océano	Comisión	Viceministro	Decreto 347 de 2000 Resol. 0010/19	2020: 3 sesiones. 2021: 1 sesión.
4	Renata	Red	Viceministro	Estatutos Resol. 0010/20	2020: 28 sesiones 2021: 7n sesiones.
5	Comité CTeI		Viceministro	Resol. 0010/21	2021: 2 sesiones.

No	Entidad/ Organización	Instancia de representación o delegación	Cargo del funcionario que asiste en representación de Minciencias	Norma que regula la representación o delegación	Observaciones Asistencia
6	INNpulsa	Junta Asesora	Viceministro	Ley 1753 de 2015 - PND	2020: 2 sesiones.

- **Dirección de Generación del Conocimiento.**

No	Entidad/ Organización	Instancia de representación o delegación	Cargo del funcionario que asiste en representación de Minciencias	Norma que regula la representación o delegación	Observaciones Asistencia
1	FIS	Comité	Viceministro / DGC	CONPES SOCIAL-012-DNP-UDT-UDS. Decreto Ley 2132 de diciembre de 1992. Resol. 0010/19	Tres sesiones 2020 Una sesión 2021
2	Instituto Sinchi	Junta Directiva	Viceministro / DGC	Ley 99 de 1993, Decreto 1603/1994, ley 29 de 1990 y el decreto 393 de 1991 Resol. 0010/19	cuatro sesiones 2020
3	Servicio geológico Colombiano	Consejo Directivo	Viceministro / DGC	Decreto 4131 de 2011Resol. 0010/19	Seis sesiones 2020 Siete sesiones 2021
4	ICANH	Consejo Directivo	Viceministro / DGC	Decreto 2667/1999, Resol. 0010/19	Tres sesiones 2020
5	ICA	Consejo Directivo	Viceministro / DGC	Acuerdo 005/2010, Decre-to 4765 de 2008, Acta 556, Delegación 19391. Resol. 0010/19	Cuatro sesiones 2020 Una sesión 2021
6	AGROSAVIA	Junta Directiva	Viceministro / DGC	Decreto 393 de 1991, Estatutos. Ley 1876 de 2017 Resol. 0010/19	Seis sesiones 2020 Cuatro sesiones 2021
7	INVEMAR	Junta Directiva	Viceministro / DGC	Estatutos, Certificado de Cámara y Comercio, Resol. 0010/19	Dos sesiones 2020
8	Instituto Alexander Von Humboldt	Junta Directiva	Viceministro / DGC	Ley 99 de 1993, Ley 29 de 1990 y en el Decreto 393 de 1991 Resol. 0010/19	Tres sesiones 2020 Una sesión 2021
9	INS	Consejo Directivo	Viceministro / DGC	Decreto 272 de 2004 y Decreto 4109 de 2014Resol. 0010/19	Una sesión 2020 Una sesión 2021
10	Colombia Científica	Consejo Directivo	Viceministro / DGC	Ecosistema Científico. Resol. 0010/19	Una sesión 2020

No	Entidad/ Organización	Instancia de representación o delegación	Cargo del funcionario que asiste en representación de Minciencias	Norma que regula la representación o delegación	Observaciones Asistencia
11	IETS	Consejo Directivo y Asamblea	Viceministro / DGC	Estatutos y acta de Constitución. Resol. 0010/19	Dos sesiones 2020 Una sesión 2021
12	LA Referencia	Consejo Directivo	Viceministro / DGC	Acuerdo de voluntad política de los nueve países Red Clara. Resol. 0010/19	Tres sesiones 2020 Tres sesiones 2021
13	OCYT	Junta Directiva y Asamblea	Viceministro / DGC	Estatutos, Acuerdo 8/2008 Resol. 0010/19	2020: 3 sesiones. 2020: 1 asamblea 2021: 1 asamblea
14	Colegio de Químicos Farmacéuticos	Junta Directiva	Viceministro / DGC	Resol. 0010/19	Una sesión 2021
15	ICETEX	Comisión Nacional de Becas	DGC	Resolución 0598/2020	Una sesión 2020

- **Dirección de Transferencia y Uso del Conocimiento.**

No.	Entidad/ Organización	Instancia de representación o delegación	Cargo del funcionario que asiste en representación de Minciencias	Norma que regula la representación o delegación	Observaciones Asistencia
1	CIPI	Comisión Intersectorial	Viceministro / D Transferencia	Acuerdo de voluntad política de los nueve países Red Clara. Resol. 0010/19	Tres sesiones 2020 Tres sesiones 2021
2	Comisión Nacional de Proyectos	Comisión	Viceministro / D Transferencia		
3	SENA	Consejo Directivo	Viceministro / D Transferencia	Estatutos, Acuerdo 8/2008 Resol. 0010/19	Una sesión 2021
4	Comisión Nacional Técnica del Fondo Emprender	Comisión	Viceministro / D Transferencia	Resol. 0010/19	Una sesión 2021
5.	Bancóldex	Comité de Vigilancia Fondo de Capital Privado Bancóldex	D Transferencias	Poder de delegación	Cuatro sesiones en 2020 Una sesión en 2021

2. Despacho del Viceministerio de Talento y Apropiación Social del Conocimiento.

- **Dirección de Capacidades y Divulgación de la CTI**

No.	Entidad/ Organización	Instancia de representación o delegación	Cargo del funcionario que asiste en representación de Minciencias	Norma que regula la representación o delegación	Observaciones Asistencia
1	Consejo Nacional de Bibliotecología	Comisión Intersectorial	Viceministro / D Transferencia	Acuerdo de voluntad política de los nueve países Red Clara. Resol. 0010/19	Tres sesiones 2020 Tres sesiones 2021
2	SENA	Consejo Directivo	Viceministro / D Transferencia	Estatutos, Acuerdo 8/2008 Resol. 0010/19	Una sesión 2021
3	Comisión Nacional Técnica del Fondo Emprender	Comisión	Viceministro / D Transferencia	Resol. 0010/19	Una sesión 2021

- **Dirección de Vocaciones y Formación en CTI**

No.	Entidad/ Organización	Instancia de representación o delegación	Cargo del funcionario que asiste en representación de MinCiencias	Norma que regula la representación o delegación	Observaciones Asistencia
1	COLFUTURO	Junta Directiva	Viceministras	Carta Delegación Presidencial	2020: 6 sesiones 2021: Una (1) sesión.
2	Consejería Presidencial para la Juventud	Consejería	2020: Contratista 2021: Gestora CTeI	Ley 1622 de 2013, Ley 1885 de2018 y Decreto 876 de 2020.	2020: Se participó de la instalación del comité y se participó en 5 sesiones técnicas. 2021: se ha participado en 2 sesiones técnicas del comité.
3	Consejo de Discapacidad	Consejo Directivo	Director de Capacidades y Divulgación CTeI	Ley 1145 de 2007 Resolución 0010 de 2019	2020: Dos (2) Sesiones. 2021: Una (1) sesión.

- **Secretaría General.**

No.	Entidad/ Organización	Instancia de representación o delegación	Cargo del funcionario que asiste en representación de Minciencias	Norma que regula la representación o delegación	Observaciones Asistencia.
1	Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado- AGN	Consejo Directivo y Comité Técnico del Archivo General de la Nación - AGN	Secretario General	Decreto 2126 de 2012 y Acuerdo 9 de 2012	2020: 12 sesiones. 2021: 5 sesiones.

- **Comité Ministerial**

Ruta o Ubicación	Nombre de la carpeta	Nombre del Archivo	Última fecha modificación	Tipo	Tamaño	Contenido
PC PERSONAL zrc wairra 2 COMDIR- 2020 ACTAS	COMITÉ MINISTERIAL	ACTAS 2020	31-12-2020	En archivo Físico y virtual Acta 01 (30-01-2020) Acta 02 (05-03-2020) Acta 03 (26-03-2020) Acta 04 (30-03-2020) Acta 05 (01-04-2020) Acta 06 (06-04-2020) Acta 07 (13-04-2020) Acta 08 (20-04-2020) Acta 09 (27-04-2020) Acta 10 (04-05-2020) Acta 11 (11-05-2020) Acta 12 (19-05-2020) Acta 13 (26-05-2020) Acta 14 (08-06-2020) Acta 15 (23-06-2020) Acta 16 (06-07-2020) Acta 17 (13 y 16-07-2020) Acta 18 (22-07-2020) Acta 19 (03-08-2020) Acta 20 (18-08-2020) Acta 21 (24-08-2020) Acta 22 (31-08-2020) Acta 23 (07-09-2020) Acta 24 (14-09-2020) Acta 25 (15-10-2020) Acta 26 (26-10-2020) Acta 27 (11-11-2020) Acta 28 (14-12-2020) Acta 29 (28-12-2020)	Dato no disponible	En el año 2020 se realizaron 29 sesiones. Del 30-01-20 al 28-12-20. Elaboradas, Socializadas, aprobadas y firmadas, veintinueve (29) actas. Los originales se encuentran en el Despacho del Ministerio, dada la contingencia.

PC PERSONAL zrc wairra 2 COMDIR- 2021 ACTAS	COMITÉ MINISTERIAL	ACTAS 2021	10-03-2021	En archivo físico y virtual Acta 01 (25-01-2021) Acta 02 (29-01-2021) Acta 03 (22-02-2021) Acta 04 (10-03-2021) Acta 05 (19-04-2021) Acta 06 (03-05-2021) Acta 07 (18-05-2021) Acta 08 (31-05-2021)	Dato no disponible	En el año 2021 se han realizado ocho (8) sesiones. Del 25-01-21 al 31-05-2021. Elaboradas Ocho (8) actas. Socializadas, aprobadas y firmadas siete (7) actas, pendiente de firmas un (1) acta.

						Los originales se encuentran en el Despacho del Ministerio, dada la contingencia.

18. ESTADO DE EJECUCION DE PLANES DE MEJORAMIENTO

El estado actual de los planes de mejoramiento suscritos con Contraloría, Procuraduría, Control Interno y otros, es el siguiente:

Tabla 41. Planes de Mejora – Internos

Proceso	Nro. Auditorías realizadas	Nro. de hallazgos	Nro. de hallazgos cerrados a	% de avance Plan de mejora	Recomendaciones Oficina de Control Interno
Gestión para la Ejecución de Política de CTeI	2	8	3	37%	1. Revisar dentro de los informes de supervisión el avance o ejecución de las recomendaciones dadas en informes anteriores. 2. Cargar la totalidad de los documentos que integran los contratos en la plataforma Orfeo, siendo esta la principal fuente de información. (Ejemplo, cargar las pólizas, actas de liquidación, etc.) 3. Establecer en los otros sí que tengan por objeto la prórroga del contrato, la forma en que será la entrega de los informes técnicos y financieros. 4. Informar a los ejecutantes de los contratos, los procedimientos internos y tiempos en el Manual Operativo establecidos para generar los desembolsos con el propósito de que ajusten sus planes operativos y de inversión de acuerdo con estos tiempos. 5. Establecer expresamente en las liquidaciones cuando aplique, la obligación de reintegrar recursos al Fondo Francisco José de Caldas.
Convenio especial de cooperación 677-2017, suscrito entre el Icetex, Colciencias y el Fondo Francisco José de Caldas,	1	7	4	58%	

Proceso	Nro. Auditorías realizadas	Nro. de hallazgos	Nro. de hallazgos cerrados a	% de avance Plan de mejora	Recomendaciones Oficina de Control Interno
contrato N° 105- 2018, celebrado con Tecnalia. y contratos derivados de las convocatorias 778 y 792 de 2018.					
Proceso de Gestión Documental	2	2	0	00%	Se recomienda como oportunidad de mejora, registrar en el SGC, el instrumento interno - Análisis Matriz de Expedientes – la cual ha permitido al Grupo de Gestión Documental realizar las "validaciones de los expedientes creados en el sistema Orfeo, frente a los documentos físicos que se tienen en custodia" y que se convirtió una herramienta de control de la información de la información archivísticas y documental.
Proceso de Gestión Administrativa	1	3	3	100%	Sin recomendaciones.
Contratos, convenios y acuerdos de voluntades celebrados, adicionados y/o modificados y las vinculaciones de personal realizados en el marco de la emergencia derivada del covid-19	1	2	2	100%	Verificar en las plataformas tecnológicas de información el cargue de todos los documentos que reflejen el cumplimiento de requisitos legales para la contratación.
Gestión Financiera	2	4	1	25%	De acuerdo a la evaluación que la Oficina de Control Interno realizo, se observa que existen debilidades en lo que respecta a la legalización de los viáticos conforme a lo dispuesto en el procedimiento A202PR06 VIÁTICOS, GASTOS DE VIAJE Y GASTOS DE DESPLAZAMIENTO, en el numeral 2.3.2, "LEGALIZAR GASTOS DE DESPLAZAMIENTO", aspecto que se debe fortalecer toda vez que de la muestra seleccionada que, el 37% de las comisiones evaluadas, fueron legalizadas fuera del tiempo establecido en el procedimiento. Por lo anterior la Oficina de Control Interno recomienda se dé cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2.3.2,

Proceso	Nro. Auditorías realizadas	Nro. de hallazgos	Nro. de hallazgos cerrados a	% de avance Plan de mejora	Recomendaciones Oficina de Control Interno
					del procedimiento precitado, con lo cual se ejerce control oportuno de los recursos girados para cubrir las comisiones autorizadas. 2. Toda vez que los comprobantes los comprobantes de egreso de caja menor, generados por los pagos de viáticos, gastos de viaje y gasto de desplazamiento, presentan como tasa de descuento por del ICA, la tarifa del 9.7 por mil, concepto de se observa que la tarifa establecida para realizar los descuentos del ICA a que hay lugar, difieren de la tarifa oficial establecida del 9,66 Por Mil, aspecto que se evidencio en el 32% de la muestra seleccionada. Por lo Anterior, la Oficina de Control Interno recomienda, ajustar la parametrización al interior de aplicativo que genera los comprobantes de egreso de caja menor.
Auditoría para verificar el cumplimiento de requisitos legales en los procesos de selección de personal, evaluación del desempeño laboral y provisión transitoria de empleos de carrera administrativa (encargos y nombramientos provisionales)	1	2	2	100%	Documentar la justificación para los casos en que se genera de manera extemporánea la evaluación de desempeño. 2. Establecer en el procedimiento A201PR01 Selección y vinculación de personal V00, cuáles son los requisitos y formalidades que deben tener las certificaciones laborales presentadas al momento de la vinculación, tanto para las que son expedidas en Colombia y en el exterior
Informes trasmitidos a través del SIRECI en el año 2020	1	2	0	0%	Adoptar procedimientos en el sistema de gestión de calidad, procedimientos relacionados con la presentación de informes de las diferentes modalidades a la Contraloría General de la República a través del SIRECI.
Auditoría de Gestión al Sistema de Administración del Riesgo SAR a 31-07-2020	1	3	0	0%	En el marco del mejoramiento continuo y con miras a apoyar el cumplimiento de la "Guía para la Gestión del Riesgo y la Oportunidades. Código D102PR03G01, Versión 00 de abril 30 de 2020 de Minciencias y Guía Para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital. Versión 4. Dirección de Gestión

Proceso	Nro. Auditorías realizadas	Nro. de hallazgos	Nro. de hallazgos cerrados a	% de avance Plan de mejora	Recomendaciones Oficina de Control Interno
					y Desempeño Institucional. Función Pública 2018", la Oficina de Control Interno recomienda Fortalecer los mecanismos de control implementados para verificar que la información incluida en el Mapa de Riesgos del Ministerio, sea el producto de la identificación, análisis y valoración de los riesgos conforme a las guías señaladas e implementar mecanismos de evaluación para que identifiquen debilidades en los estándares de control definidos por la OAPS para la gestión de los riesgos en el Ministerio.
Ejecución de Política de CTeI /Convocatorias formación y vinculación de capital humano	1	4	0	0%	Garantizar la integridad y exactitud del registro de la Matriz de Consolidación de datos y análisis de Resultados M801PR06MO1. Oportuna creación de los expedientes de Beneficiarios. Mejorar en la oportunidad de elaboración de Convenios. Formalizar en el SGC el informe de gestión y resultados del mecanismo de operación"
Gestión Contractual	1	5	0	0%	1. Asegurar y garantizar que el contratista relacione en los informes de supervisión las evidencias documentales que se generen como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales y el lugar donde reposan las mismas, no limitarse a indicar que se cumplió con las obligaciones (caso de ejemplo: informes de supervisión del contrato No. 530-2020, contrato No. 466-2020, contrato No. 626-2020, contrato No. 221-2021). 2. Identificar herramientas que permitan la conservación de la información que hace parte de las evidencias entregadas como cumplimiento de las obligaciones contractuales. (por ejemplo, las evidencias que relacionan correos electrónicos, cuando el contratista no se vincula nuevamente al Ministerio, la información queda únicamente en los correos que son inhabilitados cuando se termina el contrato) 3. Establecer como requisito que dentro del memorando que realizan las solicitudes de contratación relacionen el número de expediente anterior en donde reposen los documentos que certifican los requisitos de formación y experiencia para los casos de contratistas antiguos de la entidad, esto con el propósito de que cualquier persona que revise o haga auditoria, pueda encontrar con mayor facilidad la información que soporta la contratación.

Proceso	Nro. Auditorías realizadas	Nro. de hallazgos	Nro. de hallazgos cerrados a	% de avance Plan de mejora	Recomendaciones Oficina de Control Interno
					Establecer un método que permita evidenciar los soportes documentales de todas las obligaciones generales y específicas pactadas en el contrato y si su cumplimiento fue parcial dejar constancia en los informes presentados. Establecer un método que permita evidenciar los soportes documentales de todas las obligaciones generales y especificas pactadas en el contrato y si su cumplimiento fue parcial dejar constancia en los informes presentados. 4. Establecer un método que permita evidenciar los soportes documentales de todas las obligaciones generales y específicas pactadas en el contrato y si su cumplimiento fue parcial dejar constancia en los informes presentados.

Tabla 42. Planes de Mejora - Externos – Entes de Control

Ente de Control / Externo	Nro. de hallazgos	Nro. de hallazgos cerrados a	% de avance Plan de Mejora	Observaciones Oficina de Control Interno
Contraloría General de la República	7	2	28%	Sobre el último Plan de Mejoramiento enviado a la Contraloría General de la República, se evidencia un avance del 28% con cierre al 15 de junio de 2021. De los 7 hallazgos se han cerrado totalmente dos (2), tres (3) hallazgos presenta un avance parcial y dos (2) hallazgos tienen vencimiento hasta septiembre de 2021.Es importante precisar que el último reporte realizado por SIRECI del Plan de Mejoramiento, fue enviado con corte al 31 de diciembre de 2020, el 25 de enero de 2021 con registro de aceptación No 40762020-12-31.
Archivo General de la Nación	2	0	83% Ver explicación	El PMA (Semestral) a corte 31/12/2020 fue remitido al AGN mediante correo electrónico del 29 de enero de 2021 (Oficio 20210150023241). Plan que culmina 30/12/2021. El nivel de avance del Nivel de cumplimiento fue del 83%. El cual tuvo el siguiente comportamiento: Hallazgo 6 Meta 2 "Conformación de expedientes de acuerdo a las series documentales establecidas": Incumplido y Hallazgo 7- Meta 6. "Convalidación de las TVD por el AGN": Incumplido. De acuerdo con el reporte enviado por el AGN, en respuesta al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, informa, "no da por no superado estas metas" mencionadas y por lo cual exhortan a seguir e indican …"No obstante, el GIV informa que teniendo en cuenta la fecha de finalización del PMA que corresponde al 30 de diciembre de 2021 todas las actividades programadas no podrán superar esta fecha para su cumplimiento…" Quedan las siguientes metas pendientes las cuales deben culminar a 30/12/2021, para que se dé por cumplido el Plan de Mejoramiento Archivístico del MINCIENCIAS: Hallazgo 6 - Meta 2 y Hallazgo 7 - Meta 6, 7 y 8.

19. CONCEPTO GENERAL

Durante el periodo objeto de este informe, comprendido entre el 10 de enero de 2020 y el 21 de junio de 2021, los aspectos presupuestales, administrativos y financieros se pueden resumir en los siguientes puntos presentados a continuación.

a) Mediante Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", el Gobierno Nacional asignó al Ministerio un presupuesto por la suma de $ 392.363 millones, de los cuales $24.173 millones correspondieron a gastos de Funcionamiento con un bloqueo presupuestal por este concepto por la suma de $ 961 millones y $ 368.190 millones en el presupuesto de Inversión.
b) Al cierre de la vigencia fiscal 2020 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, efectúo una reducción en el presupuesto de Inversión por la suma de $122.317 millones, razón por la cual al cierre de la vigencia la entidad contó con una apropiación por valor de $270.046 millones, con un bloqueo presupuestal en gastos de Funcionamiento por la suma de $ 469 millones.

c) En la vigencia 2020 se comprometió el 98,9% de los recursos asignados a la Entidad y se registraron obligaciones presupuestales del 67,6% es decir un porcentaje mayor que el obtenido en la vigencia inmediatamente anterior; lo anterior obedeció a las restricciones que se presentaron durante la vigencia fiscal en la aprobación del PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

d) Teniendo en cuenta las Disposiciones Generales de la Ley de Presupuesto General de la Nación, en la Circular Externa 032 del 26 de diciembre de 2020,de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la Circular Externa 047 del 19 de noviembre de 2020 de la Administración SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la entidad al cierre de la vigencia fiscal 2020 constituyó rezago presupuestal por concepto de cuentas por pagar por la suma de **$ 769** y reservas presupuestales por la suma de **$ 84.426** millones, ésta última discriminada de acuerdo con el siguiente detalle:

   Reserva Presupuestal de apropiación por valor de **$451** millones**,** que corresponde a compromisos legalmente contraídos, de los cuales se cuenta con la justificación de constitución de reserva presupuestal suscrita por el supervisor y el Ordenador del Gasto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 89 del Estatuto Orgánico de Presupuesto - Decreto 111 de 1996.

e) En la vigencia 2020 se contó con un presupuesto de $24.173 millones en Gastos de Funcionamiento, del cual a 31 de diciembre de 2020 se presentó un bloqueo de $469 millones y un presupuesto definitivo de $23.704 millones. En ese sentido, a 31 de diciembre del año 2020 se comprometieron recursos por valor de $22.948 millones y se obligó $21.952 millones 92,6%, constituyendo cuentas por pagar por valor de $255.082 y una reserva presupuestal por $996 millones de pesos.

f) Mediante Decreto de Liquidación 2411 del 30 de diciembre de 2019 se asignó al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación una apropiación por valor de $368.190 millones. En el mes de

febrero de 2020, el MHCP realizó el bloqueo de recursos por valor de $122.317 millones correspondiente al 33% de los recursos apropiados en el decreto de liquidación, estos recursos fueron reducidos al finalizar la vigencia en su totalidad quedando con apropiación final de $245.873 millones.

g) A 31 de diciembre se comprometieron recursos por valor de $243.643 millones cumpliendo la meta planeada para la vigencia y se registraron obligaciones por $160.213 millones (65,8%) dada las restricciones de PAC que tuvo el Ministerio durante la vigencia 2020, constituyendo cuentas por pagar por valor de $769' millones y una reserva presupuestal por $83.430' millones de pesos. No obstante, el % de obligación de la vigencia 2020 fue superior al porcentaje de la vigencia 2019 (41.11%).

h) Mediante Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020 "Por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", el Gobierno Nacional asignó al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación un presupuesto por la suma $410.851 millones, de los cuales $386.465 millones corresponden a inversión y $ 24.386 millones a gastos de funcionamiento, esto últimos con un bloqueo presupuestal por la suma de $ 813 millones.

i) Al 22 de junio de 2021 la entidad tiene comprometido el 74,8% de los recursos asignados y se han registrado obligaciones presupuestales correspondientes al 5,7%, porcentaje que se encuentra calculado sobre el valor de la apropiación vigente menos la apropiación bloqueada.

j) El contrato de fiducia mercantil N.º 661-2018 para la administración de los recursos del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación – Fondo Francisco José de Caldas, se sujeta a lo dispuesto en la Ley 1286 del 23 de enero de 2009, el Código de Comercio, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la legislación especial vigente de ciencia y tecnología y las demás normas aplicables y concordantes.

- Contrato fiduciario: 661 de 2018
- Sociedad fiduciaria: Fiduprevisora S.A.
- Duración: 2 de diciembre de 2018 a 30 de noviembre de 2021

k) Desde la creación del FFJC en la vigencia 2009 a 31 de mayo de 2021, se han suscrito convenios por la suma de $4.199.836 millones (no se incluyen los montos de recursos "en especie"). El total de recursos recibidos en el FFJC desde su creación al cierre de la vigencia asciende a $3.688.296 millones, quedando pendiente por recibir recursos por valor de $511.540 millones.

l) Se han realizado pagos desde el FFJC durante el periodo de enero de 2020 a mayo de 2021, por valor de $572.070 millones de pesos.

m) Los rendimientos generados del FFJC para el periodo enero de 2020 – mayo de 2021 corresponden a $22.023 millones.

n) Estado del Fondo Nacional de financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación,

Francisco José de Caldas – FFJC a la vigencia cuenta con 118 convenios de cooperación en ejecución y 60 en liquidación para un total de 178.

o) A la vigencia se han incorporado los recursos asignados para el funcionamiento de la Secretaria Técnica del OCAD como órgano del Sistema General de Regalías (SGR), el cual se desagregó hasta el 80%, considerando el bloqueo del 20% de las apropiación establecida en el artículo 6 de la Resolución No. 0599 de 2021 – ***Límite para el uso de los recursos del Sistema General de Regalías***, de esta forma se obtiene un valor total de la apropiación del presupuesto de funcionamiento por **Seis Mil Ochocientos Veinticuatro Millones Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Veintiséis Pesos ($6.824.264.026,05).**

p) El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación reconoce en la contabilidad como ingresos de la nación, adicional al situado fiscal, los ingresos derivados del fondo especial para la Investigación en Salud – FIS, recursos recaudados por concepto de las transferencias que efectúan los Departamentos, Municipios y operadores logísticos, provenientes del 7% de las rentas obtenidas por la explotación del monopolio de juegos de suerte y azar diferentes del Lotto, la Lotería Pre impresa y la Instantánea, dando aplicación al artículo 42 de la Ley 643/2001, Decreto 1437 de 2014 y Decreto 2265 de 2017 recursos que son trasladados a la Cuenta Única Nacional – CUN para la administración del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento del artículo 2.3.1.4 del Decreto 1068 de 2015.

q) La planta de personal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2227 de 2019 "Por el cual se suprime la planta de personal del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación y se establece la planta de empleos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación" está conformada por un total de 140 empleos. Para la vigencia actual se encuentran ocupados 132 cargos, de los cuales 43 están provistos con empleados con derechos de carrera administrativa.

r) Los procesos y procedimientos de la Entidad se encuentran disponibles en el aplicativo GINA (Gestión Integral Nuestra Aliada), herramienta a través de la cual se asegura la administración, control y disponibilidad de los procesos y procedimientos que orientan el que hacer institucional.

s) Bajo el código 39-01-01 el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en concordancia con su estructura organizacional, agrega la información contable de las Unidades Ejecutoras 39-01-01-000 Gestión General, 39-01-01-002 Fondo de Investigación en Salud y 39-01-01-007 Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías; para tal fin ha determinado procedimientos de elaboración y plazos de rendición de información contable para la preparación de Estados Financieros, consistentes con las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación.

20. ANEXOS

Anexo 1. Estados Financieros Minciencias diciembre de 2020
Anexo 2. Estados Financieros Minciencias a mayo de 2021
Anexo 3. Manual de Políticas Contables Minciencias Res 1711 de 2020
Anexo 4. Certificado Envíos CGN 1er Trim 2021
Anexo 5. Resultados de Evaluación al Sistema de Control Interno Contable 2020
Anexo 7. Ejecución presupuestal Minciencias a 31 de diciembre de 2020
Anexo 8. Ejecución presupuestal Minciencias a 22 de junio de 2021
Anexo 9. Inventario despacho Ministerial a 23 de junio de 2021
Anexo 10. Saldos cuentas bancarias a 23 de junio de 2021
Anexo 11. Documento Informe Estratégico Despacho de la Ministra Mabel Gisela Torres Torres